



Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Raúl Fernando Fernández Asensio

Sesión número 7, celebrada el jueves, 11 de julio de 2018

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000321. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del Servicio de Atención Residencial para personas en situación de dependencia en Andalucía y en concreto, respecto al recurso de plazas residenciales destinadas a personas con perfiles específicos de dependencia, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-000450. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de recursos residenciales para personas en situación de dependencia con perfiles específicos, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000462. Comparecencia de la Excmá. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca del Servicio de Atención Residencial para personas en situación de Dependencia en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

- 11-19/APC-000489. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la situación del Servicio de Atención Residencial para Personas en situación de Dependencia en Andalucía y en concreto, respecto al recurso de plazas residenciales destinadas a personas con perfiles específicos de dependencia, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000758. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre Informe Ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en 2018, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-19/APC-000785. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre informe ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía 2018, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000766. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000300. Pregunta oral relativa a renta mínima de inserción, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000532. Pregunta oral relativa a residencia Domus VI Monte Alto de Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000559. Pregunta oral relativa a Plan Integral de la Juventud en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000615. Pregunta oral relativa a plazas en centros de mayores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrano Castro, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000746. Pregunta oral relativa a Plan Estratégico de Servicios Sociales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Carlos Hernández White y Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000869. Pregunta oral relativa a cierre de centros de participación activa en Sevilla en los meses de julio y agosto, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000870. Pregunta oral relativa a plazas sin cubrir en residencias de la comarca de Los Pedroches (Córdoba), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000872. Pregunta oral relativa a ampliación de plazas en residencias de mayores y de discapacidad, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000896. Pregunta oral relativa a plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000897. Pregunta oral relativa a competencias en materia de drogodependencia, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000912. Pregunta oral relativa a maltrato a las personas mayores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, Dña. Concepción González Insúa y D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a derecho de las personas intersexuales, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a medidas para avanzar hacia la corresponsabilidad social en el cuidado y la reproducción de la vida, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y siete minutos del día once de julio de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000321, 11-19/APC-000450, 11-19/APC-000462 y 11-19/APC-000489. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de recursos residenciales para personas en situación de dependencia y, en concreto, los destinados a personas con perfiles específicos (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Ismael Sánchez Castillo, el G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000758 y 11-19/APC-000785. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre informe ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía 2018 (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000766. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, fin de informar sobre estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000300. Pregunta oral relativa a renta mínima de inserción (pág. 50).

Decaída.

11-19/POC-000532. Pregunta oral relativa a residencia Domus VI Monte Alto de Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 72).

Decaída.

11-19/POC-000896. Pregunta oral relativa a plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000559. Pregunta oral relativa a Plan Integral de la Juventud en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000615. Pregunta oral relativa a plazas en centros de mayores (pág. 57).

Intervienen:

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000746. Pregunta oral relativa a Plan Estratégico de Servicios Sociales (pág. 60).

Intervienen:

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000869. Pregunta oral relativa a cierre de centros de participación activa en Sevilla en los meses de julio y agosto (pág. 63).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

XI LEGISLATURA

11 de julio de 2019

11-19/POC-000870. Pregunta oral relativa a plazas sin cubrir en residencias de la comarca de Los Pedroches (Córdoba) (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000872. Pregunta oral relativa a ampliación de plazas en residencias de mayores y de discapacidad (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000897. Pregunta oral relativa a competencias en materia de drogodependencia (pág. 73).

Intervienen:

D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular andaluz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

11-19/POC-000912. Pregunta oral relativa a maltrato a las personas mayores (pág. 75).

Intervienen:

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, el G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez, consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a derecho de las personas intersexuales (pág. 78).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

11-19/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a medidas para avanzar hacia la corresponsabilidad social en el cuidado y la reproducción de la vida (pág. 89).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Enrique Moreno Madueño, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 3 votos a favor, 6 en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 3 votos a favor, 6 en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 3: aprobado por 14 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por 8 votos a favor, 2 en contra y 8 abstenciones.

Votación del punto 5: aprobado por 14 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6: aprobado por 14 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 7: aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta y nueve minutos del día once de julio de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000321, 11-19/APC-000450, 11-19/APC-000462 y 11-19/APC-000489. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar acerca de recursos residenciales para personas en situación de dependencia y, en concreto, los destinados a personas con perfiles específicos

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Le damos la bienvenida a la consejera doña Rocío Ruiz.

Y empezamos con el primer punto del orden del día, con la comparecencia agrupada para informar sobre la situación del servicio de atención residencial para personas en situación de dependencia en Andalucía y, en concreto, respecto al recurso de plazas residenciales destinadas a personas con perfiles específicos de dependencia. Tiene la palabra por 15 minutos, señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas. Señorías.

Comparezco ante esta comisión, a petición de los Grupos Parlamentarios Adelante Andalucía, Socialista, Popular y Vox, con el fin de informarles sobre la situación del servicio de atención residencial para personas en situación de dependencia en Andalucía y, en concreto, de las plazas residenciales destinadas a personas con perfiles específicos de dependencia.

Para ello, me gustaría comenzar informándoles de que se trata de un servicio incluido dentro del catálogo de servicios de atención a la dependencia previsto en la Ley de Dependencia de 2006, y que tiene como objetivo prestar una atención integral y continuada de carácter personalizado y social en centros residenciales públicos o acreditados.

Un recurso que, en el marco de las prestaciones que prevé la ley, se destina a las personas con grado 2 y grado 3 de dependencia reconocido, al reservarse los servicios de proximidad, tales como la ayuda a domicilio, teleasistencia y los centros de día para las personas con mayor autonomía.

Indicarles que podrán ser usuarios o usuarias de este servicio aquellas personas a quienes, en virtud de su resolución del Programa individual de atención, PIA, se les asigne una plaza en centro residencial conforme a lo establecido en el Decreto 388/2010, que regula el régimen de acceso y traslado de personas en situación de dependencia a plazas de centros residenciales y de centros de día y de noche. A estos usuarios y en función de los diferentes grados de dependencia se les presta durante los 365 días del año una asistencia integral, de carácter personal, social y sanitario, de manera permanente y continuada. De ahí que, en función del colectivo al que vaya dirigido, se diferencie entre: el servicio de atención residencial para personas mayores, que a su vez se distingue entre el servicio para personas mayores dependientes, y el destinado a personas mayores con trastornos graves y continuados de conducta.

El servicio de atención residencial para personas con discapacidad, un servicio en el que hay que distinguir entre aquellos centros destinados a personas con una discapacidad tan grave que precisan de la ayuda de otra persona para la realización de la vida diaria, tales como las residencias para personas gravemente afectadas de aquellos otros centros que se destinan a personas con mayor autonomía personal, como son las residencias de adultos y viviendas tuteladas. En atención a ello, este servicio se distingue entre: el servicio de atención residencial para personas gravemente afectadas por discapacidad intelectual; el servicio de atención residencial para personas gravemente afectadas por discapacidad física y/o visual, o parálisis cerebral; servicio para personas con trastornos del espectro autista, para personas psicodeficientes; el servicio de atención residencial para personas adultas; servicio de viviendas tuteladas para personas con discapacidad; las casas hogar para personas con enfermedad mental, y, por último, el servicio de atención residencial en viviendas supervisadas para personas con enfermedad mental.

Asimismo, como tercera tipología del Servicio de atención residencial se encuentra la atención residencial en viviendas de apoyo al tratamiento para personas con infección del virus de inmunodeficiencia humana en situación de dependencia. Con el fin de dar respuesta a la necesidad de las personas usuarias, los centros estar adaptados funcionalmente, así como contar con los programas y prestaciones. Asimismo, los centros han de contar con el personal adecuado en titulación y formación profesional exigida con carácter general por la normativa reguladora, y manteniendo en todo momento las ratios establecidas en dicha normativa.

De acuerdo con estos criterios, los centros residenciales ofrecen una serie de servicios que se adecuan a las necesidades de las personas atendidas, según su nivel de dependencia y lo establecido en el PIA. En este sentido, los centros deben garantizar y proporcionar a las personas una atención adecuada en términos de calidad de vida, con un plan de atención personalizada, comenzando por las actividades de la vida diaria que la persona usuaria no pueda realizar por sí misma.

Junto a ello, los centros residenciales prestan en sus servicios una atención social, una atención social, que puede ser también individual destinada a prestar asistencia a la acogida y adaptación al centro, tramitación de documentación, seguimiento de procesos de incapacitación, integración en la comunidad, seguimiento de hospitalizaciones y ayudas técnicas.

También hay una ayuda de tipo grupal orientada a la convivencia en el centro y al fomento de actividades que favorezcan las relaciones personales o comunitarias si se basa en la coordinación con profesionales y recursos del sistema.

También los centros residenciales prestan una atención sociofamiliar que incluye formación generada a familias al ingreso de la persona y al desarrollo del plan de atención personalizado, para facilitar sobre todo unas relaciones cercanas y fluidas de la persona residente con su familia.

Junto a ello, los centros prestarán atención sanitaria de enfermería y psicológica para aquellas tipologías que lo requieran. Igualmente, los centros residenciales deberán asegurar el cumplimiento de una adecuada nutrición de las personas usuarias con una carta de menús supervisada por un médico o especialista en dietética o nutrición.

Asimismo, el centro también deberá ofrecer terapias ocupacionales a actividades de promoción de la autonomía personal y prevención de situación de dependencia, orientadas al mantenimiento de las habilidades de las personas usuarias.

También es importante la atención sociocultural, desarrollando inquietudes culturales, intelectuales y otras análogas según sus intereses.

En esta línea, los centros deben desarrollar programas que fomenten el voluntariado social y los grupos de autoayuda y convivencia para promover la solidaridad y participación, y en especial el acompañamiento durante estancias hospitalarias y salidas de ocio.

Junto a todo lo descrito, señalarles que, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Promoción de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, los beneficiarios de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de las mismas según el tipo y coste de servicio.

Las personas usuarias participan en la financiación de las plazas con una aportación que no podrá sobrepasar el 90% del coste del servicio establecido, y la aportación a realizar por cada persona se calcula aplicando un porcentaje del 75% sobre la totalidad de sus ingresos líquidos anuales.

Dicho esto, la Junta de Andalucía cuenta con 26.647 plazas residenciales, tanto propias como concertadas, y a este número hay que sumar las 4.095 a través de prestaciones económicas vinculadas al servicio.

De estas fechas, el número total de plazas concertadas con entidades públicas, privadas y mediante concesiones, son: 24.577. De ellas, 26 plazas en viviendas de apoyo al tratamiento de personas con infección del virus de inmunodeficiencia humana; 18.624 plazas en centros residenciales para personas mayores en situación de dependencia y personas con trastornos graves de conducta; 5.927 para personas con discapacidad, que ya incluyen las 265 nuevas plazas del Plan de Choque de Dependencia que pusimos en marcha en el mes de abril. Y dentro de estas plazas nos encontramos con distintos tipos según el nivel de dependencia. Concretamente contamos con 2.351 para personas con menor nivel de dependencia en residencias de adultos y viviendas tuteladas, 3.406 para personas con mayor nivel de dependencia en residencias de gravemente afectados, y 170 plazas para las personas con enfermedad mental.

Asimismo, a fecha actual, el nivel de ocupación medio es del 97% en el caso de las personas mayores, y el 99,6% en el caso de personas con discapacidad. A fecha del 30 de junio esta ocupación se corresponde a una atención residencial de 24.548 personas en situación de dependencia.

A este respecto, puedo indicarles que de enero al mes de mayo de este año se ha producido el alta de 2.036 personas en el Servicio de Atención Residencial, un servicio que de enero a mayo de 2019 ha supuesto una inversión estimada de 140,72 millones de euros.

En esta línea, me gustaría trasladarle que es un compromiso de este Gobierno, y a lo largo de la presente legislatura, incrementar el número de plazas de atención residencial, con el fin de mejorar el conjunto de prestaciones del sistema de dependencia de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a dar la palabra a los grupos proponentes, de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Parlamentario de Vox.

Tiene la palabra el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. Bienvenida. Muchas gracias por su comparecencia.

En este asunto y en todos o en casi todos los que se plantean en esta comisión, ya nos empezamos a acostumbrar —y me temo que hoy vamos a tener un poco más de la misma ración— a que usted explica todos los proyectos y todos los planes de choque y luego, la señora Pérez o la señora Cruz, dirán que ellos ya lo tenían todo hecho y que usted lo ha cogido el relevo con los... y usted dirá que estaba todo sin hacer.

Entonces, como a eso ya me imagino que nos vamos a ver dentro de un momento, pues yo solo quería..., bien..., apuntar un par de detalles.

Efectivamente, usted ha hecho declaración en la prensa y en sus reuniones con CECUA, de que efectivamente, en los últimos cuatro años, solo se habían aumentado 163 plazas, y que el gran problema está en que nuestra sociedad está sobrevenecida y nos tenemos que acostumbrar a eso. Por tanto, tenemos que hacer más previsión sobre estos asuntos.

La realidad es la que es y el punto en el que estamos, en el que a mí me gusta centrarme, es en el día de hoy, no mirar hacia atrás, ¿no? Y, bueno, mirar hacia atrás siempre para corregir, pero hacia delante para avanzar.

Por tanto, se estima que..., en quince mil, o esta gente de esta empresa, de CECUA, estima en quince mil el número de plazas que habría que aumentar. Me parece que...; no sé si esas cifras concordarán, yo lo he leído eso en la prensa.

Lo que sí dicen ellos es que, para las concertadas, se deben establecer sistemas de concertación cuyo eje sea la libertad de elección por parte de las personas dependientes, y que los costes empresariales en doce años han subido un 15%, mientras que las tarifas estaban congeladas.

Usted ha dicho que se va a subir en 1,2% del IPC; bien, pues yo creo que hay que avanzar en esa línea.

Pero todas estas cosas que yo le pueda decir ya las sabe usted mejor que yo, ¿no? Únicamente, que dice que el 26% de las personas dependientes están pendientes de poder acceder al sistema.

Y, sí le quería, no sé, dar una idea o plantearle una cosa: en Estepona concretamente, hay una residencia —se llama Nuestra Señora de la Esperanza—, que está pegada a la playa y que tiene unas grandes expectativas, pero es un sitio totalmente obsoleto, tanto en infraestructuras como en personal. Ahí se podría hacer algo, ahí le planteo una posibilidad. Eso sería reformar, reconducir o incluso, conveniar con el ayuntamiento una permuta, porque eso está en unos terrenos que turísticamente son muy potentes y, a lo mejor, se podría construir una mucho más moderna y con mucha más amplitud en otras zonas, en fin, permutadas con el ayuntamiento o como sea. En fin, es una idea que pongo sobre la mesa simplemente, puesto que si de lo que se trata es de aumentar plazas, tendríamos que empezar por tener una infraestructura moderna y no, como estas pobres criaturas... Conozco personalmente, por mi trabajo, esa residencia y bueno, es un sitio muy bonito, porque está pegado a la playa, pero para empezar, la piscina está enterrada. Es decir, que tiene una..., no existe ¿no?, había una piscina que ya no existe, y que se podría aprovechar mucho más.

En definitiva, vamos hacia delante. Nuestro apoyo, como siempre, para avanzar.

Nada más, muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Le damos la palabra al Grupo Adelante Andalucía.

La señora Villaverde. Ah, el señor..., ¿cuál es su nombre?

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Ismael Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ajá.

Ismael Sánchez, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Buenos días. Muchas gracias.

Señora consejera, prácticamente, durante toda su intervención, usted la ha utilizado para recordarnos la normativa actual vigente y para leer el extracto que está publicado en la página web de su consejería sobre el servicio de atención residencial.

Nosotras, desde Adelante Andalucía, creíamos que en su comparecencia iba a hablar sobre el refuerzo de la plantilla de la residencia. Un refuerzo absolutamente necesario, sobre los mecanismos de control y supervisión, que su consejería tenía o tendría previsto para las plazas concertadas, de qué manera iba a atajar el problema de incumplimiento de los plazos de la Ley de la Dependencia. En definitiva, el sentido político de la voluntad política de su consejería sobre este asunto. Solo le ha dedicado la última frase de su intervención.

Mire usted, señora consejera, el sistema público de servicios sociales y la atención a las situaciones de dependencia, junto con la sanidad, la educación, el acceso a la vivienda, debería constituir uno de los pilares fundamentales de la Junta de Andalucía.

Desgraciadamente, las políticas de ajuste y reducción de lo público que empiezan a evidenciarse en su Gobierno, sumado también a la nefasta gestión que el PSOE de Andalucía hizo en los últimos años, nos han conducido a una situación en las que las personas dependientes se enfrentan a constantes problemas: prestaciones que están reconocidas, pero no las reciben, o la tardanza para recibirlas de hasta dos años, y también, una tardanza en la valoración de las necesidades de las personas, o el tema que hoy nos ocupa, el acceso a plazas residenciales.

Nos preocupa y mucho, señora consejera, que grandes empresas del Ibex, aseguradoras y fondos de capital de riesgo, dominen en la actualidad la gestión de los servicios sociales y de dependencia en Andalucía; y que estén al frente de la atención de las residencias concertadas.

Su consejería es la responsable de dignificar el sector de los cuidados y, en especial, de la atención residencial, mediante una profunda revisión del modelo y el reforzamiento de los recursos profesionales y económicos.

Desde Adelante Andalucía, lo tenemos muy claro: el modelo debe ser una apuesta por lo público, potenciando igualmente, los instrumentos de inspección y control por parte de la Administración autonómica. Su consejería, además, tiene que ser la máxima supervisora —como le dije antes—, y garante de los derechos de las personas residentes y de la atención que se presta.

En Andalucía, se siguen incumpliendo —tiene que reconocerlo— los plazos que marca la Ley de Dependencia. Muchas personas dependientes mueren antes de recibir la atención o la ayuda a la que tienen derecho; una situación que está abocando a familiares —mujeres, en su gran mayoría— a realizar una labor de cuidados, que acaba incidiendo en su vida familiar, personal y profesional. El cuidado de las personas dependientes no puede subordinarse a la disponibilidad o capacidad económica de las familias, o a la sobrecarga de trabajo de las mujeres. Esta labor es competencia, señora consejera, de la Administración pública.

Somos conscientes de la importancia de las políticas públicas respecto a la autonomía personal y a la atención a las personas en situación de dependencia; una sociedad en la que las personas desde que nacemos hasta al final de nuestra vida, necesitamos de cuidados; una sociedad en la que, cada vez más, se vive durante más tiempo, aumentando en consecuencia el número de personas que necesitan o necesitamos ayudas y cuidados en la etapa final de nuestra vida. Es impensable que, en la actualidad, un niño o una niña no tenga plaza en una escuela de forma inmediata, o que alguna persona enferma no reciba la atención médica necesaria de forma inminente. Pues, al mismo nivel, señora consejera, deberían atenderse el resto de cuidados.

El gasto presupuestado para poder financiar y gestionar las plazas residenciales de atención a personas en situación de dependencia es aún insuficiente, aunque reconocemos la subida que se ha realizado.

El Gobierno tiene la obligación de aumentar aún más esta partida en los próximos presupuestos de 2020. Del mismo modo, hay que reivindicar al Gobierno estatal, con firmeza y con valentía, que financie los costes de dependencia como corresponde.

Y nos preocupa, y mucho, la situación de las profesionales; y decimos las, porque está tarea es desempeñada, como usted sabe, principalmente por mujeres, que en muchas ocasiones trabajan en condiciones de precariedad y temporalidad, a jornada parcial y con bajos sueldos. Los servicios externalizados suelen conllevar también, más carga de trabajo y en peores condiciones.

La Junta de Andalucía tiene la obligación, también, de velar por las condiciones de trabajo de las plantillas de las residencias concertadas. Y, por otro lado —y termino—, es necesario el refuerzo de las plantillas del personal valorador de la dependencia y cumplir con las ratios de la Orden de 5 de noviembre de 2007, en materia de residencias concertadas, igualando los niveles de calidad con la pública. Y hay necesidad también, de incrementar aún más las plazas públicas en residencias para personas mayores.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por el Partido Popular, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Buenos días, señorías; buenos días consejera.

La verdad es que se ha convertido en un mantra el decir que el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos pone en riesgo lo público, ¿verdad consejera?

Sin embargo, este servicio, del que hoy hablamos, que es la prestación residencial para la dependencia para mayores o para personas con discapacidad, esta prestación es el mejor ejemplo de que quien nunca defendió lo público fue el anterior Gobierno socialista. Y es que no sé si sus señorías lo saben, pero más de 300 residencias sustentadas con fondos públicos en nuestra comunidad autónoma, solo 14 son de titularidad de la Junta Andalucía. Por tanto, esto de lo público y lo privado realmente es como un poco paradójico en este asunto de las plazas residenciales.

Mire consejera, en el año 2014, el Gobierno socialista le dio un hachazo literal al sistema de conciertos de las plazas residenciales, y es que se publicó una orden que modificaba el método de los conciertos que venía transcurriendo hasta ahora, y que, en resumidas cuentas, lo que venía a suponer era un recorte brutal a la financiación y al sostenimiento de los centros con plazas concertadas, por muchas razones, pero la más grande o las más obvia era que, dado que las plazas concertadas son para uso de la Junta de Andalucía —que se les da a las personas que se les concede esta prestación de la dependencia y no se pueden ocupar de otra manera—, pues la Junta ha pagado el 60% del precio mientras estaban vacías —mientras no se ocupaban— como garantía de sostenibilidad de la prestación de los servicios y de las ratios de personal, etcétera. Esta nueva orden, ¿qué hizo?, pues quitó esa garantía y solo se pagaba un mes natural en todo el año. Recorte, como digo, a las residencias.

Esto provocó, consejera, una gran inquietud en el sector y una pequeña revolución que hizo que la consejería firmase una alianza de garantías con el propio sector de las residencias concertadas en el que había varios compromisos:

Uno era el de la ocupación, porque si se ocupa prácticamente al 100% las plazas, se merma esto que estoy diciendo. Usted ha hablado de que estamos en una ocupación del 97%, en el caso de plazas para personas mayores, y, en el 99,6%, para personas con discapacidad, pero esa ocupación llevaba aparejada una cuestión —que al Grupo Popular nos preocupa mucho—, que es el desequilibrio territorial: las residencias del entorno rural siempre están en una ocupación bastante más inferior que las de las zonas urbanas o las zonas de costa, las más pobladas.

Y me gustaría saber, consejera, si existe una planificación o una propuesta para beneficiar o para intentar compensar esa parte de merma de ocupación que tienen las residencias de entornos rurales, que son muy importantes. Son muy importantes, primero, por la propia creación de empleo que generan en esos entornos y, en segundo lugar, porque hacen que todos los habitantes de esas zonas tengan a sus familiares más cercanos.

Al hilo de esta parte del entorno rural, yo también quería preguntarle, consejera, por qué se firmó en esa alianza —luego se incluyó en la Ley de Servicios Sociales— el Mapa de Servicios Sociales, el hacer el Mapa de Servicios Sociales. Tanto lo que ponía ese documento como lo que dice la ley es que no solo es reflejar un recurso para que tú puedas buscar dónde están situados todos los centros de servicios sociales —incli-

dos las residencias, los centros de día, todos los recursos de los servicios sociales—, sino que tenía que tener una planificación de en qué comarcas sí es necesario o en cuál no, o dónde hay que reforzar o dónde no, y dónde se prevé también, porque, como digo, es muy importante la planificación —que nunca se ha hecho, siempre ha sido un poco aleatorio—, y todos conocemos alguna residencia que está construida en algún sitio con un compromiso de concierto que luego nunca se cumplió y que nunca se abrió, y seguro que todos los presentes conocemos alguna que está en esa situación. Eso es consecuencia, primero, de no cumplir los compromisos y, segundo, de no planificar y de, a lo mejor, hacerla donde no era necesario.

Yo le pregunto si, aparte de esa herramienta del mapa —que está publicada y que hemos consultado todos— existe algo de planificación de esa parte que debería tener el mapa, si existe algo, y si no, pues, si la consejería tiene previsto hacer algo al respecto.

Otra de las cuestiones que nos preocupa, consejera, es el concierto social. Ya se han resuelto las plazas relativas a discapacidad, se resolvían hace dos meses. Es un procedimiento entiendo que muy complejo, y eso genera también cierta inquietud. He estado viendo un poco la adjudicación, y hay una disparidad respecto a los precios por plaza, depende evidentemente del tipo de plaza —lógicamente—, pero que no hay una homogeneidad en ese sentido. Parece que en el sector de la discapacidad, al final, sí existe tranquilidad, pero sí existe también en el otro sector, que aún no ha salido, esa inquietud de..., porque al final el concierto social tiene la finalidad de beneficiar a las entidades sin ánimo de lucro, a esas asociaciones que llevan prestando el servicio durante mucho tiempo, y que se les debe beneficiar frente a las grandes empresas, pero también es cierto que es subasta económica. Por tanto, no sé si existe previsión de cuándo se le aplicaría el concierto social a las plazas que, ahora mismo, están prorrogadas o están..., que son las relativas a mayores que son las que no se han hecho.

Y, al hilo de esto, usted anunció que se iba a...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora García, vaya terminando.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Termino, presidente, con una cuestión.

Usted anunció que se iba a aumentar el precio por plaza, que viene prácticamente congelado —ha ido aumentando pero muy poquito en este tiempo—, y se comprometió a ello. Y no sé si tiene una previsión, y si nos la podría anunciar. Y que quedan más cosas, presidente, pero termino por ahora.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por parte del Partido Socialista, la señora Noemí Cruz. Muchas gracias.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bien, consejera, muchas gracias por su intervención, su comparecencia. Sí me gustaría que en la segunda intervención hiciera referencia a algo más y se adentrara en el tema, porque es cierto que en la primera, me ha parecido meramente descriptiva de lo que es la legalidad y lo que recoge la página web, información muy poco política, desde luego.

Nosotros creemos que es un tema con la suficiente entidad como para hacer y poner de manifiesto cuáles son los compromisos políticos de la consejería, del Gobierno andaluz, con estas plazas. Unas plazas destinadas a personas con perfiles específicos de dependencia. Creemos que es un tema interesante y, en primer lugar, quisiera hacer alguna referencia al tema de los perfiles, porque creemos que es un tema interesante que merece tiempo, trabajo y, desde luego, juntar todas las cabezas —como se suele decir— de técnicos y profesionales para seguir avanzando y profundizando en el tema de los perfiles específicos. A nosotros nos parece que es bueno que se den pasos en el tema de la tipología. Nos parece que es interesante porque creemos que ello va a provocar que la atención que se dé a las personas, y que las necesidades se cubran con mejor calidad.

Si bien pensamos que con esto también hay que ser prudentes puesto que hay, en este sentido, una comisión interdepartamental de dependencia, creada entre comunidades autónomas y Estado, que es quien establece las tipologías y los modelos, porque es importante que en todo el territorio nacional haya un criterio único, que haya una unificación en todo el territorio. Si bien es cierto que hay patologías que requieren una atención muy específica, usted ha puesto algunos ejemplos, como puede ser el alzhéimer, las demencias, los graves y continuados trastornos de conducta, etcétera, que además requieren un incremento de plazas.

Y esto es algo de lo que hemos hablado más veces en esta comisión: hay una demanda superior a lo que, hoy en día, se les ofrece. Y, por ello, hay que seguir trabajando en esto y hay que mostrar, como decía, y se lo pido para su segunda intervención, algo más de concreción, y que nos haga una intervención más política porque, desde luego, lo que podemos leer en la página web lo podamos leer fuera de la comisión.

Me consta que, en este sentido que decía al inicio, el Gobierno de España está trabajando en armonizar el modelo de atención, en un modelo que esté centrado a la persona, a sus necesidades, a su perfil, a su tipología de dependencia, en el que se unifican y se identifican las necesidades de la persona para darle la respuesta a este sentido. Por tanto, yo, desde aquí, también pedirle, consejera, que usted participe en eso; que, en este sentido, el Gobierno de España está en ello, pero que aportemos, entre todos, para unificar; que se continúe en ello.

Y respetando lo estatal, como lo hacíamos antes desde el gobierno, y ahora le pedimos que ustedes también que lo hagan desde la oposición, tampoco queremos entrar más en el tema de la especificidad de la tipología, pero sí creemos que es importante que se armonice, que se armonice y que se trabaje en ello, para dar, en igualdad de condiciones, respuesta a todas las personas en todo el territorio.

Pero decimos, además de ello, creemos que es importante que el modelo..., más allá del modelo, que es fundamental, y del tipo de atención que se dé, hay otras cuestiones que son muy importantes con el tema de la atención residencial. Es decir, antes de ayer, en la comisión de discapacidad, y hoy se ha puesto aquí también de manifiesto, de forma muy *light*, pero se ha puesto de manifiesto, el precio de la plaza es fundamental para que podamos seguir atendiendo, con calidad, en los centros, a estas personas.

Había acuerdos que venían del anterior Gobierno, y ustedes ahora tendrán que tomar sus propias decisiones. Los acuerdos que vienen del anterior Gobierno —y que son de los que yo quisiera que este Gobierno partiera, como mínimo, para no dar pasos atrás, sino que, como mínimo, se mantengan, o se mejoren— que era incrementar, para 2019, el precio/plaza un 4% más el IPC, y aumentar también el número de plazas en materia residencial, centros de día..., a 300 plazas al año en Andalucía.

Hemos conocido que usted habla de doscientas sesenta y algo plazas —lo tenía por aquí... [*intervención no registrada*], ¿sesenta y tres?, sesenta y cinco plazas, no llega a las trescientas, estamos por debajo de las trescientas del compromiso que había. Y usted también ha sacado, en nota de prensa, el incremento, también por debajo del compromiso que había del 4% más el IPC.

La Ley de Dependencia es fundamental, es una ley que, desde luego, nació para quedarse, a pesar del Partido Popular, que luchó con bastante ímpetu para cargársela. Y la Ley de Dependencia hay que defenderla desde el presupuesto, desde los recursos.

Y usted ha hecho gala, en esta comisión, de defender la Ley de Dependencia, poniendo en marcha un plan de choque, un plan de choque que lleva desde abril en marcha —tres meses—, y que por ahora lo único que nos ha dado ha sido titulares; poco más ha aportado a la Ley de Dependencia.

Ochenta y ocho millones. Decía usted que para esas 265 plazas iban algo más de siete millones de euros. No hay un compromiso de subir el precio/plaza a los niveles que estaba comprometido con el anterior Gobierno: de los ochenta y ocho millones, solamente son siete millones y algo para las nuevas plazas. Y a la Ley de Dependencia se han incorporado durante su mandato novecientas y algo personas..., algo más de novecientas personas. No me salen las cuentas: si son ochenta y ocho millones de euros, se van a quedar en el cajón, porque no se están invirtiendo en la educación, si es que de verdad están en algún sitio esos ochenta y ocho millones de euros.

Y decía usted, en alguna intervención, hacía alusiones a los planes de choque del anterior Gobierno como planes de choque fantasmas. Y, desde luego, yo ya me he dado cuenta de qué es lo que está pasando. Yo, ayer, leyendo las declaraciones de su portavoz en el Parlamento, me di cuenta de lo que pasaba: es que ustedes nos infravaloran a los andaluces; creen que no tenemos la suficiente capacidad intelectual para ver la realidad por nosotros mismos.

Ayer, Sergio Romero decía que no habían pactado con Vox, ustedes; han firmado como Gobierno, no como partido. Entonces, usted sí, porque usted es Gobierno; usted ha pactado con Vox, ¿no?

[Risas.]

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy a continuar con la intervención. Sí les rogaría que me dejaran hacerlo.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, pero es que cuestión de tiempo. Se lo digo por que vaya acabando.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Vale, vale.

Voy a terminar.

Señora consejera, yo quisiera pedirle concreción. El martes, en una proposición no de ley, proponíamos que se aumentara el precio de la plaza y el número de plazas. Ustedes, los partidos que sustentan al Gobierno pedían que se quitara el tiempo, la temporalidad, que la pedíamos para el último trimestre —tampoco éramos tan exigentes— y que se quitara el porcentaje. Entonces, si ustedes no querían poner tiempo ni poner porcentaje de cuánto se aumentaba, ¿cuál es su compromiso y para cuándo? Eso es lo que nos gustaría que usted definiera en su segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Como grupo no proponente, el Grupo de Ciudadanos, la señora González Insúa, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejera. Buenos días.

Bueno, hablaba la portavoz del Partido Socialista que habla usted nada más que de normas, ¿no?, y que su discurso no era un discurso político. Pero, claro, es que hay también que recordar la norma, hay que recordarla para que no se nos olvide.

Lo mismo que, también, yo creo que hay que, también, recordar los compromisos, y esos cajones llenos de expedientes, ¿no?, que se encuentra uno en la Consejería cuando recién aterriza.

Tal vez, como se recoge en la exposición de motivos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, su autonomía personal y atención constituyen, consejera, un reto, que yo diría el principal reto de las políticas sociales en los países desarrollados. Y es, por tanto, que le prestamos tanta atención, le prestamos atención, y de verdad estamos intentando ponerle sentido común y coherencia a todas estas cuestiones que estamos hablando de plazas de residencia, del coste/plaza y estas otras cuestiones.

Son personas en una situación de especial vulnerabilidad, que ya sea por la edad o las circunstancias sobreenvenidas, con una discapacidad intelectual o por un accidente; o simplemente, por la edad, o como usted decía, una parálisis cerebral, y así un largo etcétera, estas personas necesitan del apoyo a su diario vivir, y

alcanzar una mayor autonomía personal, y así poder ejercer sus derechos con total igualdad. Y de eso es de lo que se trata, de lo que hoy estamos tratando en esta comisión.

Ya alertaba el defensor del pueblo andaluz, en su informe de 2018 —y eso va por el anterior Gobierno— que había déficit en las plazas; ya en 2018 lo decía el defensor del pueblo andaluz. Y aquí lo que se está haciendo es hacer políticas para corregir ese déficit, atendiendo a ese derecho que tienen reconocido y que no podían acceder, como digo, por lo insuficiente de las plazas o porque era deficitaria la organización de los recursos, que también hay que decirlo; lo mismo es que los recursos no estaban organizados como debían.

Y como usted dice, hay que trabajar en las plazas residenciales para los dependientes con perfiles específicos. Y estoy segura, consejera, que en su consejería, y con usted a la cabeza, está haciendo un análisis en profundidad para dar respuesta, tal y como aquí explica, y así, de esta forma, que nadie quiere fuera del sistema.

Era necesario, desde luego, atajar esa carencia, dado que se trataba de un servicio contemplado dentro del catálogo, y previsto en la Ley de Dependencia, y había que mirar también esas peculiaridades y esas particularidades.

De todas formas, consejera, como le he dicho anteriormente, yo sé, y estoy completamente segura, bueno, aunque ponga en cuestión el Partido Socialista el plan de choque a la dependencia desde su consejería, que es un plan de choque que va a dar respuesta, precisamente, a esa falta de previsión que antes se tenía, a esa falta de plazas, y que se está trabajando, y trabajando en profundidad, y como he dicho analizando, precisamente, cuál es la tipología de todas y cada una de las personas dependientes y de los grados de dependencia que cada uno tiene, y cómo habría que ir encauzando ese desaguisado que hay, y que sabemos que existe.

Por tanto, consejera, yo, darle las gracias por su esfuerzo, y darle la enhorabuena precisamente porque sé, como he dicho anteriormente, que su consejería lo que está haciendo es un análisis en profundidad, y dando respuesta a las personas dependientes. No hace falta tanta política, y más acción de gobierno.

Así que, muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Por un turno de siete minutos, tiene la palabra, la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en siete minutos, son muchas cuestiones; voy a intentar resumir todo lo que pueda.

En principio, sobre todo, partir de esos principios, ¿no?, de que el centro, eje, son las personas. Creo que aquí no caben ni ideologías ni ese sentido político, como estábamos hablando, sino de acciones y de hechos.

Y, efectivamente, desde que llegamos, yo creo que ha sido un planteamiento claro de este Gobierno la apuesta firme y el compromiso por intentar superar esta situación, que era realmente grave, desde nuestro punto de vista, puesto que había una lista de espera importante y había una desatención residencial en el

tema que nos ocupa también, teniendo en cuenta que no se habrían creado plazas tanto en mayores ni residenciales, sino que eran escasísimas y no cubrían la demanda que existía.

Por lo tanto, desde este primer momento, el aumento de los 77 millones fue un plan de choque con unos presupuestos prorrogados que se han utilizado de forma muy racional. En ese sentido, lo primero que hicimos es una gestión, y estoy hablando a partir del mes de abril, de una gestión de eficacia, de eficiencia de todos los recursos, de racionalización, una buena gestión, los recursos son limitados, ya lo sabemos, y sobre todo de personal. Era muy importante cubrir las bajas de las valoradoras, era muy importante suplir las 27 valoradoras que estaban pendientes y que van a salir en breve. Y de esta manera, con esa gestión, y dentro de los recursos que teníamos sacamos esas 265 plazas para personas con discapacidad que no existía absolutamente ninguna, cuidando la especificidad, o sea, porque las tipologías, evidentemente, tenemos que volver a planteárnoslas, señora Cruz. Estoy abierta a todas las sugerencias a nivel del consejo territorial, y vamos a ver, porque es verdad que surgen nuevas tipologías, nuevas necesidades según los usuarios. De hecho, pues, por ejemplo, para personas autistas han salido nuevas plazas, y evidentemente tenemos que responder a las necesidades.

Y con esa racionalización también, señora García, hay que hacer un mapa y una red de centros mucho mejor distribuida territorialmente. No sabemos cuáles eran los criterios anteriores, pero sí es verdad que hay zonas que están muy, muy deficitarias, y tenemos que hacer una racionalización, el concierto social nos lo va a permitir.

Y, por otra parte, al señor de Adelante Andalucía decirle que ya me hubiera gustado a mí encontrarme con un sistema público, una red pública, como bien ha dicho, son 14 centros, pero en 37 años no se ha hecho. Y eso, evidentemente, supone una inversión importante. Nosotros lo que sí podemos garantizar es que todos los conciertos se hacen de forma rigurosa, que la preferencia para esos conciertos son para las entidades sin ánimo de lucro. Ese es el primer factor: entidades sin ánimo de lucro, y que van a contar siempre con una inspección rigurosa, ratios rigurosas, cumplimiento normativo y la mejor atención residencial.

Sí tenemos que avanzar hacia un nuevo modelo, evidentemente, de ratios de distribución, y en eso estamos trabajando, en eso estamos trabajando.

Igualmente, señor Moltó, decirle que se trabaja también desde la prevención. El modelo, evidentemente, si no actuamos con ese plan estratégico que estamos desarrollando para personas mayores hacia un envejecimiento activo, hacia otro enfoque también de las personas mayores, y hacia otros modelos que no sean solamente el asistencial, en la prevención y en la sostenibilidad del sistema, es decir, hay que enfocar todo y tener una perspectiva mucho más amplia y global.

Otra cosa, evidentemente, que nos preocupaba era la subida del coste por plaza. Había habido una congelación desde el año 2012, porque lo del año pasado del 9,98 del IPC es prácticamente insignificante, señor Sánchez. Entonces, nos encontramos con esa congelación. Ya tuvimos una reunión tripartita, sindicatos, todos los sectores y asociaciones, y por supuesto con todos nuestros directores generales. Y hemos acordado, y va a salir en breve ya la orden con los acuerdos. Ha sido una importante inversión porque ya aseguramos en la subida del IPC del 1,2 con efecto retroactivo desde enero, y se va a subir de acuerdo a los índices. Pero la subida, señora Cruz, también le informo, no va a ser lineal, y no va a ser lineal, y hemos acordado con todas las entidades y han estado de acuerdo en ello, puesto que el nivel de atención y de presupuesto que ne-

cesitan no es lineal. No es lo mismo una atención de residencia de gravemente afectados, de discapacitados, de mayores que tengan mayor autonomía, por lo tanto, la subida no se hace lineal, pero sí va a subir..., no es que vaya..., es que va a sobrepasar en algunos de los centros, la subida del coste va a sobrepasar el 4%, pero en otros no va a llegar, porque es una subida no lineal de acuerdo a las necesidades, tanto el coste por plaza, señor Sánchez, como la subida salarial, que va a ser de forma progresiva.

Lo hemos asumido nada más llegar porque nos encontramos con esa congelación. Y estamos completamente de acuerdo de que tienen que tener unos salarios dignos, y que la subida del coste plaza para mantener esa calidad en la atención y en todos los recursos, que antes he explicado que deben tener las residencias, y la atención al usuario es fundamental.

Hemos hecho un gran esfuerzo en el presupuesto de 2019. Son 100 millones más en todo el bloque de discapacidad, dependencia y envejecimiento. Y vamos a consolidarlo y vamos a subirlo en 2020. Son 88,4 millones solamente para dependencia, y teniendo en cuenta que en el año 2017 y 2018 la inversión del anterior Ejecutivo en dependencia fue de 9,7 millones, pues la verdad es que se ha hecho un gran esfuerzo, un gran esfuerzo.

Y nuestro plan de choque se va a ejecutar íntegramente, no tenga usted problema, señora Cruz, puesto que está todo presupuestado, todo se va a invertir en todas estas necesidades que tenemos, y en la ampliación de plazas.

Para plazas de mayores, señora González, también tenemos previsto, ahora para septiembre ya le diremos las plazas concretas, pero van a ser en orden a las doscientas, incluso algunas más, viendo también toda la subida salarial, toda la subida del coste por plaza y todo el presupuesto que tenemos que prorrogar, pero va a haber también una subida importante.

Pero lo que más nos preocupa es la distribución racional a lo largo de toda Andalucía, que todas las personas estén atendidas. Queremos atender todas las propuestas de residencias que nos están llegando por parte de muchísimos alcaldes, pero somos nosotros los que tenemos que hacer una distribución real. Nosotros estamos encantados de recibir a todos y atender sus propuestas y sus demandas. Los escuchamos, y a partir de ahí pues atenderemos para que llegue a todos los sitios, a todos los lugares de Andalucía, pero sobre todo ese sentido de cercanía, de no perder el contacto con las personas queridas es muy importante. Esa es nuestra mayor prioridad.

No tengan problema que siempre va a ser nuestra prioridad la persona, cambiando ese modelo, las ratios, la atención específica dependiendo de las tipologías de enfermedades, o la necesidad de dependencia, y por supuesto cuidando absolutamente todos estos detalles.

Los recursos son limitados, y ahí por supuesto el Gobierno de España tendrá que dar el paso adelante, como ha prometido, lo ha prometido, y esperemos que cumpla sus promesas.

Y en este sentido, pues esa va a ser la política siempre de esta consejería. Yo creo que desde el primer momento apostamos por el cuidado de las personas y el apostar por la dependencia, y eso es lo que estamos trabajando.

De hecho, los resultados, afortunadamente, creemos que no son esas, son 213.000 personas ya en situación de dependencia atendidas. Hemos superado ya en casi mil personas a la de diciembre de 2018. Y estamos en el primer semestre. No estamos a finales de año, pero el número de prestaciones ha aumentado en

2.700. Y de abril a junio hemos incorporado a 9.678 nuevas personas en el sistema de autonomía. Mientras que en el mismo periodo del ejercicio anterior fueron 3.699 personas, un 62% más. Eso es el esfuerzo de todos, de los trabajadores, de la agencia, de las valoradoras, de los valoradores, de la dirección de la Agencia de Dependencia, de todos los que están trabajando en esta tarea, que, como digo, me gustaría sacar de la ideología porque aquí no cabe ninguna ideología. Los derechos humanos, la atención de las personas, yo creo que está por encima de todo ello.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Un segundo turno de tres minutos para los grupos proponentes.

Empezamos, de menor a mayor, por el Grupo Vox.

Señor Moltó García, tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Ante todo, y muy brevemente, quisiera apoyar, desde mi grupo, a su partido y en su persona, que también usted lo sufrió, el bochornoso escrache escatológico que sufrieron ustedes en la cabalgata multicolor el otro día. Y de ahí lo que el otro día propusimos nosotros en el Pleno: el respeto que merecemos todos los partidos políticos puesto que somos representantes de la sociedad, y alimentar eso es una cosa bastante degradante.

En definitiva, una de las cosas que nos quedan pendientes por hablar sería la financiación del 50-50, que también está pendiente, si el Estado colabora, pues deberíamos mejorar en este sentido.

Entonces, usted el otro día en esa comparecencia pública dijo que se comprometía incrementar tanto el precio por plaza como la oferta residencial si el Gobierno incrementa su aportación a la financiación de la dependencia. El Gobierno andaluz negociará con el sector el incremento, es decir, que estamos supeditando este incremento de plaza en función de si el Gobierno de la nación, o al menos eso he entendido yo, son dos entrecomillados distintos, quizás yo los he mezclado.

Pero, en definitiva, no sé en qué sentido, en qué punto está la negociación con el Gobierno central para aumentar, o llegar hasta financiación de 50-50. Y que también sabemos que en el resto de Europa la dependencia está financiada en torno al 2% del PIB, y aquí no llegamos al 0,54.

Pues, más o menos, esos dos puntos quería dejar sobre la mesa.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra, por el Grupo de Adelante Andalucía, el señor Sánchez Castillo.

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Muchas gracias, señora consejera, por los datos que nos ha facilitado en la segunda intervención, que no lo dijo en la primera, parece que las intervenciones de la compañera del Partido Socialista y la mía propia, han servido para ello y se lo agradezco.

Mire, además de los salarios de las trabajadoras de este..., del servicio de atención residencial, la Consejería tiene la obligación de velar por el resto de derechos laborales. No solo el salario debe ser un tema que les ocupe y preocupe, porque estamos ante un colectivo que está sufriendo precariedad, temporalidad, y no solo bajos salarios, que también.

Por otro lado, también nos gustaría que incidiera, aparte del personal de atención directa, al que usted ha mencionado varias veces en su intervención, sobre la necesidad del refuerzo de las plantillas del personal valorador de la dependencia; así como el personal que elabora los programas individuales de atención, y la necesidad de incorporarlos a la estructura de servicios sociales de atención primaria, que, como usted sabe, es la puerta de entrada al sistema público de servicios sociales.

También, queremos que incida en la dotación que se va a garantizar, por parte de la Consejería, para los servicios que prestan las distintas residencias, porque dice usted que esto no es cuestión de ideología, pero sí es una cuestión de voluntad política. Y otra cosa es que, independientemente del color político que gestione las Administraciones públicas, todos tenemos que tener el compromiso de financiación y colaboración para estos servicios.

Por último, también, me gustaría que se posicionara sobre la necesidad o no de reformular el sistema informático de información. Nosotros, desde Adelante Andalucía entendemos que las personas solicitantes tendrían que tener la posibilidad de poder acceder en cualquier momento a conocer en qué estado se encuentra la solicitud que hayan realizado o las demoras estimadas para su tramitación; un sistema informático que permita agilizar la tramitación electrónica, aporte mayor transparencia durante todo el proceso, a través de la publicación periódica de una serie de datos, tanto a nivel andaluz como los desglosados por provincia y localidad.

Es decir, que cualquier ciudadano o ciudadana, o cualquier persona, en situación de dependencia o no, pueda en cualquier momento saber el número total de solicitudes que se ha recibido en un periodo de cómputo, el plazo medio que se le va a tardar en valorar, especificando qué números de solicitudes han quedado fuera de plazo; en fin, el número de solicitudes que se resuelvan y cuándo van a empezar a recibir los servicios que les corresponden; en definitiva, el plazo de espera que tendrán para cada uno de los servicios de residencia o no. Y creo que esto es una asignatura pendiente que tenemos en Andalucía desde hace muchos años.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Por parte del Grupo del Partido Popular, la señora García Jiménez tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

La verdad es que veo al Grupo Socialista muy preocupado con los pactos. Tienen menos escrúpulo en Navarra, ¿verdad? Bien.

Ha dicho usted consejera, que ya le hubiese gustado heredar un sistema público y algunos diputados se han revuelto en sus escaños. Y es que parece ser que los conciertos en políticas sociales sí son públicos, pero en educación, no. Depende de donde estemos, ¿verdad? Eso es lo que da esa impresión.

Sin embargo, nos alegramos, nos alegramos de que, por fin, el Grupo Socialista haya entendido que es necesario aumentar las plazas concertadas. Y lo digo porque en esta Comisión —y ahí está el *Diario de Sesiones*— la portavoz del Grupo Socialista dijo textualmente: «No hacen falta más plazas de residencias, porque el Partido Socialista apuesta por los servicios de proximidad». Eso está en un *Diario de Sesiones*, seguido de un voto contrario, por supuesto, a aumentar las plazas concertadas. Pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena, que dice el refrán.

Por tanto, nos alegramos de que se sumen a esa petición. Nosotros, llevamos haciéndola mucho tiempo, consejera; es necesario aumentar las plazas residenciales, como es necesario agilizar —lo han dicho otros portavoces— la resolución de expedientes; que creo que en concreto, en la prestación residencial, estamos hablando de una dilación de tres y cuatro años.

Por tanto, eso es fundamental, teniendo en cuenta lo que ha dicho usted en su primera intervención, que este tipo de prestación es para los dependientes de grado 2 y 3, los más graves.

Es decir, esos son, desde nuestro punto de vista, todos tienen derecho a su prestación, pero los que están en un grado mayor, si cabe, deberían de ser más urgentes.

Y, como antes me he pasado, presidente, nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Por parte del Grupo del Partido Socialista, la señora Cruz Martínez.

Tiene la palabra.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, presidente.

Decía antes la portavoz del Partido Popular que era como un mantra que peligraban los servicios públicos con el PP y con Ciudadanos. Pero puede estar tranquila; ya nos quedó claro ayer con las declaraciones de Sergio Romero, portavoz de Ciudadanos, que no es con el PP y con Ciudadanos, que es con el Gobierno con quién peligran los servicios públicos, que es con el Gobierno con quien peligran las políticas sociales.

Y, desde luego, la dependencia es el mejor ejemplo de ello. Es el mejor ejemplo de no cumplir los compromisos también.

Está aquí ahora la gente muy preocupada por el 50% del Gobierno de España. Bienvenidos a esa preocupación, porque llevamos años reclamándolo en solitario, en solitario el Grupo Socialista, desde luego.

Y, pueden quedar tranquilos, porque nosotros vamos a seguir reclamándolos. Pero además, señora consejera, se va a encontrar usted con un Gobierno de España que está comprometido con poner ese 50% que, hasta ahora, no ha venido a Andalucía.

Puede estar usted tranquila que eso va a ser así.

Decía la portavoz de Ciudadanos, que es que antes no es que no hubiera suficiente dinero, es que no se organizaban bien los recursos.

[*Rumores.*]

Señora diputada, a ver si ahora le va a sobrar dinero a ustedes.

Señora consejera, cada vez que usted dice lo de los nueve millones de euros que ponía el anterior Gobierno para dependencia, de verdad es que es ridículo, porque usted puede decir muchas verdades, pero cuando dice una mentira de esa magnitud, queda ya en el aire todo lo demás.

Entonces, yo..., es que no deja usted mal al Partido Socialista, es que queda usted mal, porque usted dice «nueve millones el anterior Gobierno, y nosotros...». Cada vez que habla, dice veinte millones más —ahora vamos por cien millones— para dependencia; que ojalá, ojalá multiplicaran ustedes por diez, como está diciendo, pero es que de verdad, es que usted seguro que dice muchas más verdades, y cuando dice esas cosas tan manifiestamente falsas, pues queda usted, de verdad, mal.

De hecho, ustedes mismos, su partido, su grupo parlamentario apoyó presupuestos que, solamente en el incremento, iban anualmente 25 millones de incremento.

Con lo cual, aunque no hubiera nada de base, eran 25 millones de incremento en cada presupuesto anual; y su partido, su grupo parlamentario lo apoyaba.

Con lo cual, de verdad, es que no nos hacemos un favor a nadie, ni a usted misma, a su propia credibilidad.

Señora consejera, usted llegó con una Ley de Dependencia y ahora, podemos decir que usted ha parado la Ley de Dependencia. Decía —he tomado nota en la primera intervención..., en la segunda intervención—: «de enero a mayo, más de dos mil personas nuevas atendidas que se incorporan». Claro, es que hay gente; si se parara el sistema del todo, nos quedaríamos a cero, porque las personas van saliendo del sistema de dependencia. Pero es que la lista de espera desde que usted está, desde enero hasta mayo, ha aumentado en más de tres mil personas.

Usted ya no habla de la lista de espera. En la última comisión nos dijo que qué interés teníamos por conocer los datos, que ya nos lo daría cuando llegara diciembre.

Señora consejera, pasa usted de hacer las primeras comisiones solo de números, y ahora ya no habla usted de números. Vamos a hacer balance de cuál es la gestión, no de las que entran, que sí, también de las que hay en total, de las que salen y de cuántas personas hay atendidas, porque hay 343 personas atendidas menos desde que usted es consejera. ¿Cien millones de euros para eso?

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Cruz vaya terminando. Se le ha acabado el tiempo.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Voy terminando. Terminó.

Decía que se aumentarían las plazas, que se aumentara el precio de plaza; usted ha anunciado ambas cosas, pero cuando llega la hora de votar, los grupos que sustentan a su Gobierno, su propio grupo, votan en contra de esas iniciativas. Y desde luego, hay que intentar, me decía y voy a terminar con una respuesta para el portavoz de Vox; decía que «respeto para todos los partidos». Por supuesto y para todas las personas. También, para las mujeres, también para las feministas, también para los homosexuales, para los transexuales; para todo el mundo, respeto.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Cruz.

Señora consejera tiene usted la última palabra por cinco minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Vale. Muchas gracias, presidente.

Son 9,7 millones. Y cuando quiera lo comprobamos, del 2013 al 2017. Y además, de los recursos adicionales que pusieron en la [...], con un plan de choque que anunciaron en septiembre del año pasado, se quedaron en 5,4 millones de euros provenientes de una modificación presupuestaria. También tengo la documentación.

Pero lo que pasa es que todo está en los datos; afortunadamente, tenemos transparencia y se las voy a enseñar a todas sus señorías. Estas son la evolución de las plazas residenciales de personas mayores: de 2017, 54, y menos 38 en 2018. Y estas son las de la discapacidad: son 73 en 2017, y cero en 2018. Esas son las personas que estaban esperando. Y esa lista de espera yo le agradezco, señora Cruz, que por fin reconozca a las 35.000 que estaban ocultas. Se lo agradezco profundamente... [*Rumores.*]

... porque, evidentemente, ¿sabe por qué, señora Cruz, la lista de espera aumenta? Ahí me he dado cuenta yo que lo ha reconocido, aumenta porque las estamos valorando, porque las hemos reconocido. Esas 35.000 personas que ustedes tenían ocultas las hemos recogido...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Guarden silencio, por favor.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—... eran 110.000. Y, evidentemente, tiene que aumentar la lista de espera porque sí tenían nombre y apellidos, sí existían y estaban olvidadas. Las hemos incluido y, por supuesto, tenemos más lista de espera.

Y tiene que venir un poquito más preparada. Esos 100 millones de los que yo le hablo, señora Cruz, y lo he dicho antes claramente, no es exclusivamente a dependencia: le he dicho 100 millones, dependencia, discapacidad y envejecimiento, es un bloque que está así recogido en los presupuestos. Tiene usted que estudiar un poquito más.

Y mire, la evolución de la dependencia es muy curiosa porque ellos aquí también está muy clara. Mirad el 2018, estas son todas las personas que no se atendieron, menos, menos. Y, efectivamente, nosotros empezamos negativamente: en enero no estábamos gobernando; en febrero y en marzo estábamos gobernando, pero seguía nuestra Agencia de Dependencia con la anterior gerente y con el anterior sistema de gestión, que no funcionaba a la vista de estos datos. A partir del 21 de marzo se incorporó nuestra directora gerente, hemos hecho ese proceso de digitalización —que no existía, señor Sánchez—, de interoperabilidad, estamos trabajando en ello también para hacer la historia social única en todos los servicios sociales, que va a agilizar el procedimiento y el sistema, y que va a permitir esa transparencia.

Y este es el plan de choque, el nuestro, de los 77 millones que, afortunadamente, cuando aprobemos los presupuestos serán 88,4 exclusivamente para dependencia, exclusivamente, el resto hasta los 100. Y esta es la evolución.

Estos datos los pueden ustedes comprobar en cualquier página web, en cualquier dato de la agencia. Yo sé que estaban pendientes del 30 de mayo, que se sorprendió mucho la señora Susana Díaz cuando el presidente le dio los datos a 30 de junio. En una semana estará en el Imsero esos datos —ya está— y, por lo tanto, son ciertos, nosotros no mentimos. Pero lo importante de estos datos es que estamos trabajando en ellos. No podemos hacer milagros, ni tenemos una receta mágica, y los presupuestos están limitados, pero si estamos trabajando serios, con una buena gestión, con el proceso informático, con una racionalización de los datos.

Y, señor Sánchez, las valoradoras estarán para después del verano, que estamos en la bolsa trabajándola. Era importante incluir muchas más valoradoras, era importante cubrir sus bajas, porque si no tenemos valoradoras no se pueden valorar los grados de dependencia, como usted sabe. Eso tampoco existía.

Es decir, el esfuerzo yo creo que está claro, y los datos cantan por sí mismos.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000758 y 11-19/APC-000785. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre informe ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía 2018

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar al punto segundo de debate la comparecencia con el fin de informar sobre el informe ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 2018.

Tiene igualmente la palabra la señora consejera por un tiempo de 15 minutos.

Bueno espero un momento a que... No se preocupe, tranquilidad.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señorías.

Comparezco, a petición de los grupos Partido Socialista y Adelante Andalucía, para informar acerca del informe ejecutivo de la gestión de la Agencia de Servicios Sociales de Dependencia en 2018. Este informe recoge el balance de la gestión desarrollada por la Agencia durante el pasado ejercicio con especial incidencia en las principales actuaciones acometidas y logros conseguidos.

La elaboración de este informe no es una exigencia prevista en ningún precepto legal, pero es una buena práctica que se mantiene desde 2014. En esta legislatura queremos dar un paso más en este ejercicio de transparencia, y nos comprometemos a ampliar el contenido del informe anual, manteniendo la difusión de los datos técnicos de gestión, pero divulgando también aquella información cuyo acceso solicitan los usuarios con mayor frecuencia y la que se considera de interés para la ciudadanía. Además, vamos a publicar el informe anual en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía para que tengan acceso a través de la página web.

En definitiva, nos proponemos optimizar este instrumento para avanzar en la mayor transparencia de la gestión pública. Entrando en el detalle del informe ejecutivo de 2018, en el balance de la gestión podemos decir que:

La promoción de la autonomía personal y atención y protección de las personas en situación de dependencia recoge también las personas con problemas de adicciones y la atención a personas en riesgo o en situación de exclusión social. Como he dicho, está disponible en la página web de la agencia, y los datos son públicos y accesibles. A fecha de 31 de diciembre de 2018, había 212.243 personas beneficiarias con prestación. El 74,56 de las prestaciones estaban relacionados con los servicios, y el 25,44, con prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar.

La ejecución de los gastos destinados ha alcanzado los 1.145,95 millones de euros en el pasado ejercicio.

Menciono también la publicación del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales. El concierto social es una fórmula que sustituye a los con-

venios de colaboración y contratos convencionales. Les recuerdo que, a finales de mayo, suscribimos el concierto social para la atención a personas con discapacidad en situación de dependencia, con una oferta de 12.520 plazas, lo que supone un incremento de 265 plazas respecto a la anterior oferta.

Otra actuación resaltada en el informe es la aprobación en 2018, del I Plan de Igualdad en la Agencia de Servicios Sociales, con el objetivo de impulsar la transversalidad de género y promover la inclusión del principio de igualdad en la prestación de servicios públicos. También se ha aprobado en 2018 el primer convenio colectivo de la agencia para mejorar las condiciones laborales.

Y en materia de adicciones, en 2018, han sido 53.881 las personas que han recibido tratamiento en la Red pública de atención de adicciones. La agencia gestiona, de forma directa, 6 de las 23 comunidades terapéuticas, con un total de 254 plazas.

En definitiva, son algunos de los datos más relevantes que se pueden encontrar en el informe. De cualquier forma, si me permiten, creo que también es interesante el balance que ofrece el informe ejecutivo, porque nos da oportunidad de poner negro sobre blanco de todo el trabajo realizado y detectar aquellos que han quedado pendientes y son susceptibles de mejora. Solo tomando conciencia de nuestros puntos débiles, pues, podremos mejorar, avanzar y optimizar la prestación de estos servicios públicos.

Sin duda, el gran problema del sistema de dependencia ha sido la insuficiente dotación de medios humanos y materiales que ha hecho imposible una gestión ágil y eficaz. Esto ha provocado un auténtico colapso, que nos hemos encontrado, como ya he dicho, al inicio de la legislatura, que eran miles de andaluces pendientes de valoración, de su Programa Individual de Atención, PIA, y de acceder a las prestaciones y servicios para recibir la atención a la que tienen derecho. Les digo más, andaluces que habían presentado su solicitud y que, al finalizar 2018, no habían conseguido que quedase registrada y contabilizada en el sistema. De ahí que el Gobierno andaluz tomara la iniciativa y acordase este plan de choque que ya hemos mencionado anteriormente.

Ya estamos obteniendo resultados, está respondiendo a nuestras expectativas con mejoras evidentes. Así, en los tres meses que lleva en marcha el plan, del 1 de abril al 30 de junio, se ha incrementado en un 62% las altas de personas beneficiarias del sistema. En concreto hemos incorporado 9.678 nuevas personas al sistema. Hemos dado de alta a 15.699 prestaciones nuevas, que son 6.664 más que en el mismo periodo del ejercicio anterior. Además, en estos tres meses, se han instalado casi 3.000 dispositivos de seguridad de teleasistencia avanzada, detectores de humo, de gas y dispositivos de la teleasistencia móvil. Se ha incrementado las 265 plazas de atención residencial para personas con discapacidad. Y, a finales del mes de mayo y el 1 de junio, firmamos todos los contratos para esos centros especializados.

También el acumulado de lo que llevamos de año —de enero a junio— es positivo. Se finalizó 2018 con 212.243 personas atendidas, y en los seis primeros meses del año hemos elevado la cifra a 213.198 personas. Y se han realizado 32.459 valoraciones, un 26% más que el primer semestre del 2018 —contamos con estas 281.966 prestaciones, que son 2.692 más que en el 2018—. También hay que recordar que se ha abonado 225 millones de euros a los ayuntamientos y diputaciones por liquidaciones del servicio de ayuda a domicilio, lo que supone 67,85 millones más que en el mismo ejercicio del año anterior.

En lo que se refiere al presupuesto, el gasto ejecutado en 2018, como he dicho anteriormente, fueron de 1.145,95 millones de euros. En 2019, en presupuesto, hemos incrementado los recursos para el programa de

mayor volumen: atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, que cuenta con 1.462,47 millones; 99,81 millones más que el ejercicio pasado.

El grueso de ese presupuesto es para la atención a la dependencia, como ya sabe, con 88,45 millones más.

Por lo tanto, señorías, estamos cumpliendo nuestro compromiso. Partimos de un ejercicio anterior, pero lo que queremos siempre, por supuesto, es mejorar, mejorar, propuestas de mejora del sistema, porque a fin de cuentas son las personas las que lo necesitan; mejorar siempre la atención será siempre nuestro objetivo, y nos queda mucho por hacer.

Yo creo que estos datos son positivos, creo que debíamos alegrarnos. No es el objetivo final, por supuesto, nos queda mucho por hacer, insisto, pero creo que deberíamos alegrarnos todos, porque esas personas y esos números son personas que han sido atendidas y que reciben prestaciones. Y yo creo que, en ese sentido, independientemente de nuestras diferencias políticas, creo que es un avance importante en solo tres meses, como digo —de abril a junio—, en donde comenzamos este plan de choque.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Ahora los grupos proponentes tienen un turno de siete minutos.

Empezamos por Adelante Andalucía, la señora Villaverde...

La señora GARCÍA CASAUCAU

—La señora García, perdón.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La señora García. Tiene usted razón.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por su comparecencia.

Desde Adelante Andalucía solicitábamos esta comparecencia para conocer estos datos de gestión pública, y también porque nos resultaba extraño que todavía no se hubiera publicado este informe ejecutivo de la Agencia de Servicios Sociales de Andalucía. Pero nos alegramos si las musas de la casualidad han hecho que, en estos últimos días, antes de esta comparecencia, se publicara este informe.

Queríamos, en primer lugar, agradecer al equipo de la agencia, a estos profesionales, a las trabajadoras, a los trabajadores públicos de esta agencia, por su esfuerzo, su trabajo, y por este informe. De esta

forma, podemos conocer y visualizar el trabajo encomendado de la Consejería de Igualdad a la agencia. Pero no la voy a engañar, realmente esperábamos que este informe no fuera como el de años anteriores. Si miran ustedes el *Diario de Sesiones*, en algunos de ellos verán cómo este informe era calificado, por portavoces del Partido Popular, como un folleto propagandístico. Y decía que esperábamos que fuera diferente, que nos aportara datos más útiles —no digo que estos no lo sean—, pero siguen sin reflejar, por ejemplo, datos de listas de espera, de los tiempos de tramitación de los expedientes o de deudas con distintas administraciones.

Por comentar algunos de los ítems que se señalan en este informe, nos gustaría comenzar hablando de la teleasistencia, un servicio que queremos resaltar, ya que Andalucía es la única comunidad autónoma que impulsa este servicio desde lo público y que atiende a casi a 223.000 personas; un servicio público que, año tras año, acumula un amplio grado de satisfacción por parte de las personas usuarias, como ya lo hemos comentado en otras ocasiones, y hay que agradecer al Partido Socialista —porque todo no van a ser críticas, señorías— su apuesta, en este caso, por la gestión directa, que, como vemos, reporta los mejores beneficios que podemos desear, que son los beneficios sociales.

Este servicio, el de teleasistencia, permite mantener a sus usuarias durante más tiempo en sus propios hogares, antes que tener que adoptar otro tipo de medidas; unos profesionales que luchan para paliar la soledad de estas personas y velan, al mismo tiempo, por su seguridad.

El servicio de teleasistencia realiza, como comprobamos en el informe, tanto recepción de llamadas entrantes como llamadas salientes. Consultando el informe, son gestionadas unos cinco millones y medio de llamadas, de las cuales, un 26% son entrantes, y un 74%, salientes.

Nos llama un poco la atención este hecho porque los propios profesionales de este servicio nos comentaban que antes podían hacer muchísimas más llamadas salientes, que, por ejemplo, podían llamar a las usuarias para felicitarles su cumpleaños. Quizás nos parezca una nimiedad a nosotras, porque no sufrimos la soledad en nuestras carnes, pero para estas personas era muy importante. Y estas llamadas salientes cada vez se pueden producir menos por la saturación de atender las llamadas entrantes, y es que la teleasistencia tiene más del doble de usuarias que hace 10 años. Si comprueban ustedes el aumento de 2017 a 2018, ha aumentado 7.500 personas más. Sin embargo, la plantilla de la teleasistencia no aumenta en la misma medida que las llamadas, tienen cada vez menos personal, tiene una alta tasa de indefinidos no fijos y tienen también personal denominado temporal, pero que en realidad llevan 10 años o más de experiencia ininterrumpida. Y estos profesionales también sufren saturación provocada por la incorporación de la teleasistencia móvil. Es un servicio fundamental e imprescindible, pero que están dando estos trabajadores sin que hayan visto que se aumenten las plantillas.

Entonces, aprovechamos, por tanto, esta comparecencia, señora consejera, para que solucione el problema de esta disminución de plantillas que se ha venido produciendo en la teleasistencia, pese a que el servicio atiende cada vez a más usuarias, y que mejore, a su vez, sus condiciones de trabajo, porque sabe usted —también lo hemos comentado— que son los trabajadores más precarios de la agencia.

Por otra parte, la comparecencia de 2017, la señora consejera de la legislatura anterior exponía que la teleasistencia avanzada presentaba una deuda de 22 millones de euros por parte del Gobierno central. Queríamos conocer si esa deuda fue saldada, y, en caso contrario, cuál sería ya el montante de dicho endeu-

damiento. Y, a su vez, señora consejera, queríamos conocer si, desde la consejería, se va a negociar —cuando tengamos un Gobierno central— para que Andalucía reciba la financiación que le corresponde.

De cara al informe que tendrán que presentar de 2019, sí que le pediríamos, desde Adelante Andalucía, que incluyan ustedes el número de dispositivos instalados, los tiempos de espera en esa instalación, el número de dispositivos de teleasistencia móvil instalado, el número de dispositivos complementarios de teleasistencia avanzada instalados; datos más reales, en definitiva, señora consejera, que nos permitan analizar con más rigor.

En cuanto a la atención residencial, nos llama la atención que se exponga que los 640 centros cuentan con 26.388 plazas, pero solo se atiendan a 24.718 personas. ¿Demuestran estos datos que tenemos plazas libres de atención residencial? Y si es así, ¿por qué no se cubren estas plazas? Resulta extraño, ya que todas y todos venimos hablando y debatiendo que son necesarias más plazas de residencia.

Sería, por tanto, también necesario, señora consejera, que este informe arrojara datos tales como cuántas personas se encuentran en lista de espera para poder optar a una plaza de residencia; cuánto tiempo llevan esperando... En fin, como le vengo diciendo, datos más objetivos.

En cuanto a adiciones, nos gustaría que este informe arrojara también la tasa de ocupación de plazas de las comunidades terapéuticas, el número de pacientes admitidos en el proyecto PECSA, el número de profesionales mínimos de cada comunidad, y el número de profesionales reales, por meses.

Y para ir finalizando, reconocemos el esfuerzo que todos estos años atrás se ha realizado por sostener, a pulmón, la Ley de Dependencia. Pero decir, por poner un ejemplo, que Andalucía atiende al 20% del total de dependientes del país es manipular un poco los datos, y es lo que hace este informe. Porque, ¿qué población tiene Andalucía susceptible de ser dependiente? ¿Qué porcentaje de esa población tenemos atendida? Sobre el total de solicitantes, ¿qué porcentaje están atendidos?

Esos datos permitirían establecer comparativas interterritoriales, pero lo contrario, presentar los datos para que todas veamos lo maravilloso que lo hacemos.

Lo que no se publica en los informes anteriores, ni en este —y espero que en los futuros sí se haga—, son los datos que nos permitan conocer cómo se gestiona realmente el servicio. Porque se habla del total de solicitudes recibidas, pero no del tiempo que han tardado en ser atendidas; de cuántos se han quedado sin atender, de qué plazos de espera tiene cada servicio o cada prestación. Tampoco se reflejan los tiempos de espera existentes por provincias para la valoración..., para la elaboración del PIA, para acceder a ayuda a domicilio, a teleasistencia, a plaza residencial.

Y termino ya, señora consejera, esperamos, desde Adelante Andalucía, que el informe de 2019 contenga esos datos reales y objetivos, que no solo solicitamos nosotras, eran solicitados por el resto de grupos que antes se sentaban en la oposición, y que ahora están sentados en el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, el Grupo Socialista pedía esta comparecencia —porque esta es una comparecencia ordinaria, de las que solíamos tener todos los años— para hacer un balance de situación, un informe ejecutivo de la agencia.

Curiosamente, cuando lo solicitamos no estaba este informe ejecutivo en la página web, sorpresivamente apareció este fin de semana. Bueno, pues magnífico; se ve que somos útiles porque conseguimos que esa transparencia sea real y sea efectiva. Y, consejera, usted confunde la transparencia con sus transparencias. Las transparencias que usted ha presentado aquí no están en la página web, consejera, ni están en el portal de la agencia. Lo acabo de comprobar, si quiere le enseño lo que viene en el portal de la agencia, y no tiene nada que ver con la transparencia, se lo puedo asegurar. Porque además, ni siquiera coinciden los datos con el propio Imsero, o lo han hecho ustedes de prisa y corriendo o esto no cuadra demasiado.

Pero yo, en primer lugar, quería dedicarle mis primeras palabras al personal de la agencia, el personal de la agencia que está viendo con mucha preocupación cómo están siendo atacados los servicios públicos. Una agencia que está muy preocupada para conocer su futuro, y mis primeras palabras sean para el apoyo, el reconocimiento de ese trabajo y, por supuesto, siempre, si se preocupa usted tanto de lo público, consejera, preocúpese por sus empleadas y empleados públicos, que son suyos, que son su agencia, y defiéndalos frente a los ataques de la ultraderecha y frente a los ataques de las enmiendas de presupuestos que acaban ustedes de aprobar y de la que debatiremos la próxima semana. Pero, por otra parte, me parece interesante que ustedes suban el resumen ejecutivo y suban el resumen ejecutivo del año 2018, y entiendo que hacen suyo lo que han subido a la página web. Entiendo que cuando ustedes han tardado seis meses en incorporar a la página web un informe del año anterior, y por tanto de la legislatura pasada, es que están de acuerdo con lo que dice. Si no, no lo hubieran suscrito. Lo han subido ustedes. Y no coincide en nada, consejera, con sus mítines permanentes en notas de prensa, y cuando usted viene aquí a comparecer.

Dependencia en Andalucía 2018, la página web, lo que usted ha subido, 50.756 solicitudes recibidas en 2018; 66.917 valoraciones y revisiones, es decir, muchas más valoraciones y revisiones que solicitudes; 42.000 nuevas personas beneficiarias, consejera..., no cuadran con esos datos que usted nos da de que usted tiene más personas que nadie y más personas valoradas que nadie y más solicitudes que nadie y más personas atendidas que nadie. Solamente coincidimos en un dato, esto sí es verdad, 212.243 personas beneficiarias. Coincidimos en este dato porque son los datos públicos, que además son los del Imsero, ahí no se pueden hacer trampas. Y usted nos vende como un hito histórico 955 personas atendidas en seis meses; un hito histórico, consejera, enhorabuena. Enhorabuena de verdad, se lo digo de corazón, enhorabuena; seis meses, 900 personas en seis meses, seis, consejera, no haga usted trampas, seis. En seis meses, 900 personas. Enhorabuena, consejera. De verdad, ¿eh?, nos parece un hito, un hito histórico.

Pero además, es que usted se había comprometido a acabar el año con 225.000 personas, 14.000 más atendidas, que es un poco la media de los ejercicios anteriores, lo cual también nos sorprende, porque usted ofrece lo mismo diciendo que ha triplicado el presupuesto. Si usted triplica el presupuesto, el incremento presupuestario —que con su grupo parlamentario, esa esquizofrenia en la que ya estamos, que ya no sabemos si estamos hablando con el grupo, con el Gobierno, o con quién, o con el partido, ya tenemos aquí un lío

que para qué— bueno, pues con Ciudadanos eran 25 millones de incremento anual. Usted ahora ofrece 88. Magnífico, consejera, pero ¿por qué solo con 14.000 personas más, si va a tener usted muchísimo más presupuesto? ¿Por qué va a atender a los mismos incrementos que años anteriores? El anterior Gobierno, tres años y nueve meses, dio de alta a 50.000 personas más en dependencia, son datos oficiales del Imsero, 50.000 personas más. Usted ofrece la friolera de 14.000 en un año, lleva 995. Le faltan 13.000, consejera, le quedan cinco meses. Lo lleva usted un poco regular, ¿eh?, para tanto plan de choque, para tanto dinero y para tan buena gestión como ustedes nos presentan.

Y también lleva, un poco regular, el tema de la financiación, se lo ha dicho antes mi compañera, consejera, 9 millones de euros, solo lo que puso el gobierno socialista. Bueno, pues, quite usted las fichas presupuestarias de la memoria, consejera, quítelas entonces. Si son 9 millones no pueden ser 1.178 millones de euros, casi 1.179, ficha presupuestaria, 2018. De ellos, 1.145 en dependencia. Y aquí, hay un asterisco que pone «no incluye costes indirectos», o sea, atención directa, dependencia, consejera, gobierno anterior, el gobierno malo, ¿se acuerda usted? Pues el gobierno pésimo, 1.145 millones ejecutados reales sin costes indirectos, 1.178 en la agencia. No los 9 millones de esos que usted habla tanto, por favor, consejera, no diga más lo de los 9 millones porque es que queda usted realmente mal. Es que llega un momento en que no la va a creer nadie. Es complicado creerla, la verdad es que cada vez es más difícil.

Y si usted tenía tantos datos, consejera, y si el Gobierno anterior mintió tanto, usted tenía una oportunidad magnífica con este informe de habernos enmendado la plana. Hubiera sacado usted sus datos verdaderos, esos que están en sus transparencias, no en la Ley de Transparencia —que no es lo mismo—, haber sacado los datos verdaderos del Gobierno verdadero, haber sacado los datos. Pero no, es que usted saca los datos reales. Usted saca los datos reales de gestión, y los datos reales con sus luces y con sus sombras —porque hay luces y hay sombras también—, y las sombras, fundamentalmente, fue el recorte de Gobierno de España que, en vez de poner el cincuenta por ciento, se limitó a poner una financiación que no llegaba al veinte, que era del dieciocho por ciento, consejera. Me gustaría a mí verla a usted en mitad de un verano, del año 2012, encontrarse con, de repente, que no solamente le quitan la financiación, le recortan para todo el futuro, le quitan las prestaciones, le recortan la dependencia, y tiene usted que sacarla sola y a pulmón. Fue difícilísimo, consejera, difícilísimo. Y no crecimos en plazas, no, señora, no pudimos crecer en plazas, no pudimos crecer en plazas. No pudimos crecer en muchos recursos, no pudimos correr tanto como nos hubiera gustado, porque el Partido Popular, Rajoy, y su presidente Mariano Bonilla..., perdón, he liado Mariano Rajoy con Moreno Bonilla, me pasa muchas veces, el señor Moreno Bonilla, será por algo que los mezclo...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... será por algo que los mezclo...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... nos cortó una pierna, para poder correr. No pudimos correr pero pudimos andar. Jamás nos pusimos de rodillas y luchamos por la dependencia.

Cada vez que usted luche por la dependencia, nosotros estaremos con usted, consejera, pero no siga haciendo trampa, no siga contando datos falsos del anterior Gobierno. Póngase a trabajar, ahí la apoyaremos. Y, desde luego, traiga informes y traiga transparencia y no sus transparencias.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Por parte de los grupos no proponentes, tres minutos.

Empezamos con el grupo de menor a mayor, Vox. El señor Moltó tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, de nuevo nos vemos otra vez en una comparecencia.

Yo la verdad es que por mucho que miro me veo en el centro, yo no me veo en la derecha. Yo, a la derecha, veo aquí a mi amiga Vanessa García. En fin, es una broma.

Yo estoy un poco confuso porque cuando he visto la solicitud de comparecencia, he visto como informe ejecutivo de la gestión de la agencia del 2018. Por tanto, yo creo que quien tenía que haber hecho la comparecencia no era usted, sino la señora Pérez, seguramente. Entonces, creo que si estamos viendo..., usted ha presentado ya datos de 2019 de este primer semestre, pero yo creo que la comparecencia era del 2018.

Por tanto, una vez más volvemos a encontrarnos con un informe en el que no hay un solo dato negativo, un solo reproche o seguir aspectos a mejorar. ¿De verdad no hay nada negativo? ¿Tan maravillosa es la actuación en los servicios que se prestan a las personas en situación de dependencia en Andalucía? Parece ser que en nuestros servicios en dependencia no hay nada que mejorar. En las 108 páginas, no hay un solo rastro de las decenas de miles de personas que están esperando una valoración; de las que, aun habiéndola tenido, están esperando la prestación a la que tienen derecho; y, sobre todo, lo que es peor, las personas que fallecen cada día esperando la prestación a la que tiene derecho. En 108 páginas, no se menciona ni una sola vez las palabras «lista de espera»; no mencionan las 109.470 personas que han aparecido, de repente, en las listas de espera; ni rastro de los 75.097 dependientes ya valorados, pero a la espera de su asignación a 31 de diciembre del año pasado.

Este tipo de informes deben dejar de ser un panfleto, y convertirse verdaderamente en un informe de situación, que permita conocer qué ámbito no funciona correctamente para poder tomarlos como referencia, de cara a la planificación del siguiente ejercicio.

Las administraciones públicas deben dejar de darse autobombo ante los ciudadanos y comenzar a rendir cuentas ante ellos, que son los verdaderos accionistas y promotores de todos los recursos públicos, puesto que son los que financian a través de sus impuestos —que son ellos los que los pagan—.

Señora consejera, a mi grupo le gustaría que se elabora un informe real y detallado de la situación que han encontrado ustedes en material de dependencia. Un informe que nos sirva para poder fiscalizar y controlar hasta qué punto este gobierno, que se dice del cambio, va a revertir el nefasto modelo socialista, y para que, anualmente, rindan cuentas ante esta Cámara y ante los ciudadanos sobre la gestión —que es mejorable, en qué se ha mejorado con respecto al año pasado—.

Usted anunció ya, ya hace tres meses, un plan de choque que permitiera, entre otras cosas, agilizar los trámites, ¿cómo va ese plan? ¿Cuáles son los resultados? ¿Tiene previsto que se realice un informe sobre el resultado del mismo? Eficiencia, gestión, control, fiscalización del gasto y, por supuesto, números y cifras reales, sin listas de espera ocultas ni infladas. Para saber hacia dónde vamos, es fundamental saber de dónde venimos y dónde estamos. Empecemos ya a trabajar, y dejemos de hacer anuncios y propaganda que no repercuten, en absoluto, en la calidad de los servicios que se les presta a los ciudadanos.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señor Moltó.

Por parte del Grupo de Ciudadanos, la señora González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejera.

A raíz de su intervención, consejera, resulta evidente que este nuevo Gobierno ha traído consigo, a su vez, nuevas formas de hacer las cosas, mejorando lo existente anteriormente, hay que decirlo. La transparencia es un principio general que debe presidir el funcionamiento de todas las administraciones públicas en relación con los ciudadanos. La transparencia, no la ocultación de datos objetivos que ahí estaban, que estaban en los cajones, y hay que repetirlo, por mucho que la señora Pérez no quiera. Esto de pierna cortada, pues vamos a ver...

Este principio se manifiesta por dos vías: por un lado, por la publicidad activa que exigen las administraciones, publiquen de forma periódica y, por otro, el derecho de acceso a la información pública, que permita a los ciudadanos obtener la información que obre en poder de las entidades públicas que tienen, a su vez, el deber de ponerla a disposición de quien la requiera. Hasta ahora eso no lo teníamos.

Este Gobierno da un paso a más en el ejercicio de transparencia que debe llevarse a cabo por parte de los poderes públicos, ampliando los contenidos que recoge este informe y, a los cuales, la ciudadanía cada vez está más concienciada de la importancia de su participación en los asuntos públicos, solicita acceder, quieren saber.

Por esta razón era necesario facilitar el acceso a este y a otros documentos, lo cual supone un avance para el ejercicio del derecho a la información del ciudadano, así como la transparencia en la gestión pública, su publicación en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía.

Este informe recoge varios aspectos importantes a la hora de valorar la situación de diversos colectivos, como son las personas dependientes, aquellas en situación de pobreza o de exclusión social o en riesgo de estarlo, personas con problemas de adicciones, situaciones que los poderes públicos han de compartir y que, a través de los datos que ofrece, se puede ver la evolución de las mismas, así como la idoneidad de las medidas que se llevan a cabo para atender a estas personas, que la sociedad en general tiene interés en conocer. Hay que saberlo con esos informes, y veremos si es idóneo, o no, lo que se hace.

Y por mucho que les pese a quienes ponen por delante sus intereses partidistas frente al bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, el Plan de Choque en Dependencia no está siendo el auténtico fracaso que ustedes pregonan, sino al contrario: ha conseguido aumentar el número de personas dependientes que acceden al sistema de servicios y prestaciones, así como el número de las mismas.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Muchas gracias, señora González Insúa.

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Bien, yo, la verdad, es que sigo esperando, señorías del Grupo Socialista, que me digan solo un año, que lo hemos preguntado en varias ocasiones desde el Grupo Popular, solo un año de los cinco que ha gobernado el Partido socialista en el Gobierno de España mientras ha estado la Ley de Dependencia en vigor en el que el Gobierno socialista llegase al 50% de la financiación, solo un año.

Señora consejera, la verdad es que este informe ejecutivo de la agencia es curioso, especialmente cuando se compara con el de 2017, porque evidencia, al tener todos los datos juntos y resumidos, evidencia cómo los planes de choque que se pusieron en marcha fueron un auténtico fracaso, los dos planes de choque: uno, de 25 millones, y otro, de 23 millones, fueron un auténtico fracaso porque iban a incorporar a 60.000 usuarios y a reducir la lista de espera, y no lo hicieron, o no lo hicieron en la promesa o en los grandes números que se daban. Por tanto, yo aconsejaría a que se espere a que veamos cómo funciona este plan de choque, y no nos demos golpes de pecho porque no se puede uno dar golpes de pecho.

Otra cuestión de la que nos surgen dudas, consejera, es que en el capítulo de teleasistencia se valora, la parte presupuestaria de la teleasistencia, la agencia son alrededor de 11 millones de euros. Sin embargo, la anterior consejera decía que Rajoy le debía 22 millones por la teleasistencia avanzada. No sé si es que se le debían cinco o seis años, o a qué se refería, o es que cada mes que pasaba, pues, se iba engordando las cifras aleatoriamente, pero no cuadran esas cifras. Curioso también en el refuerzo de los servicios sociales comunitarios el que se pone para los expedientes de dependencia, el que se ha dicho hasta la saciedad que era suficiente, a pesar de que ese refuerzo no solo era para los expedientes de dependencia en los servicios sociales comunitarios, era para los decretos de inclusión, para los planes de empleo, para todos los informes que son necesarios, y que cada vez son más, y están saturados esos servicios sociales: los comunitarios y los municipales. Y es curioso que, aprovechando que Rajoy pasaba por la Moncloa, se observa que de 18 o 19 millones de euros que era cada año, justo en 2012 se baja a 10 y se queda en 10. Y eso también viene en ese informe ejecutivo.

Dos cuestiones, consejera: viene en este informe que, por fin, se firmó el convenio colectivo con los trabajadores, ese convenio colectivo que durmió el sueño de los justos durante 2 años y, que, gracias a una moción del PP por fin se pudo terminar. Pero si me gustaría, consejera, si puede ser, aunque no sea objeto de esta comparecencia, pero, bueno, atañe a los trabajadores de la agencia, el proceso de estabilización en el empleo que se ha iniciado, nos puede explicar un poco cómo va, y si se van a aumentar las plazas, si se va a incorporar más efectivos, si hay una previsión... Porque, como sabe, no solo en el servicio de teleasistencia, sino en muchos otros departamentos de la agencia hay una escasez de personal, y cada vez tienen cada vez tiene más trabajo. Necesitan, por un lado, estabilidad y, por otro lado, más personal.

Y lo último, dice que el Plan de Igualdad, que esta agencia de esta consejería no tenía Plan de Igualdad después de 12 años de vigencia de la ley, se terminó de negociar en diciembre de 2018 dice este informe. Le pregunto si es así y en qué situación se encuentra.

Nada más, presidente, y gracias por su benevolencia.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO

—Gracias, señora García.

Señora consejera, por tiempo de 7 minutos para replicar.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

En primer lugar, tengo que decir que el informe lo hemos publicado, por supuesto, como no podía ser de otra manera, pero se elaboró por el equipo del PSOE, en el primer trimestre, que es quien debería dar las cuentas. Por lo tanto, es un informe, simplemente de unos datos que están del año anterior, nosotros no asumimos esta gestión. Lo que sí quiero recoger para el siguiente informe de 2019 son todas las aportaciones realizadas por sus señorías, como las de Adelante Andalucía, que me parecen muy interesantes. Y ya, a nosotros realmente ya nos hubiera gustado encontrar esos detalles, esos pormenores, porque hubieran sido

muy valiosos para valorar realmente el momento en el que nos encontrábamos, sobre todo los tiempos de estimación, eran muy complicados. La teleasistencia, además, sí le tengo que decir que, como usted bien sabe, es una apuesta, tiene un nivel de satisfacción muy importante por los usuarios. Nosotros hemos aumentado 3.000 dispositivos más y 27 nuevos profesionales. Eso fue al poco tiempo de llegar nosotros al equipo de Gobierno. No recuerdo la fecha, pero fue muy pronto, porque era absolutamente necesario.

Por lo tanto, nosotros estamos en el tema. Vamos a hacer un Consejo de Gobierno para ver el grupo de trabajo y ver esa posibilidad de ese plan de empleo que hay que modificar, señora García, completamente de acuerdo. Completamente de acuerdo en hay que modificar, hay que hacer un plan. Hay mucha debilidad, sobre todo en las delegaciones, de profesionales, y la RPT hay que modificarla hace tiempo.

Sí nos sorprende, y realmente lo tenemos ahí, el convenio colectivo era absolutamente necesario pero llevaba seis años congelado, igual que el coste-plaza. Lo vamos a asumir en una partida importante pero lo vamos a asumir porque es de obligación y es de derecho.

Por otra parte, también comentarle a la señora Pérez que, bueno, creo que no me he explicado bien. Cuando hablo de 9,7 millones, hablo de aumento en el presupuesto de la dependencia, no hablo del global, que hace usted unas interpretaciones que sé que no las hace con intencionalidad, pero eso no es así. Y cuando hablo de planes de choque es que realmente después no se quedaron, la señora García también lo ha comentado, el del último año de 2018, que eran esos 22 millones, se quedaron en 5,4 millones de modificación presupuestaria. Esa es una realidad que está aquí recogida.

Igual que está recogida que se quedaron sin ejecutar, entre el 2017 y el 2018, 35,2 millones de dependencia. No dio tiempo, la gestión no llegó a ser todo lo eficaz que quisiéramos, pero eran necesarios, pues con esos 35 millones se podían haber realizado muchas cosas.

Yo entiendo que usted me ha dicho, señora Pérez, que efectivamente estaban a pulmón y que no pudieron aumentar las plazas residenciales. Como ya le he mostrado en la tabla, no hubo un aumento, pero ¿cuánto duró la crisis en Andalucía?, y el problema de Rajoy. Es que siempre acuden a las mismas causas, pero es que estamos hablando del año 2016, 2017 y 2018, y no hubo aumento de plazas residenciales, las suficientes, y hubo un recorte importante. En esos momentos yo creo que ya estábamos superando la crisis y que se podían haber hecho otras cosas.

Y, por otra parte, a mí me gustaría preguntarle si realmente no se alegra a nivel personal de 212.000 a 213.000, esas mil personas más, si no se alegra a nivel personal, las 2.700 prestaciones más, yo creo que nos tenemos que alegrar con todo lo que supone que falta por hacer, y falta por hacer. Y hablo de listas de espera que nos hemos encontrado de las 110.000. Evidentemente, yo no lo puedo resolver con un plan de choque, y lo he dicho desde el primer momento porque yo no he querido engañar a nadie, señora Pérez.

Pero yo espero que, con estos primeros datos, usted se alegre, haga sus aportaciones, que nos queda mucho por hacer, que usted haga todo el control que crea necesario y me pregunte todo. Y yo estaré dispuesta a contestarle, y, cuando no salgan los números, seré la primera que le diga: estamos fracasando y no lo conseguimos.

Pero ahora mismo, hoy por hoy, de abril a junio, yo creo que son unos datos positivos, y son datos positivos pero no lo tergiverse, porque son positivos, son positivos. Y a mí me gustaría que se alegrara por las personas, no por mí, que por mí yo no tengo ningún interés, aquí estamos hablando de atención de personas, para nada.

Y sí les quiero comentar que cuando me habla de aumento, se lo vuelvo a repetir, las 35.000 personas las estamos atendiendo. Había 35.000 personas que no se habían grabado y que no se estaban valorando, y esas son las 30.000 nuevas valoraciones, y que hemos aumentado el personal valorador.

Por lo tanto, es que, evidentemente, la lista de espera tiene que aumentar porque es que estaba oculta, insisto, había 35.000 personas que no contaban. Y eso no aparece en el informe ejecutivo, por eso tienen esos datos, esos datos, sí, no responden a la realidad ni a la verdad.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Los grupos proponentes, por un tiempo de tres minutos, empezando por Adelante Andalucía.

Señora García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues, muchas gracias, señora consejera. Nosotras, desde Adelante Andalucía, simplemente pedirle que para el próximo informe, en el año 2019, pues estos informes ejecutivos dejen de ser una campaña de márketing y que reflejen los datos reales que nos permitan establecer comparaciones reales.

No voy a volver a decirle los datos que esperamos, porque ya sé que usted los está teniendo en cuenta. Pero sí comentarle, por ejemplo, que si decimos que recibo equis solicitudes en un año, que he resuelto equis mil, pero no digo si las que he resuelto vienen esperando del año anterior y las que he recibido este año se quedan en listas de espera, pues nos estamos haciendo trampas al solitario. Y dicen ustedes siempre que son el Gobierno del cambio, de la transparencia, de sacar de los cajones las listas de espera, pues en el próximo informe ejecutivo tienen ustedes la oportunidad de demostrarlo.

Sí le vamos a hacer, desde Adelante Andalucía, unas peticiones: la primera era esta, que no refleje datos absolutos, que ofrezca datos reales. Le vamos a pedir también que negocie una financiación justa para la Ley de Dependencia de Andalucía, una financiación al 50%, como la que tenía que ser hasta que sus socios de gobierno, el Partido Popular, recortó la dependencia. Y le vamos a pedir una última sugerencia o una última medida, señora consejera, y es que defienda usted la necesidad de un pacto de Estado que proteja y blinde el sistema de dependencia, aunque sean ustedes ahora los socios de aquellos que dejaron morir la Ley de Dependencia, pero encabece usted esta petición de un pacto de Estado por el sistema de la dependencia.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por el Partido Socialista, la señora Pérez Serrano, por tres minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Con mucha brevedad, consejera.

¿Usted ve esos programas donde aparece un economista de derechas y otro de izquierdas con un panel, y los dos empiezan a poner cifras? Pues eso lo vamos a hacer usted y yo aquí cualquier día.

Mire usted, esta es la página web del Imserso. Esto es lo que usted dice que está escondido, oculto, y en los cajones. Consejera, no vuelva a decir eso más, por favor, no vuelva a mentir. Está publicado en la página web del Imserso, mes a mes, desde el inicio de la Ley de Dependencia, de toda España y de todas las comunidades autónomas. Y es una resta, consejera, no es un informe que usted ha encontrado en un cajón. No vuelva a decir esas cosas, que además la gente se sorprende, se alarma y alucina cuando la escucha.

Es más, algunos funcionarios y empleados públicos no solamente se alarman, sino que están escandalizados, consejera, escandalizados con algunas actitudes que está teniendo usted y su equipo con el personal de la Agencia de la Dependencia, consejera, escandalizados, escandalizados de que ustedes les piden que hagan fotos de expedientes y que acumulen expedientes para hacer fotos y escandalizados de lo que ustedes les están pidiendo, escandalizados. Y traeremos pruebas, consejera.

Pero por lo pronto aquí tiene usted la página web del Imserso. Aquí tiene todas las comunidades autónomas mes a mes. Aquí tiene usted las solicitudes. Aquí tiene usted las resoluciones. Aquí lo tiene usted todo. Por lo tanto, no mienta más con eso de los cajones, que no es verdad, y no se lo vamos a permitir de ninguna manera.

Y cuando usted quiera hacemos aquí un pantallazo, ponemos los datos y nos ponemos usted y yo a sumar y a restar, consejera, que aquí algunos llevamos más experiencia, y algunas, de lo que usted tiene. Por lo tanto, no nos cuente películas, que tenemos mucha experiencia y lo conocemos bien.

Solicitudes en Andalucía: 394.077. Resoluciones: 35.437. Este es su limbo, consejera, 38.640, eso es lo que usted dice que está en lista de espera. No es verdad, están esperando porque todavía no están valoradas, pero están esperando, serán dependientes o no. Beneficiarios: 288.277, y resoluciones: 213.198. En total: 75.079, esto sí, en espera, son suyo. Y si lo sumamos con su teoría esta de sumar los que están en espera con los que están esperando, le salen, consejera, 113.719.

Sus datos son negativos, consejera, negativos, se ponga usted como se ponga. Empiece a decir desde el 1 de enero, desde el 2 de enero, desde el 3 de abril o desde el día que usted quiera: negativos, y son peores. Tiene usted más lista de espera, y no nos cuenta más esa milonga de que tiene más listas de espera porque lo ha sacado de un cajón.

Y, por Dios, que su equipo deje de mandarle papelitos, que me está poniendo nerviosa, no paran de pasarle papelitos, no les pasen más papelitos, consejera. La transparencia es...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—La transparencia es que usted se sepa sus propios datos.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y sus propios datos no es pasarle papelitos su equipo para ver cómo responde usted ahora, porque...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez.

[Intervenciones no registradas.]

Señora Pérez, señora Pérez, porque estoy hablándole, y pare usted un momento porque, primero, se le ha agotado el tiempo, y segundo, porque un poco de respeto a la consejera...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Pero, presidente, no me corte usted el micro. Llámeme la atención pero no me corte el micro.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, perdone, le estoy llamando la atención, pero usted no me escucha, por tanto...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—No, no, no me ha llamado la atención y me ha cortado usted el micro, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, y le estoy dando el micro otra vez, pero le he llamado la atención...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y si no le gusta lo que le digo, bueno, pues hay libertad de expresión, mire usted, tengo derecho como parlamentaria.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Escuche, no es que me guste o no me guste.
¿Me quiere usted respetar un momento la palabra?

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, sí, yo le respeto, pero es que me la ha cortado usted.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Primero, se le ha acabado el tiempo. Segundo, deje usted a los miembros de la consejería que hagan su trabajo como quieran hacerlo, un poco de respeto.
Usted ha terminado.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Bueno, que se defienda la consejera, que se sabe defender muy bien. No se preocupe usted, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, por supuesto que sí.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Si lo hace muy bien, se defiende muy bien la consejera.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias.
Señora consejera, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.
Vamos a ver, señora Pérez...
Antes que nada, muchísimas gracias, señora García, por sus aportaciones, vamos a hacer un informe mucho más pormenorizado, por supuesto, con todas sus aportaciones.

Y, señora Pérez, no se ponga usted tan nerviosa, yo sé que los datos..., que a lo mejor le han sentado mal porque no se los esperaba, que íbamos a superar los suyos de diciembre de 2018, pero es que yo me alegro un montón por los usuarios, y no lo puedo evitar.

Y, mire usted, mis directivos me darán todos los papelitos que crean conveniente. Usted no me va a marcar a mí mis formas de trabajo, ni la libertad de expresión de mis equipos directivos. Un poquito de respeto.

Y, por otra parte, le tengo que decir, vamos a ver, vamos a ver, se lo vuelvo a enseñar, se lo vuelvo a enseñar. Estos datos negativos de todo este primer semestre del año 2018, fíjese qué curioso, y estos son los datos, y eso está ahí, está ahí. Mire, la Ley de la Dependencia decía muy claro que empezaban a contar la lista de espera desde el momento de la grabación, pero usted no lo contaba. Lo contaban desde que iban a valorarlos, y eso no es así, y eso está comprobadísimo.

Pero además, y no voy a darle más vueltas, porque yo creo que está todo dicho. Y además, se lo mostré también un día en sede parlamentaria, señora Pérez.

Esto es lo que no es de recibo, porque hay que ser serios, hay que ser rigurosos, hay que centrarse en las personas, y lo dije en el primer momento de la intervención, dejar la política aparte. Esto es lo que no es serio, esto es jugar con las personas, hacer políticas sociales a golpe de campaña.

Mire usted su primer semestre y mire usted su plan de choque en plenas elecciones andaluzas. No se pueden tener abandonadas a las personas sin crear plazas de residencia, sin crear prestaciones y sin valorar a todas estas personas durante seis meses y, luego, por intereses partidistas ponerse a trabajar los tres últimos meses que, curiosamente, coinciden con la campaña electoral.

Esto sí es una vergüenza, y yo voy a trabajar todos los días, todos los días, con campañas, sin campañas, porque me dan igual las campañas, me dan igual las ideologías. Voy a trabajar cada día por las personas usuarias, porque se lo merecen y porque están esperando nuestra ayuda, y es de derecho humano.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Sobre todo también por la brevedad, gracias.

Señora Pérez, no falte usted al respeto a la Presidencia, por favor.

Vale.

11-19/APC-000766. Comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Partimos por el tercer punto del orden del día, comparecencia a petición del Grupo de Ciudadanos, relativa a estrategia ética de los servicios sociales en Andalucía.

Esperamos a la señora consejera. Venga.

Esperamos a... Paro el tiempo.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Bien.

Comparezco, en esta ocasión, a petición propia del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el fin de informarles de las acciones que se están llevando por el Gobierno andaluz en el diseño y aprobación de la primera estrategia ética de los servicios sociales de Andalucía 2019-2022.

Un documento estratégico que recogerá las directrices esenciales de la cultura ética de los servicios sociales, concretadas en una serie de valores y principios éticos que inspirarán la actuación y la relación de los profesionales con la ciudadanía, y cuyo objetivo es generar confianza y calidad hacia el sistema público de los servicios sociales.

Una estrategia que, como saben, tiene su origen en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía aprobadas a finales de 2016 por esta Cámara, y que garantiza el desarrollo, el derecho universal, perdón, de todas las personas a las prestaciones y servicios. Ley que contempla la aprobación del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía, un documento de planificación que persigue impulsar a todos los niveles de la organización una cultura ética dentro del sistema público de los servicios sociales, así como un conjunto de valores de los servicios sociales.

No en vano, estamos desarrollando que los servicios sociales son un medio y fin para potenciar el bienestar y la autonomía de las personas. A tal fin, esta estrategia lo que pretende es facilitar la reflexión y la toma de decisiones éticas en los servicios sociales desde los niveles directivos, pasando por los niveles de gestión y de ejecución, mediante el establecimiento de prioridades que permitan asegurar un sistema sostenible y socialmente justo.

En definitiva, señorías, establecer un marco de referencia para obtener, para orientar el comportamiento moral que se espera de las personas que participan en la dirección, gestión y prestación de estos servicios.

Con este objetivo, la estrategia incluye, entre sus compromisos, la creación de un Comité de Ética de los servicios sociales; y junto con las organizaciones profesionales y colegios profesionales, la creación de un código de ética profesional que garantice la reflexión ética en la práctica de la intervención social, el efectivo ejercicio de los derechos de las personas usuarias y el cumplimiento de los principios rectores del sistema público.

Asimismo, de acuerdo a los principios de responsabilidad social y empresarial, junto a las personas o entidades proveedoras de servicios se promoverá la elaboración de un código ético como mecanismo orientador de sus acciones en los procesos de contratación, compras, almacenes, distribución logística y demás procesos de gestión administrativa.

En desarrollo de esta estrategia, se prevé la elaboración de la Carta de los Derechos y Deberes de las personas usuarias de los servicios sociales, así como articular el derecho a dar instrucciones previas para situaciones futuras de limitación en la capacidad de obrar. Por cierto, esta carta mandatada, según la Ley de Servicios Sociales, la mandataba que en el plazo de un año de su aprobación estuviera aprobada, pero no lo estuvo.

A fin de coordinar e impulsar los trabajos de elaboración de este documento de planificación, el 8 de marzo de 2018 fue nombrada doña Inmaculada Asensio Fernández directora de la estrategia de los servicios sociales. Una persona de reconocida y demostrada solvencia profesional en la materia, que está llevando a cabo los trabajos necesarios para su redacción, implantación y evaluación.

Indicarles que para su diseño se ha partido de la realización de un diagnóstico inicial, tomando como referencia la literatura científica. Y tras este análisis, se ha elaborado un borrador de la estrategia que ha contado con la colaboración de un grupo asesor de personas expertas y de reconocido prestigio en esta materia.

Este grupo ha realizado valiosas aportaciones de mejora para su planificación estratégica y basada en el conocimiento. Las acciones llevadas a cabo en esta fase han permitido definir un conjunto de valores y principios éticos que son: la dignidad, definida como el respeto hacia las personas, simplemente por la condición de ser persona, lo que implica luchar contra todo tipo de exclusión social y garantizar condiciones de vida dignas; justicia, que sirve para delimitar claramente si los servicios proporcionados están bien encaminados en cuanto a administración y acceso de los mismos, están generando una merma para la persona afectada, y la autonomía, que implica el respeto a la decisión de la persona para construir su propio proyecto de vida; el bienestar, entendido como la calidad de vida desde una perspectiva integral, emocional, física, material, personal, social, entre otros. El principio de igualdad, vinculada a la justicia social y al respeto a la dignidad; y la participación, que permite que los servicios se adapten a las auténticas necesidades de las personas.

Estos valores se organizan operativamente en principios éticos, que son los que van a guiar la acción, las actitudes de las personas que trabajan en los servicios sociales.

Para impulsar y difundir estos principios, definimos cinco motores para su desarrollo: promover una conciencia ética, propia del siglo XXI; diseñar un código de ética profesional; convención expresa a todas las entidades proveedoras de servicios; proveer de instrumentos técnicos y sistemas organizativos, para facilitar la reflexión y la toma de decisiones éticas; introducir la auditoría ética, como herramienta de detección de áreas de alto riesgo ético en los servicios sociales, y fomentar la investigación en la actividad creadora y divulgativa en materia de ética.

Redactado el borrador de la estrategia, como continuación del proceso de elaboración, se ha previsto un proceso de consulta pública, con el fin de permitir la participación de los diferentes agentes sociales y organizaciones, así como personas usuarias.

El pasado mes de junio, se ha puesto en marcha un proceso de información y participación provincial con un doble objetivo: por un lado, dar a conocer la planificación estratégica diseñada para los próximos cuatro años y, por otro, recoger aportaciones o sugerencias.

A tal fin, han sido ya celebradas sesiones de trabajo de cinco horas consecutivas en las provincias de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén, que han contado con una importante afluencia de profesionales, quedando pendientes la de Granada, Málaga, Córdoba y Sevilla para el próximo mes de septiembre.

Fruto de estas jornadas de presentación y participación de la estrategia ética, se están planteando varias cuestiones que nos gustaría exponerles: por un lado, se ha detectado la necesidad de abrir el proceso de participación a otras metodologías que profundicen en esta participación. Como antes he señalado, el borrador de la estrategia ha sido objeto de un proceso de consulta pública mediante su publicación en la web de la Junta de Andalucía, y nos ha permitido recoger un conjunto de aportaciones que han sido debidamente valoradas para en su incorporación a este texto.

Asimismo, la estrategia está siendo objeto de presentación, como ya digo, en todas las provincias.

No obstante, consideramos conveniente ampliar este proceso participativo y organizar grupos de trabajo, promoviendo la participación de la propia ciudadanía, haciendo un mayor esfuerzo para introducir la voz de las personas usuarias, y no solo de los profesionales, así como someter este documento al Consejo de los Servicios Sociales y otros consejos sectoriales para su valoración.

También, hemos detectado la necesidad de llevar a cabo acciones formativas en ética aplicada para profesionales, según los grupos de población de menores, mayores o personas con discapacidad, centrándonos en el modelo de atención centrado a la persona, con el fin de sensibilizar y mejorar la atención a los usuarios. En esta línea, se propone que en los procesos de selección profesional se tenga en cuenta los conocimientos sobre ética aplicada, y que los incluyan en los temarios de oposiciones a los puestos de trabajo vinculados con los servicios sociales.

Igualmente, es precioso facilitar a todas las disciplinas profesionales y trabajadores del sistema público tanto de trabajo social, educación social, psicología, mediación intercultural, o auxiliares de ayuda a domicilio, por ejemplo, su inclusión en esta estrategia.

Se trata de que los compromisos que establezca la estrategia se trasladen a todos los campos de acción profesional, incluidos, la gestión de los servicios, la intervención social, la formación, la investigación y la innovación en los servicios sociales, con el último objetivo de consolidar un sistema público de servicios sociales comprometido con la búsqueda de la excelencia. Además de ello, es conveniente atender de algún modo el desgaste que sufren los profesionales de los servicios sociales, motivado fundamentalmente por los escasos recursos humanos que provocan colapsos, listas de espera y presión asistencial. Ello exige que promovamos el cuidado y el autocuidado profesional, respetando y atendiendo sus necesidades.

Unido a ello, los profesionales demandan espacios de encuentro en los centros de trabajo para fomentar una mayor interrelación y comunicación, para la reflexión ética y para dirimir conflictos éticos en la atención de personas, así como que se adapten los entornos y los espacios de trabajo.

Estas aportaciones que se han recogido a través de estos encuentros provinciales las estamos aportando y valorando, y se van a incluir en el documento para los próximos meses.

Concluyendo ya, señorías, a través del impulso de esta estrategia el Gobierno andaluz se compromete a ofrecer unos servicios transparentes, comprometidos y éticamente responsables, para una ciudadanía que sitúa en el centro de su atención y en el centro de las políticas sociales.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Por el Grupo de Ciudadanos, la señora Pardo tiene la palabra.

La señora PARDO REINALDOS

—Buenos días. Gracias, señora consejera.

«Una política que sitúa en el centro de las políticas sociales a las personas», esa es la mejor frase con la que usted podía acabar la intervención y la esencia de todas las políticas que usted está desarrollando.

En primer lugar, quería mostrarle mi apoyo y mi solidaridad a los ataques que ustedes sufrieron el día de la manifestación. Y le agradezco enormemente que estuviese ahí. Yo, como férrea representante y defensora de los derechos de la igualdad y desde la libertad de todas y cada una de las personas, además, le animo a que siga en esa senda, porque nadie nos va a quitar la libertad, nadie nos va a quitar la igualdad y nadie nos va a poder decir si estamos, o no, en un sitio, ni nadie se va a poder apropiarse de banderas por mucho que quieran. Así que, señora consejera, mi apoyo y mi solidaridad, y además mi agradecimiento a todos aquellos partidos políticos que condenaron la violencia, y que lo hicieron, además, públicamente. Mi agradecimiento vaya por delante.

Mire, señora consejera, nosotros hemos solicitado esta comparecencia, y además creo que lo ha hecho de una manera absolutamente pedagógica, de una manera absolutamente clara y de una manera que no cabe ninguna duda, porque consideramos que era necesario que se explicase a fin de hablar de la estrategia ética de los servicios sociales que se iba a desempeñar y que se estaba desempeñando por la consejería que usted preside, por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, porque era necesario conocer el objetivo del mismo, de este documento, lógicamente, los actores que estaban interviniendo y que han intervenido en el mismo, en la elaboración del mismo, bajo qué directrices o premisas se estaba llevando a cabo, y sobre todo los valores éticos sobre los que estaba girando la acción a desarrollar los que giraba la de la consejería.

Y usted lo ha expuesto muy meridianamente claro, con lo cual mi intervención, además, va a ser especialmente breve, porque las primeras referencias de la ética ya se promulgaron en esta casa en la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, una Ley de Servicios Sociales de Andalucía, porque todo servicio social, además, debería tener un mismo eje, como usted ha manifestado, que son las personas, porque la prestación de los mismos debería discurrir, además, por el reconocimiento y la garantía de los plenos derechos de la ciudadanía y de la necesidad, además, de progreso y avance en el bienestar de las personas, y, cómo no, que se ejerza, por supuesto, en las mismas condiciones de igualdad.

Mire, señora consejera, la ética, la moral, la justicia social deberían ser los pilares en la prestación de unos servicios públicos, deberían ser los pilares, y que sea la propia persona la que legitima la razón y la esencia de ellos ya nos da la garantía y la certeza de que no puede ser de otra manera.

Este documento, como usted acaba de manifestar, y que se presupone que tiene una vigencia de cuatro años de duración, pues creo que abarca y recoge todo lo necesario para ello, porque desde la Consejería de Igualdad, de Políticas Sociales y Conciliación, debe ser desde donde se den y se garanticen todos los pasos

para el impulso, el fomento, el asentamiento, además, de esta cultura ética del sistema público. Porque la dirección, la gestión y la atención directa al ciudadano deben venir asociados inevitablemente a la atención al servicio y a la práctica de los mismos por profesionales basados, como no podía ser de otra forma, en los valores éticos que en esta sociedad desgraciadamente, además, vemos como día a día se están perdiendo.

Mire, señora consejera, me alegra que otra vez más el núcleo de sus políticas sociales vuelvan a ser las personas, porque vincular los valores éticos a la prestación de los servicios sociales es esencial, es necesario y, además, es un deber de todas las administraciones. Y todo ello, con un único objetivo, que es mejorar la calidez ética de la atención y de la prestación de los servicios, porque lo que esta estrategia, tal y como usted ha manifestado, no solo son los valores éticos los que deben regir, sino que además la planificación, el seguimiento y la evaluación de esta estrategia ética deben ser también constantes y continuos por parte de su consejería.

Así que, señora consejera, agradecerle la comparecencia —mi intervención, señor presidente, va a ser únicamente en este punto—, y le agradezco que siga por esta senda.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Pardo.

¿Entiendo que renuncia usted al segundo turno entonces?

Señora consejera, tiene usted la palabra para finalizar.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Muchas gracias, presidente.

Señora Pardo, muchas gracias por, en principio, su grupo político y a todos los que han denunciado, muchísimas gracias por su apoyo, igual que muchísimas asociaciones y Federación LGTBI, también he recibido el apoyo.

En esa estrategia ética, igual que en esos valores éticos, la libertad, la justicia y el derecho democrático a manifestarse yo creo que está por encima de todo. Y esos son los valores que impregnan nuestra consejería, que voy a llevar a gala y volveré a salir a la calle siempre a luchar por los derechos, en este sentido de los LGTBI, que ha sido siempre una prioridad tanto mía, a nivel personal, como profesional. Y lo seguiré haciendo aunque haya personas intolerantes que no les guste.

Y en ese sentido, y conectando con la estrategia, la ética y la moral, algo que parece que está en desuso, que no importa, que lo que importan son los datos, las cifras, las guerras de cifras, y nos olvidamos de las personas, y las personas en una especial situación de indefensión, muchas veces incluso con incapacidad de comunicación, personas muy vulnerables, sin recursos, y personas en situación de discapacidad, mayores. Y somos los poderes públicos, los partidos políticos los que tenemos que mirar porque el sentido de la ética y el valor de la justicia, de la igualdad, del bienestar y de la dignidad humana estén por encima de cualquier otra batalla.

Y en ese sentido, y tengo que agradecer el trabajo del centro directivo dirigido por mi director general, Francisco, que ha tomado esta iniciativa con una ilusión enorme. Así lo ha llevado a todas las provin-

cias que ya se han visitado, pero es que la acogida ha sido también maravillosa, y por varios motivos que yo acabo de comentar. Además de que son personas, las personas que trabajan con las personas tienen una especial implicación y compromiso, y unos valores humanos innegables, es que además es necesario que también los trabajadores y trabajadoras de los servicios sociales estén cuidados y amparados. Viven situaciones de mucha tensión emocional, de mucha sobrecarga de trabajo. Y para ello nuestra prioridad también va a ser en los presupuestos de 2020 reforzar los servicios sociales comunitarios, esa atención primaria, porque es fundamental.

Y es fundamental el transmitir esa esencia de cuando se trabaja para personas, que es los valores por encima de cualquier otro interés, en eso estamos trabajando y vamos muy avanzados. Las aportaciones de toda la participación en estos encuentros han sido muy satisfactorias, han sido muy importantes, pero además vamos a desarrollar esos grupos de trabajo con expertos, son 16 grupos de discusión, con participación de ciudadanía y profesionales, siempre a la luz de los conocimientos, de la ciencia y de los datos realmente que son científicos, de los expertos.

También hemos presentado la Memoria económica del catálogo de prestaciones, que era fundamental tenerlo, porque eso también es un acto de transparencia, y poner al sistema público en ese nivel de accesibilidad para todas las personas, y sobre todo de comunicación y transparencia.

Por lo tanto, ese es nuestro objetivo, vamos a hacerlo hasta el final de legislatura. Creemos que ya para cuando terminemos de las visitas de las provincias tenemos ya un primer documento, que llevaremos, por supuesto, al Consejo de Servicios Sociales, que además tengo que decir que tuvimos la celebración hace un par de semanas, y que fue la primera vez que se llevó un presupuesto y una memoria, y se habló durante bastante tiempo y se discutió con la participación de todos los agentes sociales, y fue un importante encuentro de comunicación, de participación, de orientación y de consejo para todo nuestro equipo.

Así que desde aquí esa es nuestra línea de trabajo y continuaremos.

Muchas gracias por su valoración.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Con lo cual, hemos terminado el punto de las comparecencias. Y vamos a empezar por el punto segundo, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

En primer lugar, decir que la primera pregunta, de Adelante Andalucía, ha decaído porque la han retirado.

Y la señora García, del Partido Popular, me ha pedido, si es posible, adelantar su pregunta, porque tiene comparecencia en la otra comisión, que es la número 9.

¿Hay algún inconveniente por parte de los portavoces?

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Comentarle, señor presidente, que la siguiente pregunta, que también es nuestra, si se podía retrasar un poco porque la compañera está en la Comisión de Salud.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 105

XI LEGISLATURA

11 de julio de 2019

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE COMISIÓN

—¿La dejamos para la 9, y las cambiamos de orden?

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Sí.

11-19/POC-000896. Pregunta oral relativa a plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Pues, dejamos la 2 en la 9, y pasamos ahora a la 9 directamente.

[Intervención no registrada.]

Pues señora García, del Partido Popular, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Y gracias a los miembros de la comisión por permitirme adelantar el orden de esta pregunta.

Señora consejera, hace unos días se aprobaba en Consejo de Gobierno la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026. Como todos sabemos, el plan de igualdad es una obligación legal que ya venía recogida en la Ley del año 2007, en la Ley de Igualdad Andaluza, que, efectivamente, tuvimos un plan de igualdad, el primero que era el 2010-2013, pero luego nunca más se supo hasta el año pasado, año 2018, donde se aprobaba la formulación del segundo plan. Si bien es cierto que esta aprobación venía en medio de la tramitación de la modificación de la ley, ley que modificaba expresamente el apartado relativo a los planes de igualdad, cambiando, entre otras cosas, la vigencia, hay que recordar que en la ley de 2007 la vigencia era de tres años, se pasaba a cuatro años. También anunciaba usted en febrero que se iba a elaborar el I Plan General de Igualdad de la Administración de la Junta de Andalucía, que tampoco tenía, ni tiene, Plan de Igualdad, lo mismo que hablábamos hace unos minutos sobre el Plan de Igualdad de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Y que, al final, esto que le he resumido brevemente viene a demostrar, como siempre, que una cosa es predicar, y otra, dar trigo.

Así que, señora consejera, esta mañana nosotros, desde el Grupo Popular, queríamos formularle la pregunta relativa a este II Plan de Igualdad o Plan Estratégico de Igualdad de Hombres y Mujeres 2020-2026, ¿cuáles son las líneas generales y objetivos de este plan?, puesto que desde 2007 hasta ahora, desde 2013 que terminó el primero hasta ahora, Andalucía ha cambiado mucho, la sociedad andaluza ha cambiado mucho, y en este sentido va nuestra pregunta.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señora García. Presidente...

Pues, efectivamente, quedaba pendiente, como usted bien sabe, en la Ley de 2007 y el I Plan Estratégico pues tiene un periodo de caducidad de 2013 y era absolutamente fundamental e imprescindible. Tenemos que avanzar en la oportunidad para hacer balance en materia de igualdad, y ahora va a ser un Plan Estratégico muy ambicioso y pensamos que ya era..., porque ha cambiado totalmente también el contexto social. Entonces, hemos conseguido avances importantes, ya lo sabemos, pero nos queda mucho camino por andar, pero no nos podemos quedar anclados en esa igualdad formal. Por lo tanto, acometer ese cambio cultural fundamental para superar esas creencias y estereotipos sexistas, si no está regulado y legislado por poderes públicos, pues, difícilmente también se podrán conseguir. Entonces, con este Plan Estratégico de Igualdad para el 2020-2026, que ya, como usted bien ha dicho, se formuló en el Consejo de Gobierno de 2018, antes de que se modificase la ley, y ha sido aprobada definitivamente después del pasado 26 de junio.

Pero nos proponemos llevar a cabo una profunda revisión de todas las estrategias, objetivos y medidas en materia de igualdad para adaptarla a las nuevas necesidades, con un enfoque integral, reforzando el principio de transversalidad en la igualdad de género; fomentar el acceso equitativo de las mujeres al mercado de trabajo, a la educación, a la salud, el bienestar social, a recursos financieros y al deporte, entre otros; identificar y actuar contra las brechas de género que impiden y limitan el progreso, especialmente al brecha salarial; impulsar la conciliación laboral y familiar, y avanzar hacia una mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres; mejorar la representación y presencia equilibrada de las mujeres en todos los ámbitos, en especial en los consejos de administración de empresas; promocionar la participación plena e igualitaria en mujeres que viven en el ámbito rural, mucho más discriminadas; visibilizar los nuevos modelos femeninos, que tengan referentes, tanto en el ámbito de la ciencia, el deporte, el mundo empresarial; defender un cambio cultural entre edades tempranas, fomentando la educación en igualdad, la educación en los valores para prevenir también la violencia de género y la discriminación de las mujeres, y combatir toda forma de violencia contra mujeres y niñas en el ámbito público y privado, incluida la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación, avanzando en la erradicación de esa lacra y reforzando el sistema integral de atención y [...].

Estos son todos los factores clave que van a guiar nuestro desarrollo del plan. Por un lado, vamos a mejorar la coordinación institucional entre todas las consejerías porque tiene que ser un trabajo compartido, como digo, transversal, conjunto y cohesionado y, por otro lado, vamos a establecer, que no existía tampoco, un sistema de seguimiento y evaluación continua y permanente, que lo único que nos puede dar la realidad de nuestras debilidades y realizar propuestas de mejoras. En definitiva, este II Plan Estratégico va a ser un aliado para nuestro compromiso firme por la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000559. Pregunta oral relativa a Plan Integral de la Juventud en Andalucía

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Para la pregunta número 3, pregunta de Vox, relativa al Plan Integral de la Juventud de Andalucía, tiene la palabra el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la pasada legislatura dejó en el tintero dos proyectos relacionados con el principal activo de cualquier territorio: sus jóvenes. Por un lado, el anteproyecto de Ley de la Juventud y, por otro, el III Plan Integral de la Juventud en Andalucía, según acuerdo de 18 de septiembre 2018 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del III Plan Integral de la Juventud en Andalucía, está publicado en el *BOJA* de 24 septiembre de 2018, que mucho nos tememos tenga los mismos resultados que los dos anteriores, es decir, ninguno. Bueno sí, justificar la existencia de múltiples líneas de subvención y dar algo que hacer al Instituto Andaluz de la Juventud.

La pregunta es la siguiente: ¿va a retomar su Gobierno el Anteproyecto de Ley y el III Plan Integral de la Juventud de Andalucía, siguiendo con los fines, objetivos y estructuras planteados por el anterior Ejecutivo?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, efectivamente, nosotros pensamos que, a la vista del 41% de tasa de desempleo de jóvenes menores de 25 años, la baja tasa de emancipación residencial, inferior al 17%, la elevada tasa de abandono escolar, en 23,5%, o el incremento de infecciones de transmisión sexual y de la ludopatía juvenil, entre otros graves problemas de nuestra juventud, resulta más que evidente que, ni el Plan Integral de Juventud de la Junta Andalucía 2005-2008, ni el II Plan Integral de Juventud 2011-2014 pues han sido muy efectivos.

No en vano, las políticas continuistas de anteriores gobiernos estaban alejadas de esta realidad y de los intensos cambios sociales que ha experimentado nuestra juventud, motivo de la globalización y la irrupción de nuevas tecnologías. Tenemos que recordar que no tenemos marco de referencia de 2014, y que han sur-

gido nuevas necesidades y nuevos retos, por ejemplo, de las nuevas tecnologías, la ludopatía y el acceso a la pornografía y a toda cuestión por las redes sociales.

Por lo tanto, es inmediato y urgente elaborar este Plan Estratégico de Juventud, que dé respuesta, en su forma integral, a esas necesidades de los jóvenes de este colectivo para mejorar su bienestar y calidad de vida. Pero debe ser un documento vivo, dinámico y abierto a todas las posibles modificaciones, pues estamos en un mundo y una realidad realmente cambiante, y tiene que ser además transversal, tiene que ocupar y ser ejecutado a través de todos los departamentos de la Junta de Andalucía. Ese va a ser nuestro espíritu, la transversalidad. Y también queremos que tenga una estructura diferente a la establecida en el III Plan Integral, que recogía solamente tres apartados: emancipación, formación y estilo de vida. Queremos que, partiendo de ese diagnóstico real, riguroso y preciso de nuestro momento actual se amplíen esas líneas de trabajo, esas líneas estratégicas de acción, acordes a la situación actual, y serían líneas y ámbitos como el del empleo, vivienda, salud, cultura, deporte, participación, convivencia e inclusión social, igualdad de género, redes sociales, formación, entre otros. Esta es una demanda de este colectivo de población que también apuesta por impulsar la Ley de Juventud, que creemos que debe ser también más innovadora y ambiciosa.

Es por ello que es intención de este Gobierno actualizar este proyecto normativo, abriendo un proceso participativo y tomando como referencia otras normas del territorio nacional más vanguardistas, que se nos permitan avanzar en el desarrollo de estas políticas públicas de programa y de servicio dirigidos a los jóvenes. Desde este Gobierno, pretendemos generar más oportunidades para las personas jóvenes en el mercado laboral, la educación, en su integración en la sociedad, para que sean ciudadanos activos, solidarios, formados en valores, y que permitan desarrollarse en todas sus dimensiones.

Termino señalando que en el momento actual esto supone una gran oportunidad para que, entre todos y todas, pongamos estos cimientos de un instrumento normativo realmente útil para la juventud en Andalucía y con políticas efectivas.

Les invito, por supuesto, a todos a participar en los procesos que se van a abrir en el diseño y elaboración del Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía, que esperamos que sea esa herramienta útil, efectiva y adaptada a las demandas y necesidades de quienes son nuestra generación futura y nuestra apuesta por el día de mañana.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

¿Señor Moltó, quiere usted la palabra?

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, estaremos encantados de participar en ese proceso participativo, y, bueno, poder aportar nuestros valores que, como usted muy bien ha dicho, hay que formar a la juventud en valores —en eso coin-

cidimos—, pero no que sean adoctrinados. A la juventud nuestra, ya que es escasa, tenemos que darle la oportunidad de que puedan tener, efectivamente, empleo, una proyección social, y que tenga una visión de los valores adecuada y no mediatizada por todo el entorno que se nos avecina.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

11-19/POC-000615. Pregunta oral relativa a plazas en centros de mayores

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número 4, del Grupo Parlamentario Vox, relativa a plazas de centros de mayores.
Señor Moltó, tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ha trasladado —lo hemos comentado anteriormente en su comparecencia— al Círculo Empresarial de Cuidados de Personas en Andalucía, CECUA, el compromiso de la Junta de incrementar sus aportaciones para cubrir el coste de las plazas concertadas en centros de mayores.

En este sentido, ha garantizado aplicar la subida del 1,2% del IPC con carácter retroactivo desde el 1 de enero, lo ha dicho usted, efectivamente, antes en su primera comparecencia.

Además, ha informado sobre las líneas de trabajo empleadas en el Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, cuya elaboración ha aprobado el Consejo de Gobierno. Como resulta obligado, la Junta asume la responsabilidad de elaborar un instrumento de planificación para abordar el reto del envejecimiento de la población de manera integral, y con el fin de marcar las líneas fundamentales que orienten actuaciones en el presente y en el futuro cercano.

En ese sentido, incluso se ha anunciado la creación de un grupo de trabajo para establecer una coordinación sociosanitaria junto con la Consejería de Salud y Familias.

Por todo ello, la pregunta es la siguiente: ¿Cuándo entrará en vigor el concierto social para plazas en centros de mayores y cuándo tiene el Consejo de Gobierno previsto pagar los atrasos comprometidos con carácter retroactivo?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.
Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, señor Moltó, le explico a continuación cómo estamos..., en qué situación está el procedimiento de concierto social de las plazas para la atención residencial y centros de día de personas mayores.

Se encuentra en la fase previa a la publicación de la licitación de dicho concierto. En el cronograma de ejecución del mismo, durante este tercer trimestre del año se producirá dicha publicación, momento en el que se iniciará el plazo de presentación de solicitudes. En todo caso, en cumplimiento de lo previsto en la orden que regula el concierto social, el proceso deberá estar finalizado antes del 24 de febrero de 2020, pero vamos a comenzar ya en el último trimestre.

Para ello la Agencia de Dependencia está finalizando el proceso de acreditación de plazas de centros de mayores, con el fin de garantizar que todos lo que así lo desean puedan concurrir cuando se abra la licitación. De esta forma, prevemos que la firma de los contratos se llevará a cabo a finales de este año, principios del próximo, recuerdo que tenemos de plazo hasta febrero del 2020, lo que supondrá su inmediata entrada en vigor.

Con respecto a la segunda cuestión, la subida del coste máximo de las plazas concertadas en los centros de personas mayores y con discapacidad ya está incluida en el presupuesto de 2019, por supuesto, para que se haga efectiva. Y le puedo adelantar lo que ya hemos comentado antes, el 1,2% del IPC con efecto retroactivo a 1 de enero, ya estamos contemplando también la subida que va a oscilar, dependiendo de los tipos de residencia, entre el 1,7 y un 6%, dependiendo del tipo de plaza, porque no es lineal, ¿de acuerdo?

Ya fue presentada esta propuesta en la Comisión de participación. Nos han llegado todas sus propuestas, hemos acogido y hemos atendido bastantes de las que nos reclamaron también. Hay un coste global que asciende a más de 19 millones de euros para esta subida, y la sostenibilidad del sector y la calidad del empleo, y que asciende..., que van a estimar y a proteger a más de cuarenta mil puestos de trabajo indirectos, son los que se van a poder acoger. De esta manera, este Gobierno pone fin a una larga etapa sin producirse subidas, ya que sabemos que desde 2010 fueron todas de carácter lineal, sin analizar la verdadera situación del sector, y de la dependencia, y ya sabemos también que la financiación del Estado no tiene en cuenta la subida de estos costes y tampoco la hemos tenido, y la congelación total se produjo desde 2012.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moltó, tiene usted la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, pero no me ha contestado usted a la segunda pregunta: ¿cuándo tiene previsto pagar los atrasos comprometidos con carácter retroactivo a 1 de enero?

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moltó.

Señora consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Pues, le comento.

La subida del coste máximo de plazas concertadas está incluida en el presupuesto de 2019. Es precisa la aprobación del presupuesto en el Parlamento, tenemos que esperar a la semana que viene, y esperemos que cuente con su apoyo. Y una vez que se apruebe la Ley de Presupuestos se acordará una orden de la consejería que sustituirá a la Orden del 10 de marzo de 2016. Y estamos trabajando en el borrador de dicha orden ya, pretendemos que pueda ir al Consejo de Gobierno antes de que se concluya el mes de julio, el último Consejo de Gobierno, o el anterior, que nosotros esperamos que ya esté esa orden preparada, después de la aprobación del presupuesto en el Parlamento. Y ya pues la ASDA procederá a efectuar las liquidaciones de forma automática a todas las entidades. Con lo cual, presumiblemente antes de final del tercer trimestre ya habrán sido abonadas la totalidad del importe de la subida.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000746. Pregunta oral relativa a Plan Estratégico de Servicios Sociales

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 5, del Grupo de Ciudadanos, relativa al Plan Estratégico de Servicios Sociales. Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el mapa de servicios sociales de Andalucía es el instrumento mediante el cual se establece la organización del sistema público de servicios sociales de Andalucía y su despliegue, tanto territorial como funcional, mediante la configuración de la red de centros, servicios y prestaciones recogidas en el catálogo de prestaciones del Sistema público de servicios sociales, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho de todas las personas en Andalucía a la protección social, la promoción social y la prevención.

En base a este instrumento, al mapa de servicios sociales de Andalucía, y aunque le pese a la señora Pérez, su consejería ha diseñado un ambicioso plan estratégico, con la finalidad de programar las prestaciones y los servicios necesarios para cumplir con los objetivos del sistema público de servicios sociales de Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos queremos saber, señora consejera, en qué consiste este Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Efectivamente, señoría, señor Moreno, el Plan Estratégico de Servicios Sociales es junto al mapa de servicios sociales, que ya hemos aprobado ese mapa, y el catálogo de prestaciones del sistema público de servicios sociales, que esperamos hacerlo este mismo año o a primeros del año próximo, las piezas fundamentales que concretarán el futuro de los servicios sociales en Andalucía.

Son tres instrumentos de planificación que definirán los objetivos de la política social en Andalucía y el marco de actuación. En concreto, el plan estratégico permitirá programar el conjunto de prestaciones, servicios, programas y otras actuaciones orientadas a cumplir los objetivos del sistema de servicios sociales. El sistema público que, con la aprobación en la Ley 9/2017, es el cuarto pilar del bienestar, del estado del bien-

estar, junto a la salud, educación y pensiones. Es una ley garantista que amplía derechos subjetivos a la ciudadanía, reconociendo prestaciones garantizadas y afianzando su sistema de protección.

Con esta perspectiva, la ley contempla la elaboración de este plan estratégico que definirá líneas estratégicas prioritarias para los próximos cinco años. Este plan, que va a convivir con otros planes ya específicos, como el de discapacidad o el de mayores, o el de infancia y adolescencia, pero que será más global porque abarca el conjunto del sistema público. No en vano, incluirá un diagnóstico de situación y necesidades, definirá líneas estratégicas, objetivos y acciones, temporalizadas, contemplará el desarrollo de la estrategia de calidad del sistema público y de la estrategia ética de los servicios sociales que anteriormente hemos explicado. Y describirá un procedimiento de ejecución, seguimiento y actualización, así como de evaluación, imprescindible para mejorar en calidad.

Para la redacción de este plan, y en su fase primera de diagnóstico, nos encontramos con ya trabajos realizados. En una primera parte, que se ha contratado con la consultora Fresno, en la que disponemos de la evolución sociodemográfica de Andalucía, su tendencia y necesidades sociales, los recursos existentes y el grado de ajuste de los mismos a las necesidades reales, que son: cobertura de servicios sociales, la red de protección, las políticas sectoriales, situaciones de riesgo, de exclusión social, la situación de los grupos más vulnerables, etcétera. Y también, un análisis sobre la situación en cuanto a los agentes implicados.

Una segunda parte, iniciada ya en 2019, en la que para asegurar la participación en el proceso de elaboración se han creado 16 grupos de discusión, con el fin de que las personas usuarias y los profesionales evalúen los servicios sociales y hagan propuestas de futuro. Estos grupos han participado más de 200 personas y servirán para recopilar opiniones y aportar datos que permitan identificar las áreas de mejora.

Estamos contando también con la colaboración de la Escuela Andaluza de Salud Pública, en base a la metodología de investigación cualitativa. Es una metodología que incluye: a mujeres con cargas familiares, personas preceptoras de renta mínima de inserción social, situación de dependencia o personas cuidadoras, representantes de todas las administraciones públicas, del tercer sector, de los colegios profesionales, personal docente de las universidades, agentes sociales y económicos. Han sido todos sondeados junto a todos los profesionales del sistema de protección, y abarca aspectos de Educación, Salud, Vivienda, Empleo, Familia..., es decir, todos los agentes intervinientes en el sistema público.

Además de facilitar la participación en este plan estratégico, a través de estos grupos, estamos también realizando un cuestionario en colaboración con el Instituto Andaluz de Administración Pública a fin de obtener aun mayor información.

Señorías, contar con la opinión de los profesionales, de las entidades, de los colegios, de las asociaciones y de las personas usuarias, no es solo un gesto de buena voluntad: desde este Gobierno nos importa y mucho que los primeros interesados y sobre los que directamente van a repercutir los objetivos y las líneas estratégicas, opinen sobre ello. Nos interesa que la participación ciudadana y de los profesionales sea real y efectiva en la planificación de este plan estratégico.

Por lo tanto, seguimos con nuestra misma ideología: es la persona el centro de la política social, y a tal fin apostamos, como he dicho anteriormente, por reforzar el nivel de atención primaria del sistema público, es decir, los servicios sociales comunitarios —que es la puerta de entrada de la ciudadanía— en los que no hay que dejar tener listas de espera. De hecho, ya estamos avanzando, en este sentido, con el refuerzo de los

servicios sociales comunitarios de 1.260 profesionales, que están contratando las entidades locales, y también unificando los sistemas de información para tener la historia social única y la interoperabilidad necesaria para agilizar los procedimientos.

Por tanto, señorías, compromiso, trabajos y hechos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000869. Pregunta oral relativa a cierre de centros de participación activa en Sevilla en los meses de julio y agosto

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número seis, del Grupo Parlamentario Socialista relativa al cierre de centros de participación activa en Sevilla en los meses de julio y agosto.

Tiene la palabra el señor Javier Fernández.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Gracias, presidente.

Consejera, todos sabemos cuál es la función y cuál es el sentido que tienen los centros de participación activa durante todo el año, pero especialmente también durante el verano. Durante ese verano donde se desarticulan algunas veces las relaciones sociales de los propios usuarios, donde sus entornos los dejan solos o se van, y tienen dificultades sociales, y en ese centro de participación tienen mayor posibilidad de relación social, de tener nuevos contactos o de mantener contactos que tienen durante el resto del año.

Debido a una política que en el 2012 —porque ya sé que me va a decir usted que desde el 2012 se cierran por la tarde—..., pero debido a una política de contención de personal público que el Gobierno de Mariano Rajoy impuso a todas las comunidades autónomas, hubo una deficiencia de personal que ya en el 2018 había una RPT que se estaba negociando, que se iba a aprobar, donde se pudiera dar esa satisfacción para que se pudieran abrir los centros de participación activa los meses de julio y agosto por la tarde.

Desde el Grupo Socialista, queremos preguntarle en qué situación está esa modificación de RPT, por qué se cierran estos centros durante este año, y si es, como ha dicho su delegado provincial en la provincia de Sevilla —su delegado territorial— si es como ha dicho él, por adecuación a la demanda real. La demanda real existirá si está abierto. Si no está abierto, indudablemente, podremos decir que, desde el 2012 para acá, no ha habido demanda real de las tardes de julio y agosto.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Javier.

Señora, consejera.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor Fernández, este Gobierno lo que hemos mejorado es la oferta de disponibilidad de los centros de participación activa en la provincia de Sevilla para los meses de julio y agosto. Estoy totalmente de acuerdo que lo ideal, evidentemente, sería ampliar la oferta, y en eso vamos a trabajar, no le queda duda.

No solo ha mantenido, como años anteriores el anterior Ejecutivo, la apertura en horario de mañana de lunes a domingo, del centro de participación de Ciudad Jardín y el del Cerro del Águila, así como las tardes de los sábados y domingos, con el fin de facilitar la actividad de baile tan demandada por nuestros mayores en estos centros, sino que ha asimilado estos horarios a los del centro también de Macarena y San Juan de Aznalfarache, que en años anteriores han permanecido cerrados, y que nosotros vamos a abrir también sábados y domingos en el periodo estival por las tardes, para responder a esta demanda que nos la han realizado desde los propios usuarios.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Fernández, tiene usted la palabra por un minuto veinte.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

—Señora consejera, muchas gracias.

Pero lo que yo le pregunto: el anterior Gobierno sí planteó una modificación de la RPT, que además aquí en su comparecencia la consejera lo hizo público, y así lo demostró. Una modificación de la RPT para que no fuera una excepcionalidad la apertura de las tardes de los meses de julio y agosto, una modificación que le permitiera abrir, que le permitiera tener el personal necesario, y así cumplir el régimen interior de estos centros que mantienen durante julio y agosto la apertura por la tarde. Eso es lo que buscamos y eso es lo que queremos.

Y lo que esperábamos es que hubieran hecho que no fueran solo declaraciones electoralistas las que se hicieron, en el 2018, cuando un partido, que le acompaña a usted en el Gobierno, decía que se trataba de una decisión que había tomado de forma unilateral la Junta por falta de los ordenanzas, por falta de las RPT. ¿Se han puesto soluciones?, ¿se ha modificado esa RPT?, ¿se ha conseguido modificar esa RPT para que pudiéramos tener disponibilidad de personal que pudiera permitir abrir estas instalaciones? Porque lo dejamos preparado, porque lo dejamos listo.

Y lo que esperamos es que usted, de verdad, gobierne y haga con su gobierno esas cosas que pedían, y no se conviertan en simples demandas electoralistas que después no se acuerden de ellas.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fernández.

Señora consejera, tiene usted un minuto cincuenta.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, señor presidente.

Señor Fernández, yo creo que lo del tema de la RPT es antiguo, como usted bien sabe, y claro, no se pueden hacer tampoco promesas electoralistas; en el mismo sentido, puedo yo considerar lo mismo. Es un tema muy arraigado, muy antiguo, es necesario, estamos trabajándolo con Función pública, por supuesto, pero es una postura —permítame el calificativo— bastante fácil, ahora, esperar que se haga todo lo que no se ha hecho en muchos años atrás, permítame la consideración.

Porque es un problema que hay que trabajarlo profundamente, hay que hacer un estudio, se va a realizar, se está trabajando ya con Función pública, como digo. Pero la pregunta concreta que usted me dice de los centros de participación activa, hemos hecho ya un esfuerzo por ampliar y mejorar el horario de apertura que hemos tenido estos años atrás, respondiendo a la demanda, a pesar de que todavía no se ha hecho la modificación de la RPT, contando con un importante esfuerzo del personal, que es el que no existe en estos centros de, como usted bien sabe, para apertura y cuidado.

Por lo tanto, el esfuerzo está hecho en muy poco tiempo, vamos a seguir abriéndolo y vamos a hacer esa modificación, pero creo que no se puede exigir —desde su punto de vista— lo que no se ha hecho durante tanto tiempo. Y es que usted sabe que implica una complicación en modificación y nuevas ofertas de plazas. Así que, permítame el tiempo que necesitamos, y estamos de acuerdo, por supuesto, en la necesidad, pero en la premura me parece que no es de recibo por su parte.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000870. Pregunta oral relativa a plazas sin cubrir en residencias de la comarca de Los Pedroches (Córdoba)

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número siete del Partido Socialista, relativa a las plazas sin cubrir en las residencias de la comarca de Los Pedroches.

Tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Consejera, la pregunta es muy concreta: en la comarca de Los Pedroches, en Córdoba, que tiene como municipio central Pozoblanco, se ha denunciado en prensa por distintos concejales del ayuntamiento que existían plazas sin cubrir en distintas residencias concertadas del entorno. Y, por lo tanto, la pregunta concreta es si eso se sigue manteniendo así, si sigue habiendo plazas sin cubrir y, si fuera así, cuándo se va a cubrir el 100% de dichas plazas.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias presidente.

Señoría, la comarca de Los Pedroches —por la que me pregunta— se integra en el área de recursos sociales de Córdoba norte, que comprende también las zonas de Pozoblanco e Hinojosa del Duque.

Esta área cuenta con 18 centros residenciales para personas mayores que prestan servicio a través del concierto con la Agencia de Servicios Sociales. Si atendemos a la localización de los 18 centros, 6 centros pertenecen a la zona de Hinojosa del Duque, y hay 164 plazas concertadas, y 12 centros, a la de Pozoblanco, con un total de 412. Bueno, en total 576 plazas concertadas, 561 están ocupadas. Por lo tanto, el nivel de ocupación es de un 97,4%.

De las 15 por las que usted me pregunta que no están ocupadas, 12 ya están reservadas y pendientes de que el beneficiario ingrese en el centro. Por lo tanto, solo hay tres plazas vacantes a día de hoy.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Pérez, tiene usted la palabra por dos minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, pues nos felicitamos de que no exista... , o exista una reducción, un menor número de plazas no ocupadas; 15 nos dice usted; 12 que están avisadas, entiendo, las personas que la van a ocupar, y por lo tanto espero que lo estén en 15 días, me imagino, aproximadamente. Por lo tanto, en ese sentido, pues nada que aportar.

Pero sí, consejera, nos gustaría que ampliara usted más la información, porque usted es conocedora, y también lo es su equipo, de que en esta zona hay una plataforma de defensa de los mayores y la dependencia, una plataforma que ha tenido bastante movimiento, donde piden una ampliación de las plazas y del concierto.

Nos preocupa una cosa, consejera, nos preocupa lo que antes se ha hablado, el tema del mapa.

Ustedes han dicho que, efectivamente, el mapa tiene que ser acorde con la realidad de los municipios y del entorno. Y lo que sí le vamos a pedir, en ese sentido, es mucha transparencia y mucho rigor en la ampliación de plazas. Lo digo porque su delegado del Gobierno de Córdoba, el delegado del Gobierno del Partido Popular, ha anunciado ya un futuro concierto en Pozoblanco de una residencia que todavía no existe. Ese tipo de anuncio, consejera, nos gustaría que no fuera..., que no se produjera, primero, porque no es un anuncio, es un brindis al sol. Y, en segundo lugar, porque entendemos que lo lógico es conocer primero el mapa, identificar la necesidad, y luego, efectivamente, concertar si se puede concertar. Pero claro, ha generado cierta alarma, consejera, en el entorno en mi provincia, y la conozco bien. Han generado cierta alarma esas dos visitas del delegado del Gobierno, porque residencias que tienen plazas vacías, ocupadas, o no concertadas, bueno, pues dicen que si el delegado del Gobierno va anunciando plazas futuras, pues que se las den a ellos que ya están creadas las residencias, y que se amplíen en ese sentido. Cosas bastante razonables.

Por lo tanto, lo único que le pedimos es que advierta al delegado del Gobierno, en este caso, o a quien corresponda, hombre, que intente evitar este tipo de anuncios en prensa y que, efectivamente, somos conscientes de que es un tema complejo, riguroso, no es tan fácil, y no se pueden ir anunciando plazas que ni siquiera existen las residencias. Porque, además, generan en el entorno, no solamente en la comarca de Los Pedroches sino en todo el norte de Córdoba, que es una zona muy envejecida y que por lo tanto todos los municipios..., es raro el municipio que no quiere más plazas y que no quiere más recursos, pues genera un efecto llamada. Cuando, demás, pues todo el mundo sabemos que ha sido en proceso electoral —eso que a usted no le gusta, y entiendo que no le gustará tampoco ahora—...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, vaya terminando.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... en proceso electoral, y además en una localidad como Pozoblanco, precisamente poniendo el mapa de colores; un mapa que no puede ser ni azul ni rojo ni naranja, tiene que ser un mapa de atención a los mayores, sin ningún color político.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Por supuesto que sí, señora Pérez, me reafirmo siempre en todo lo que digo.

No son procesos de promesas electoralistas. Queremos incorporar indicadores objetivos para ese estudio del mapa —y allí lo traeremos con total transparencia— para crear centros donde realmente haga falta y donde se den los indicadores objetivos que realmente... Porque coincidirá conmigo en que, efectivamente, hay una mala distribución, y que Córdoba está en una situación realmente..., si ya sabemos que queda una plaza, imagínese la situación en la que se encuentra, y eso no es una situación sobrevenida. Esta situación creo que se podía haber planificado antes porque no ha sido una circunstancia de un año para otro. Por lo tanto, ahí ha habido falta de planificación, que espero que coincide conmigo. Vamos a hacer ahora un trabajo riguroso para la creación de ese mapa, de esa red de centros, independientemente de promesas electorales, de partidismo..., de todo.

Recuerdo en una sesión, también en comisión, cómo hablamos del caso de Cazalla. No se pueden hacer promesas, ni siquiera cuando los centros no están contruidos. Es muy peligroso, sobre todo porque, por respeto a las personas —y en todos los sentidos lo hago, ¿eh?, y lo recrimino en todos los sentidos—, no podemos hacer promesas cuando ni siquiera están contruidos, cuando tienen que entrar en un concierto, cuando se tiene que hacer esas red de centros. Por lo tanto, todo el mundo prudencia, respeto, porque vamos a hacerlo de forma rigurosa y seria. Y ese es mi objetivo, no le queda duda.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000872. Pregunta oral relativa a ampliación de plazas en residencias de mayores y de discapacidad

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número ocho del Partido Socialista, relativa a la ampliación de plazas de residencia de mayores y discapacidad.

Tiene la palabra la señora María Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el Grupo Socialista, le formulamos unas preguntas muy concretas: ¿cuántas plazas nuevas, para 2019, tiene pensado concertar su consejería tanto para mayores como para discapacidad en situación de dependencia?

Partiendo de esta pregunta, nos gustaría además también, señora consejera, que habláramos de nuestra provincia, de la suya y de la mía, de la provincia de Huelva, ya que, en la anterior convocatoria, las 265 plazas que usted vendió a bombo y platillo —por cierto, 265 plazas que ya le dejó preparadas listas el anterior Gobierno del Partido Socialista, a los que usted no dedicó ni una sola palabra de agradecimiento. Así es usted de sorora y de empática con el trabajo de otras personas, señora consejera—, pero en esa distribución que usted hizo —precisamente hablaba de mala distribución y de falta de planificación— destinó cero plazas a la provincia de Huelva. Ese feo, usted, precisamente a Huelva, a nuestra provincia, al anunciar 265 plazas para discapacidad, y ninguna para la provincia de Huelva. Desde luego, hay que tener desparpajo político para hacer un anuncio en su provincia, donde precisamente no va a obtener ningún tipo de beneficio.

Insisto, señora consejera, ¿cuántas plazas para mayores, para discapacidad, y concrete, en este caso, cuántas para nuestra provincia, para la provincia de Huelva?

Y algo más, usted ha anunciado un aumento del precio-plaza: ha dicho que será un aumento lineal del 5%, y en otros casos, menos. Dice usted que no ahora. Bueno, pues le pedimos que concrete este dato, señora consejera.

Y de igual forma, sí ha anunciado que va a publicar ese aumento próximamente. Nos gustaría que nos dijera próximamente qué significa para usted. Nos gustaría saber cuándo.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora María Márquez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señoría, una parte de su pregunta ya la he contestado también al Grupo Vox, que hablaba de todo el coste-plaza. Y lo único que le estaba corriendo es que no era una subida lineal, era no lineal, ¿eh?, que era lo único que creo que no tiene apuntado.

Estamos preparando, efectivamente, el concierto social para personas mayores en situación de dependencia. Ya está finalizado el proceso de acreditación de plazas en centros de mayores. Esperamos firmar los contratos para finales de este año y principios del próximo, porque el plazo lo tenemos hasta febrero de 2020; por lo tanto, estamos en plazo.

Respecto a las tasas residenciales para personas con discapacidad, ya fue a finales de mayo cuando suscribimos el concierto social de las plazas. Fueron 265 plazas, que le tengo que decir sí que las prometieron, pero que no tenían presupuesto. Y entonces, no se pueden prometer cosas sin presupuesto puesto que no se pueden ejecutar. Esas 265 plazas no tenían presupuesto. Las incluimos en la subida de los 77 millones del plan de choque. Ahora sí están incluidas con los 77 millones del plan de choque.

Por lo tanto tenemos, para 2019, un total de 5.927 plazas de atención residencial para personas con discapacidad. Son 265 plazas que hemos, por supuesto, asumido que vamos a ampliar para 2020. Prevemos para 2020 unas 200 más. Evidentemente, el coste de plaza y la subida salarial, por supuesto, también lo tenemos asumido en los presupuestos de 2019 y 2020, como no puede ser de otra manera.

Y también les recuerdo que la atención residencia para personas mayores, de 2015 a 2018, simplemente se ampliaron 42 plazas en cuatro años —42 plazas en cuatro años—, y en atención residencial se ampliaron 221 plazas en cuatro años, que no responde para nada a la demanda.

Y yo gobierno para los 9 millones de andaluces, no gobierno para Huelva. Si hacemos una red de centros y unas necesidades específicas, tenemos que atender a las necesidades prioritarias, porque aquí se atiende por prioridades y necesidades, no podemos ser localistas en ese sentido porque no sería justo.

Por lo tanto, no le quepa ninguna duda de que, además, en la nueva de red de centros, si hay unas necesidades en Huelva, o cualquier otra provincia de Andalucía, se van a atender conforme a todos los criterios e indicadores que antes le he comentado a la señora Pérez en la respuesta anterior.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Márquez, tiene usted 20 segundos. ¿Quiere usted responder algo?

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente. En 20 segundos, lo más rápido posible.

Pues si no es lineal, más a mi favor, señora consejera. Concrete, concretenos los datos.

Y, primero, tiene usted un mandato del Parlamento de Andalucía que se aprobó esta semana en la Comisión de Discapacidad para que usted concertara 300 plazas. Su grupo se abstuvo, y ahora acaba de decir usted que su compromiso para 2020 son de 200 plazas, estamos hablando de 100 plazas menos del mandato que usted tiene del Parlamento de Andalucía.

Y en el caso de mayores, no nos concreta y no nos responde a la pregunta. Y ya del caso de Huelva, ni hablamos, señora consejera. Usted dice que no gobierna para Huelva, parece muy fuerte de una consejera de Huelva. Yo le invitaría que vaya usted, que visite los centros, por ejemplo, el centro Aproasca, en Ayamonte, que está reivindicando...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Termino inmediatamente, señor presidente.

... que está reivindicando un aumento de plazas en su centro, o aquel compromiso que tiene usted, por ejemplo, que lo manifestó en sede parlamentaria, con la residencia de mayores de Zalamea.

Yo espero, señora consejera, que usted cumpla su palabra.

Gracias, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene usted otros veinte segundos largos.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—No pasa nada, o cortos..., da igual.

Señoría, usted tiene una especial habilidad para manipular las palabras.

Mire usted, cuando digo exclusivamente para Huelva, eso es lo que he dicho, y usted lo ha manipulado, pero, bueno, creo que ha quedado claro y que todo el mundo lo entiende.

Y, señoría, le tengo que decir que el compromiso de las 265, insisto, promesas, están incluidas en el presupuesto, vamos a aumentarlas, vamos a aumentarlas, para personas mayores ya le he dicho en qué momento se encuentra la tramitación del concierto, que podrán ser 200 plazas más..., 220 más, concluidas. Y estamos pendientes de terminar el procedimiento del concierto social, como ya he explicado anteriormente también al señor Moltó.

Por lo tanto, no tengo más que añadir. El compromiso existe y en el presupuesto está puesto que ha habido un aumento importantísimo, lo que me resulta sorprendente es que usted insista en esa subida de plazas y de residencias cuando fueron 42 plazas en cuatro años en el anterior Ejecutivo. Me parece increíble que

también ahora haga ese tipo de presión porque no cumplieron. Ustedes no cumplieron con los compromisos y las promesas, y yo no hago promesas si no las puedo cumplir.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

La pregunta número 9 la habíamos pasado a la número 2, ¿el Grupo Adelante Andalucía la mantiene?

El señor SÁNCHEZ CASTILLO

—Señor presidente, desde el Grupo Adelante Andalucía, solicitamos la retirada del orden del día de esta pregunta.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues se concede.

11-19/POC-000897. Pregunta oral relativa a competencias en materia de drogodependencia

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 10, del Grupo Popular, relativa a competencias en materia de drogodependencia.

El señor Carmona tiene la palabra.

El señor CARMONA SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Lo primero que quiero hacer es sumarme a las palabras de la diputada de Ciudadanos que le trasladaba que había sido un fin de semana difícil, y la verdad es que verla a usted defendiendo sus ideas y en una manifestación me parece que lo debe hacer cuando usted quiera y cuando entiendo que le respeten los demás. Creo que han sido lamentables esas imágenes. La verdad es que son absolutamente entendibles sus palabras, sus manifestaciones, y lo que usted sufrió, y sus compañeros, ese día y su compromiso y el de, estoy seguro que los grupos, por lo menos al que nosotros representamos, en defensa de los derechos de las personas LGTBI.

En segundo lugar, y a lo que me debía, que es la pregunta referente al cambio que va a producirse en el año 2020, a final de 2020, para intentar que el nuevo Gobierno, como digo, pues las competencias en materia de drogodependencia recaigan en Salud. Desde luego, entendemos que es una buena medida, una buena medida dada la importancia de este asunto con respecto a la salud, en palabras de mi compañera Ana Vanessa en alguna comisión ha explicado en numerosas ocasiones las dificultades que tenían en aplicar, o en adaptar, las RPT para poder atender de manera seria y rigurosa a las personas que tienen este tipo de drogodependencia.

Por tanto, entendemos que es necesario el cambio. Creemos que está bien visto por el Gobierno, y entendemos también que se haya evitado interrupción en la gestión en materia de drogodependencia y adicciones hasta que se aprueben las modificaciones normativas necesarias, ¿por qué?, porque ha primado en su decisión del Consejo de Gobierno, y esa es nuestra visión, que la prestación asistencial no se vea alterada, lo que de otra forma conllevaría una restricción de los derechos de las personas.

Por tanto, y concluyo formulándole la pregunta a la que inicialmente hemos fijado en la comisión: ¿cuáles son las competencias en materia de drogodependencia y adicciones que se prevén trasladar, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en 2021, y cómo se tiene previsto realizar este proceso?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Pues sí, como su señoría conocerá, el Decreto del presidente de 2019, del 21 de enero, modificado por el Decreto 6/2019, de 11 de febrero, indica expresamente en su artículo 10 que corresponden las competencias relativas a drogodependencias y adicciones a la Consejería de Salud y Familias. No en vano, tanto ese decreto, el Decreto también 105/2019, del 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, así lo contempla.

Debido a que las competencias en materia de drogodependencia y adicciones se habían ejercido hasta la fecha en la consejería..., de la Agencia y los servicios sociales y dependencia, ASDA, la pérdida de estas competencias implicaba la necesaria modificación de los estatutos de esta agencia.

Ello motiva a que la disposición adicional tercera de ese decreto suprima la referencia a esta materia contenidas en el decreto en el que se aprueban los estatutos de las agencias de servicios sociales y dependencia. Con estas disposiciones normativas, todas las competencias en materia de drogodependencia y adicciones pasarían al SAS. No obstante, cuando se intentara hacer efectivo ese traspaso se pone de manifiesto un problema legal en el SAS a la hora de asumir las competencias procedentes de las ASDA, no así de la Consejería de Igualdad, que ha podido asumir por Salud sin incidencia alguna.

La cuestión radica en la naturaleza jurídica de ambas entidades, ya que la ASDA es una agencia pública empresarial y el SAS es una agencia administrativa. Esta diferente naturaleza jurídica obligaba por parte del SAS a una serie de adaptaciones legales. Para salvar este asunto, que se llevó a cabo esa modificación en el decreto, en la estructura de ambas consejerías, y la Agencia de la dependencia continuará ejerciendo estas funciones hasta que se lleven a cabo las adaptaciones normativas correspondientes, que tenemos de plazo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con estas modificaciones, ya la Consejería de Salud y Familias será responsable de todas las competencias en materia de drogodependencia y adicciones.

A este respecto, informarle que está en proceso de constitución la Comisión mixta de representantes de las consejerías competentes en materia de políticas sociales, hacienda, Función pública, regeneración democrática, y salud y familias para preparar el traspaso a través de un decreto de integración de las estructuras que se incorporan al SAS. Este decreto afectará al personal laboral que presta sus servicios en esta agencia para su integración como personal estatutario fijo o temporal dentro del SAS, así como a la subrogación de todos los contratos administrativos, civiles o mercantiles.

Tal como establece la normativa, el plazo máximo para realizar será a finales de 2020. Y aunque es intención de esta Consejería de Salud y Familias, en la medida que sea posible, iniciar el proceso de forma inmediata y finalizarlo antes del verano de 2020.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000912. Pregunta oral relativa a maltrato a las personas mayores

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número 11, del Grupo de Ciudadanos, relativa al maltrato a las personas mayores.
Tiene la palabra el señor Pozuelo Cerezo.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, señor presidente.
Muy buenas tardes, señora consejera.

Al final del año pasado leía una noticia en un medio de comunicación que decía que cada día nuevos ancianos andaluces denuncian que sufren malos tratos.

Lo más grave de esa noticia, bajo mi punto de vista, era que los expertos señalan que solo se registraba uno de cada 24 casos. Según el informe en el que se basaba dicha información, a pregunta efectuada por una diputada del Partido Popular en sede parlamentaria, solo en 2017 se habían efectuado 3.400 denuncias de malos tratos a mayores, cifra terrible si tenemos en cuenta la ecuación nombrada con anterioridad, en la cual decía que solo se registraban cada 24 casos.

Esta ecuación se puede explicar si tenemos en cuenta que nos referimos a un colectivo tan vulnerable que se ve afectado por situaciones de abandono, dependencia, problemas de movilidad, demencia, alzhéimer, etcétera, y que muchas veces su maltratador es su cuidador, por lo que resulta prácticamente imposible realizar la denuncia, y en otras ocasiones el mayor ni siquiera es consciente de que está siendo maltratado.

Los malos tratos en las personas mayores son considerados por la Organización Mundial de la Salud un problema importante de salud pública, que incluye el maltrato físico, sexual, psicológico o emocional, la violencia por razones económicas o materiales, el abandono, la negligencia o el menoscabo grave de dignidad y la falta de respeto.

Si tenemos en cuenta que las proyecciones poblacionales para futuros años en Andalucía describen un contexto en el que el peso de la población mayor de 65 años representará el 28,6% en 2040, actualmente estamos en el 16,4, y en las personas de mayores de 80 años llegará al 8%, en la actualidad estamos en el 4,9%, lo que nos indica que el problema puede crecer exponencialmente si no se ponen en marcha las medidas oportunas de solución del problema existente a día de hoy, pero también de prevención de cara al futuro.

Teniendo en cuenta que uno de los principios sociales de la Administración andaluza es asegurar el bienestar de las personas mayores mediante medidas y servicios que le proporcionen unas condiciones de vida dignas e independientes, me gustaría preguntarle, señora consejera, ¿cuál son las líneas de actuación que está llevando a cabo su consejería?

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pozuelo.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora RUIZ DOMÍNGUEZ, CONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

—Gracias, presidente.

Señor Pozuelo, efectivamente, el maltrato a las personas mayores no es un fenómeno nuevo pero ha permanecido oculto, invisible durante décadas, y solo en los últimos años ha comenzado a tomarse conciencia social. Las propias víctimas han contribuido a silenciar este problema: algunos, por vergüenza, por tristeza, por impotencia; otros, por no causar daños en la convivencia familiar, por temor a represalias; en ocasiones, por la vulnerabilidad de las propias personas afectadas, que no son conscientes o no pueden comunicarlo.

Desde 2002, año en el que se celebró la II Asamblea Mundial del Envejecimiento, Naciones Unidas viene impulsando el conocimiento y la conciencia social del maltrato, que tiene una amplia tipología: malos tratos físicos, psicológicos, emocionales o un trastorno negligente, falta de cuidado, o incluso el abuso económico y/o privar a la persona mayor, sin causa justificada, del control y uso de su dinero y patrimonio.

En 2017, el Departamento del Envejecimiento y Ciclo de la Vida de la Organización Mundial de la Salud alertaba de que el maltrato de las personas en edad está en aumento, causando graves consecuencias —si tenemos en cuenta que hay 141 millones de ancianos en el mundo—. Asimismo, esta misma organización, la OMS, reconocía que este maltrato continúa siendo una de las formas de violencia menos estudiada en todas las encuestas de salud y las menos incluidas en los planes nacionales. Estamos hablando de que las investigaciones calculan —como usted bien decía— que entre el 4 y 6% de las mayores sufre algún tipo de maltrato, pero pensamos claramente y sospechamos que esta cifra es muy superior. Por lo tanto, un problema grave, complejo, que requiere una actuación integral, seria, rigurosa, a medio y largo plazo, por parte de la Administración con la implicación de toda la sociedad, si tenemos además en cuenta, como usted bien ha dicho, el progresivo envejecimiento de la población que llegaremos, en el 2040, al 30% de la población.

Ante esta tendencia de envejecimiento habrá que superar esa visión estereotipada de la vejez como incapacidad y avanzar hacia un modelo de atención para personas mayores, de mayor calidad sostenible, sobre todo, situándonos en la prevención en situaciones de dependencia, la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión social. Hasta ahora, en Andalucía, se ha venido actuando para detectar, prevenir o impedir cualquier tipo de maltrato con diversas medidas: la concesión de subvenciones, a través de la Línea 14, para desarrollar programas de apoyo social, psicológico y jurídico a las personas mayores víctimas de malos tratos; el teléfono de atención a las personas mayores, que tiene un servicio de 24 horas los 365 días del año, y también en los centros de participación activa, con campañas de sensibilización, charlas y talleres. Pero todas estas iniciativas, que son por supuesto positivas, nos parecen insuficientes: por ejemplo, en 2018, se contabilizaban 2.257 llamadas solamente; eso es una situación —está clarísimo— que representa el 0,09%, y que no es un dato real de la situación de maltrato que sufren nuestros mayores.

Por lo tanto, ya el pasado 16 de abril, el Consejo de Gobierno acordó la formulación del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores para los años 2020-2023. Un plan estratégico, integral, transversal, ambicioso, que tiene un doble objetivo: promover el bienestar del conjunto de las personas mayores, proporcionarles una atención basada en la prevención, la sostenibilidad y el cuidado integral y continuado, evitando cualquier situación de exclusión o discriminación por razón de la edad —que aumenta el riesgo de maltrato y soledad en las personas mayores— y también garantizar los derechos que reconoce nuestro Estatuto de Autonomía.

Queremos garantizar con este plan un sistema integral de atención y protección de las personas mayores, superando los distintos instrumentos de planificación parciales que se han venido desarrollando hasta ahora. Este plan estratégico contará con una línea de trabajo específica para la lucha contra el maltrato, la incluye en el plan, es específica y concreta, con acciones encaminadas a la sensibilización, prevención, detección e intervención, a fin de dar la necesaria visibilidad a este problema, lo que nos permitirá combatirlo y generar el clima de rechazo social que merece.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera, por su comparecencia y su respuesta.

Vamos a dar un receso de cinco minutos para despedir a la consejera y, después, continuamos con las PNL.

Gracias, señora consejera.

[Receso.]

11-19/PNLC-000128. Proposición no de ley relativa a derecho de las personas intersexuales

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a empezar con las PNL, proposiciones no de Ley. La primera, proposición no de ley en comisión, relativa al derecho de las personas intersexuales, propuesta por el Partido Socialista.

Por un tiempo de 7 minutos, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, quisiéramos desde el Grupo Socialista darle las gracias al grupo de apoyo y trabajo sobre intersexualidad, de la Asociación Adriano Antínnoo, sin cuyos conocimientos e impulso hubiera sido imposible hacer una iniciativa de estas características.

En primer lugar, porque, pese a que estamos todavía celebrando, conmemorando y reivindicando la semana del orgullo LGTBI, de todas esas letras, LGTBI, tal vez la «l» sea la más desconocida, la «l» de las personas intersexuales. Además, una letra especialmente compleja, porque cuando nace un bebé, lo primero que se le pregunta a sus padres es, y lo primero que preguntan también a los doctores, a las doctoras, a las matronas, a los matrones, es qué ha sido, si niño o si niña. Bueno, pues hay veces, que esa pregunta que, aparentemente es tan sencilla, no es tan fácil de contestar. Es mucho más complejo de contestar. Y más de un padre y una madre se encuentran con una respuesta que no esperan, que es: depende.

Incluso muchas personas, ya adultas, son conocedoras de que son personas intersexuales. No lo supieron nunca, no lo detectaron nunca, y han sido determinadas pruebas, más o menos sencillas, las que de repente les indican esas condiciones de variaciones intersexuales. De hecho, no hay una única variación intersexual, son muchísimas. Según la comunidad médica, más de 40 variaciones intersexuales que se pueden mostrar tanto en los cromosomas, como en los genitales, como en las hormonas, como en los órganos sexuales secundarios. Por lo tanto, no es un problema de genitalidad. Esto sí me gustaría recalcarlo: es algo mucho más complejo. Y, precisamente por eso, es un problema y una casuística, voy a quitar la palabra «problema», una casuística especialmente invisible. El que estas personas, o bien desde el nacimiento o luego, posteriormente, conozcan que son personas intersexuales, nos lleva a tener que combatir precisamente esa invisibilidad y ese silencio, y, precisamente, esa cuestión vivencial, de vivirla como un problema o como un estigma, cuando no, en el peor de los casos, cuando se encuentran incluso con situación de flagrante incumplimiento de los derechos humanos. Incumplimiento de derechos humanos que no estamos exagerando en modo alguno, porque, hasta ahora, esos bebés eran sometidos a intervenciones quirúrgicas. Muchas veces, simplemente, era un médico quien decidía si ese bebé terminaba siendo un niño o una niña por la facilidad de esa intervención quirúrgica, pero en modo alguno se tenía en cuenta cómo se sentía, porque era un bebé, obviamente, no se podía manifestar cómo se sentía esa persona, si esa persona se siente hombre, se siente mujer, se siente niño, se siente niña.

Directamente se acometía como un problema médico, se resolvía rápidamente, incluso no se le daba ni tiempo a la familia a reflexionar si eso era lo que querían hacer, someter a este bebé a esas operaciones quirúrgicas, muchas de ellas que a lo largo de su vida le iban a marcar su futuro y, por lo tanto, nos parece un problema especialmente complejo, especialmente difícil, pero que requiere de una atención mirarlo a la cara.

Nuestra ley, nuestra ley de personas para la atención de los derechos, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, insisto en la palabra «familiares», porque era la novedad de nuestra ley andaluza, establecía en un artículo, el artículo 29, la necesidad de que el sistema sanitario público andaluz no realizara estas prácticas de modificación genital en bebés recién nacidos únicamente por criterios quirúrgicos. Puede haber un momento en el que sea necesaria una intervención quirúrgica, pero por cuestiones sanitarias, pero no por cuestiones de identificar si el bebé es un niño o una niña, porque eso es algo que, por qué no esperar al momento de esa identidad real de la persona transexual, para que se pueda identificar y podamos saber realmente ese niño y esa niña cómo se siente y cómo quiere ser y cómo quiere socialmente. Decía Simone de Beauvoir que no se nace mujer, se aprende a serlo. Pues si efectivamente eso es así, si el ser mujer o ser hombre no solamente es una cuestión genética, una cuestión solamente de cromosomas, no es solamente una cuestión de aparato reproductor, las mujeres podemos tener hijos o no tenerlos, los hombres pueden tener posibilidad de tenerlos o no tenerlos y, por lo tanto, no es una cuestión de sexo, es una cuestión de identidad, de cómo esa persona se quiere manifestar.

Por lo tanto, hay que dar esa oportunidad a esos niños y niñas. Por eso queremos agradecer de nuevo a esta asociación, a sus expertos y expertas, muchas de ellas personas, familiares de personas intersexuales, madres que nos han contado su experiencia, con toda su dureza y su crudeza, y nos han contado una mala experiencia. Por eso tenemos que intentar luchar para que eso no siga ocurriendo.

Por eso esta proposición no de ley, que es muy sencilla, lo único que pretende es que el Parlamento se muestre favorable a algo que es lo que se dice y lo que se establece a nivel internacional, a nivel comunitario, que se muestre favorable precisamente a prohibir esas prácticas de tratamientos quirúrgicos médicos para bebés recién nacidos, para evitar esa patologización, para que el dato registral se acompañe, y si no se puede acompañar de forma inmediata, no se haga, no es tan urgente decir cómo se va a manifestar ese bebé el día de mañana, y, por supuesto, instar también al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Primero, porque hay una ley que hay que cumplir, hay una ley que hay que desarrollar. Es compleja, tenemos que coordinar sistema sanitario, educativo, de juventud, de deporte, de cultura, infancia, de políticas sociales, y esa coordinación es imprescindible. Tenemos que atender y apoyar social y psicológicamente a estos bebés, niños o niñas adolescentes, también personas adultas que lo descubren cuando ya son personas adultas, y también acompañarles con todo lo que tiene que ver de atención psicológica, grupos de apoyo de personas que han pasado por ahí y que conocen bien lo que significa ayudar financieramente —¿por qué no?—, y asesorar a estas asociaciones que están haciendo un trabajo magnífico de apoyo a la familia y, por supuesto, apoyar la investigación. Nos parece que tenemos que dejar en la investigación lo que es investigación y tenemos, por supuesto —y con esto termino— que preservar el derecho a la intimidad y a la privacidad de estas personas. Son derechos humanos, son personas desde el día en el que nacen. Los derechos no se adquieren con la mayoría de edad, se adquieren desde el nacimiento, y por lo tanto respete-

mos la privacidad, los derechos y la intimidad de estos niños y niñas, especialmente los bebés, que no se pueden manifestar y que les tenemos que dar una esperanza y una oportunidad de poder hacerlo, y decirlo si es un niño o si es una niña.

Gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

De menor a mayor, por el Grupo Vox, tiene la palabra el Hernández.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

¿Con cuánto tiempo cuento?

[Intervención no registrada.]

Con cinco minutos. Gracias, señor presidente.

Buenos días, verán, si nosotros asumiéramos la definición que suelen atribuirnos, o, en fin, la coetilla que nos suelen colocar de populistas por aquello que se dice de que proponemos soluciones simples a problemas complejos, bueno, pues nos encontraríamos, en este caso concreto, ante un ejemplo de libro, ¿no?

Mire, efectivamente, estamos ante un problema muy complejo, desde cualquier punto de vista desde el que se enfoque, pueda ser desde un punto de vista médico, desde el punto de vista psicológico, desde un punto de vista familiar, desde un punto de vista social, e incluso desde un punto de vista jurídico. Y ustedes en la PNL hablan de dolor y sufrimiento, y nosotros eso, la verdad es que, en eso, sí estamos. Y eso sí lo podemos comprender, no lo negamos, lo vemos y nos preocupa. Pero no queremos que esta propuesta sirva para los fines que ustedes han anunciado, y sobre todo ahora en esta exposición.

Miren, cuando ustedes hablan de esta materia —es que lo dicen en su propia PNL—: binarismo biológico por parte de la sociedad y sus instituciones formales. Esquemas corporales binarios en función de la aceptación social. Hablan ustedes, y lo entrecomillan, de «sexo verdadero».

Cuando ustedes están planteando esta PNL están partiendo de los postulados de la ideología de género, que es, bajo nuestro punto de vista, un axioma falso en el que los sexos no son más que una imposición del heteropatriarcado machista, y que cada uno escoge o construye —como dice en muchos casos la ley—, el sexo que quiere, cuando quiere y cómo quiere. Esto..., nosotros, evidentemente, no estamos en eso, no creemos en ese postulado, y partimos de la base de que no es un buen punto de partida para legislar.

Ciertamente, la PNL tiene como base la Ley 8/2017, con la que tampoco, por supuesto, estamos de acuerdo. Es una ley en la se mezclan, además, muchísimas cosas, meten hasta memoria histórica, y es una ley en la que incluso, además, es que está reconocido en el propio preámbulo de la ley. Se dice que la ley la hace posible la lucha incansable de los movimientos sociales por los derechos LGTBI. Bueno, no sabemos si se refieren a esos movimientos que, el otro día, hicieron gala de su sentido de la tolerancia y del respeto, incluso a los que, teóricamente, piensan como ellos.

Miren, nosotros no creemos en la ideología de género. Nosotros respetamos, por supuesto, que cada persona adulta tenga la orientación que considere oportuno y que haga con su cuerpo lo que considere oportuno, siempre y cuando, por supuesto, lo haga dentro del respeto a la ley, pero nosotros no queremos que esa ideología de género sea tomada como base para legislar, ni que sea la ideología en la que se eduque a nuestros menores.

Miren, además, es que la mayor parte de las propuestas que ustedes plantean en su PNL no se dirige a proteger a las personas intersexuales, es que ustedes lo que están haciendo realmente es proteger a los colectivos..., en fin, este colectivo fundamentalmente de nombre tan literario, al que ustedes le agradecen probablemente parte de la elaboración de la PNL, pero que además son colectivos —que ya lo sabemos— que están convenientemente ideologizados y en los que, bueno, en muchos casos, además, es que ustedes quieren que hagan cosas que debería hacer la propia Administración. A mí, algo que nos llama la atención es que cuando estamos hablando tantas veces, o cuando por parte de los partidos de la izquierda se denuncia el afán privatizador de los gobiernos de derecha, ustedes sin embargo quieren que asociaciones ideologizadas hagan cosas que debería corresponderle, como es este caso, la tutela, el cuidado, el asesoramiento, de las personas que sufren esta circunstancia, bueno, pues que no sea hecha por la Administración, sino por colectivos, como decimos, externos, y que lo harán siempre en base a un punto de vista particular, y no en base al punto de vista del interés general, que es, se supone, el que debe ser asumido por la Administración.

Termino ya.

Miren, nosotros pensamos que, en todo caso, debe primar el desarrollo salvador de las personas, la posibilidad de que crezcan felices, y en ello vamos a estar. Pero eso debemos hacerlo siempre desde el respeto, bueno, pues por supuesto a los criterios médicos, que además en la propia Ley 8/2017, se dice: «El sistema sanitario público velará, pero todo ello con la salvedad de los criterios médicos basados en la salud de la persona». Este debe ser el criterio fundamental.

Usted, además, es que dice —simplemente ha dicho textualmente—: «simplemente un médico es el que determina». Bueno, hombre, esto no es tan simple, ¿eh? Normalmente todas las intervenciones quirúrgicas son sometidas, como mínimo, a un comité, ¿eh?, que son los propios médicos del servicio. Y cuando hay complicaciones de otro estilo, las consultas entre los profesionales son habituales. No se puede defender a nuestros profesionales sanitarios en unas cosas, y criminalizarles en otras, porque en este tema estoy seguro de que son tan cuidadosos, o más, que en otros muchos.

Y como le digo...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Hernández, termine ya porque se ha pasado.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Voy terminando. Termino.

Y como le digo, por supuesto, no podemos suplantar, no puede ser que determinadas asociaciones, por muy altas que sean sus miras, suplanten lo que debe ser la actividad de la Administración y, por supuesto, los criterios médicos, y por supuesto la voluntad de las familias, que además, para eso, tienen no solo el derecho sino también la obligación de velar por el bienestar de sus hijos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo de Adelante Andalucía, la señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA CASAUCAU

—Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestro Grupo Adelante Andalucía, lo primero que queremos es mandar un saludo a la Asociación Adriano Antínioo y también a las madres y padres y a las personas intersexuales que nos están escuchando hoy, agradecerles su trabajo, su lucha, su labor de pedagogía y concienciación social sobre la intersexualidad. Probablemente las personas intersexuales son el eslabón más vulnerable y olvidado de lo que entendemos por diversidad sexual y de género.

Sabemos que esta proposición no de ley es fruto del esfuerzo, de la lucha, el sacrificio y el sufrimiento de muchas personas. Por ello, Adelante Andalucía va a apoyarla en su totalidad. Pero, además, es que les pido al resto de los grupos parlamentarios que también la apoyen; que la apoyan porque es una cuestión de derechos humanos, son los derechos de las personas intersexuales. Pero si aun así hay algún grupo al que no le es suficiente, sepan ustedes que esta PNL viene a dar cumplimiento a la Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de febrero de 2019, sobre los derechos de las personas intersexuales.

El término «intersexual» es un término general que abarca un amplio grupo de personas cuyas características sexuales quedan fuera de las normas típicas binarias de masculino o femenino. Las personas intersexuales nacen con variaciones de la anatomía que incluyen genitales atípicos, órganos atípicos productores de hormonas sexuales, respuesta atípica a las hormonas sexuales, configuración genética atípica y/o características sexuales secundarias atípicas. Para normalizar a las personas que nacen intersexuales y que encajen en un aspecto masculino o femenino tradicional, se hacen intervenciones médicas a niño y niñas muy pequeños. La mayoría de esas intervenciones consisten en cirugías por motivos cosméticos o sociales para adaptarse al aspecto normal de los genitales de un niño o niña. Estas intervenciones invasivas y que cambian sus vidas tienen lugar antes de que el niño o la niña puedan siquiera manifestar su opinión sobre lo que se le está haciendo.

En general, las intervenciones quirúrgicas se llevan a cabo, hoy en día, con el consentimiento de los progenitores, pero la información que se les da a estos sobre la cirugía o sus consecuencias es a menudo cuestionable. Se espera que los padres y madres den su consentimiento a tratamientos que pueden tener consecuencias a largo plazo sobre la salud. Por ejemplo, pueden obligar a que el niño o la niña necesite tra-

tamiento hormonal toda su vida, pero en realidad estos niños y niñas deberían tener derecho a tomar por sí mismos esas decisiones tan importantes sobre su propio cuerpo.

Por tanto, numerosos niños y niñas intersexuales se enfrentan a violaciones de sus derechos humanos y a la mutilación genital cuando se someten a tratamientos normalizadores del sexo.

Por otra parte, algunas personas intersexuales no se identifican con el género que se les asigna médicamente al nacer, y dado que el reconocimiento legal de género basado en la autodeterminación no es posible en nuestro país entendemos que es necesario articular procedimientos flexibles de inscripción de los nacimientos. Surge la necesidad de una modificación en la legislación que permita el reconocimiento jurídico del género sobre la base de la autodeterminación, una legislación flexible que permita cambiar los marcadores de género, así como los nombres que figuran en los certificados de nacimiento y en los documentos de identidad, incluyendo la posibilidad de utilizar nombres neutros en cuanto al género.

Por todo ello, nosotras, desde Adelante Andalucía, apoyamos el punto 1 de esta PNL, a fin de evitar esos tratamientos normalizadores del sexo y todas las intervenciones médicas, innecesarias en niños y niñas, basadas en motivos cosméticos o sociales, así como facilitar la adecuación de los datos registrales.

Señorías, el problema no son los niños o las niñas intersexuales, el problema es que la sociedad espera de ellos que se adapten a sus ideales. En realidad no importa si un niño o una niña es intersexual o no. Todos nuestros niños y niñas merecen crecer en un mundo en el que se respeten sus derechos humanos.

Apoyamos también el punto 2 en su totalidad, medidas necesarias para acabar con los numerosos tipos de violencia y discriminación que sufren, en gran medida, las personas intersexuales.

Señorías, esta PNL pone sobre la mesa la urgente necesidad de abordar las violaciones de los derechos humanos de las personas intersexuales, y es el primer paso hasta llegar a medidas legislativas para abordar estas cuestiones.

Tenemos mucho trabajo por hacer, pero cuenten con Adelante Andalucía. Aquí no hay término medio: o estás con los derechos humanos o está en contra de ellos.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Pardo.

La señora PARDO REINALDOS

—Gracias, señor presidente.

También voy a sumarme al agradecimiento que han manifestado el Partido Socialista y Adelante Andalucía a la Asociación Adriano Antínnoo. Además, tuve el privilegio de poder asistir a una invitación que se hizo el día 14 de junio del 2019, donde exponían y donde explicaban lo que son las personas intersexuales. Yo creo que quizás un político cuando viene a defender una situación y viene a defender su posicionamiento, lo mínimo, lo mínimo que puede hacer es informarse de la totalidad, de la totalidad de la iniciativa y de lo que conlleva.

Porque una cosa es la ideología, y otra cosa es la incoherencia, porque no se puede decir que lógicamente siente el dolor, que apoya el dolor y que quiere que sean felices, y hablar de la intersexualidad y decir además que no comparten la ideología de géneros. Yo creo que sinceramente el portavoz de Vox no ha estado acertado. Creo que el portavoz de Vox viene con falta de información. Y si no, miren ustedes, es que fue muy sencillo. Yo acudí a ese acto, pongo un tuit, y automáticamente empiezan a contestarme. Y la primera respuesta que me dan era una respuesta de absoluta carencia de información. Hagan ustedes la prueba, cuando salgan ustedes a la calle, cuando vayan ustedes a hablar con sus propios compañeros, pregúntenles qué es una persona intersexual, pregúntenles ustedes qué es una persona intersexual, porque quizás no sepan la complejidad de esta situación. Quizás no se hagan idea de la situación en la que nace un bebé y que sufren los progenitores, y además los tutores que lo llevan. Quizás no se hacen una idea del desarrollo que va llevando este menor a lo largo de la vida, de las situaciones en las que se pone al límite tanto físico como psíquico a estas personas, porque sencillamente una persona intersexual, como bien han dicho mis predecesoras, son aquellas que no se ajustan sus características físicas sexuales a las definiciones médicas o sociales, tanto de carácter primario como secundario, y además se les tienen que establecer una asignación de género, porque así lo recomiendan los profesionales. ¿Cómo vamos a criminalizar a los profesionales?, ¿cómo vamos a criminalizar a los sanitarios apoyando esta iniciativa?, ¿dónde se ha visto eso?

Lo único que le dicen es que por el bien del menor, por el bien, porque se adapte mejor socialmente hay que identificarlo. Y, claro, a esos menores se les identifican en un registro civil, pero puede ser que con el paso del tiempo ese menor no se sienta identificado con su género, esto no se trata de ideología de género, se han equivocado de parte a parte, esto no se trata de ideología de género, se trata de derechos humanos. Porque ¿saben lo qué pasa?, que están expuestos además a todo tipo de violencia y discriminación en nuestra sociedad, porque al poco de nacer, además muchos de ellos se ven constantemente sometidos a tratamientos médicos, a intervenciones quirúrgicas, constantes. A mí me hubiese encantado que alguno hubiese escuchado a la madre que yo escuché, me hubiese encantado que se hubiese puesto aquí a defender su ideología después de haber escuchado a una madre de un intersexual, como yo escuché, y que decía su día a día, y que, por favor, no nos toque a ninguno de nosotros, por favor.

Pero, bueno, se obvia también la capacidad de la persona a decidir a sí mismo, lógicamente. Y esto puede llevar no solamente al desarraigo social, laboral, educativo, a la violencia que pueden sufrir tanto en el ámbito escolar, sino además que se suelen aislar. Como bien se ha dicho aquí, se recoge meramente lo que se aprobó en la resolución del Parlamento Europeo, estamos recogiendo ley, aprobada el 14 de febrero del 2019, el Día de los Enamorados, pues condenar firmemente los tratamientos normalizadores de sexo, de intervenciones quirúrgicas, la necesidad de asesoramiento y apoyo adecuado a los intersexuales, la necesidad de apoyo a las organizaciones, por favor, también incluida el financiero. Destacar la importancia de procedimientos flexibles de inscripción en los nacimientos y, por supuesto, poner los medios necesarios para la sensibilización de la sociedad y para que conozcan de verdad esta situación.

Por eso, nosotros y porque entendemos que es absolutamente necesario un deber de coordinación, de cooperación, de colaboración de todas las administraciones, y además esta debe ser transversal, y no es excluyente de lo que se apruebe aquí en esta Cámara, en esta comisión, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa en su integridad. Y reitero el agradecimiento a la asociación que se ha reunido con varios, por lo que

intuyo, varios de los grupos políticos, a la Asociación Adriano Antínoo, y aquí nos tienen todas las personas intersexuales para lo que necesiten.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pardo.

Por parte del Partido Popular, la señora Céspedes tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Pues, como bien se indica en la exposición de motivos de la proposición no de ley que hoy nos trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista, el 28 de diciembre de 2017 se aprobó en este Parlamento la ley para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares.

Esta ley fue fruto del consenso de todos los grupos políticos en ese momento representados, y de las importantísimas aportaciones de los colectivos representativos. Fue una ley de todos, creo que los que estábamos entonces aquí lo recordamos. Fue aprobada por unanimidad. Y en ese momento fue calificada como una norma pionera. Este Parlamento fue pionero precisamente en la promulgación de una ley que recogía estos derechos. Y las importantes novedades, como ya también ha señalado la proponente, la señora Pérez, era recoger en el ámbito de aplicación de la ley precisamente a los familiares, también, por supuesto, la transversalidad, la transversalidad de la ley, la planificación de las políticas públicas a todo este respecto y, por supuesto, su cumplimiento.

La señora Pérez nos cita precisamente en la exposición de motivos el artículo 29 de la ley, permítame decirle que no solamente en el artículo 29 de la ley se habla de intersexualidad, como ya he dicho, son políticas transversales, fue lo que se dijo en ese momento, y está recogido a lo largo de todo el articulado de la ley.

¿Por qué lo digo? Porque precisamente en lo que se nos propone en la proposición no de ley se habla de coordinación, de programas de apoyo, de formación de las personas que atienden a las personas intersexuales y sus familiares, de asesoramiento y apoyo, de los grupos de apoyo, de ayudas financieras, apoyo a la investigación, preservación de los derechos a la intimidad y la privacidad. Todo eso, señora Pérez, permítame mi humilde apreciación, está ya recogido en la ley.

Usted sabrá corregirme si me equivoco, pero yo lo he encontrado. Me gustaría que me dijera que lo que usted propone no está recogido, porque lo que creo que debemos hacer todos es valorar esta ley, valorar lo que hicimos y, sobre todo, lo que tenemos es que trabajar mucho para la aplicación de esta ley. Porque si no, yo me pregunto, ¿cuál es el motivo de esta proposición no de ley?, usted nos lo ha dicho, es una propuesta del colectivo Adriano Antínoo. Pero ¿con ello nos está diciendo que hay que modificar la ley en algún aspecto? Podría ser, pero entonces, dígame eso y vamos a ir a la modificación de esa Ley si hace falta. Si lo que se nos está diciendo es que se está incumpliendo la ley —tenemos conocimiento de ese incumplimiento—, pues el deber de todos, de todos los ciudadanos, es denunciar que se está incumpliendo la ley, porque ya lo

sabemos, y eso también fue una importante novedad de la ley. La ley tiene su propio régimen sancionador para el incumplimiento.

Está claro que todos tenemos que trabajar en esto, claro que sí, en la profundización de la ley, pero también me va a permitir recordarle que esta ley preveía unos plazos para su desarrollo reglamentario y para su ejecución. El anterior Gobierno no lo hizo, no lo hizo, señora Pérez, simplemente es una constatación, no lo hizo. Y por eso, a lo mejor, es las dificultades de la aplicación que, hoy por hoy, nos estamos encontrando.

Este Gobierno, este nuevo Gobierno, la Consejería de Igualdad se ha puesto a ello. Se ha puesto porque es importantísimo el Reglamento andaluz LGTBI para el desarrollo de la ley, que no se hizo; la elaboración de los planes y protocolos que la ley preveía dentro de unos plazos, y que no se hizo; y, sobre todo, la constitución del Consejo Andaluz LGTBI. Sería importantísimo. La Asociación Adriano Antínnoo seguramente estaría en ello. Y ahí podría, precisamente, a través de este consejo, a través de este órgano, prever su participación de todos los colectivos.

No se ha hecho, pero ya ha anunciado la consejera la constitución inminente de este Consejo. Por tanto, nuestra postura, como no puede ser de otra manera, es de apoyo a la proposición no de ley, como en su día apoyamos la ley. No podía ser de otra manera, pero creo que lo que tenemos que trabajar todos es en su aplicación y profundización. La ley está ahí, se está aplicando. Y, a mi modo de ver, es lo que tenemos que hacer todos: trabajar, profundizar y estar todos a una.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señora Pérez, tiene usted la palabra para finalizar.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pronúnciese sobre las enmiendas.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—De entrada...

Ah, muchísimas gracias, sí.

De entrada, gracias a todos los grupos por el tono.

De todas maneras algunas cosas hay que aclararlas: que se cumpla la ley, claro que sí, pero la ley hay que ponerla en marcha, hay que desarrollarla. Ese Consejo LGTBI quedó redactado, está en el portal de transpa-

rencia —en el mes de enero, con todos los informes favorables—, y llevamos seis meses esperándolo—. Las leyes hay que dotarlas de presupuesto, esta ley no tiene presupuesto en el presupuesto del año 2019. Este grupo socialista ha registrado enmiendas, y ustedes las rechazaron el lunes pasado en la Comisión de Hacienda. Espero que en el Pleno las aprueben. Las leyes hay que dotarlas de contenido y hay que desarrollarlas y, además, hay que hacerlo con orgullo, creo que es una magnífica palabra.

Y nos decía antes el portavoz de Vox que estamos contaminando de ideología todo, y que incluso hemos hablado de Memoria Histórica. Bueno pues sí, a mí me gustaría hoy recordar aquí el Pasaje Begofía, de Torremolinos, orgullo de los andaluces y de todos los europeos que, en esa redada histórica, efectivamente, fueron a la prisión, porque entonces se iba a prisión por ser gay, o por ser lesbiana, o por ser transexual. Afortunadamente hoy no. Y tenemos una cárcel, la cárcel de Huelva, que hay que recordar que compañeros y compañeras nuestras, paisanos nuestros, fueron a esa cárcel solamente por el hecho de ser homosexual.

Y claro que hay que hablar de ideología, pero me extraña que pongan ustedes el foco en el tema de las asociaciones. Han puesto el foco en el tema de las asociaciones diciendo que no hagan las asociaciones lo que puede hacer la Administración. Yo eso lo comparto plenamente. Es más, esta PNL únicamente insta a la Administración, pero en un punto, en el punto 2.4, que, por cierto, Ciudadanos ha hecho una enmienda que ya les adelanto que no se la vamos a aceptar, porque nos pide usted que quitemos el dinero, que quitemos la palabra «financiación», es decir, que no les demos financiación a los colectivos, no estamos de acuerdo con eso. No estamos de acuerdo por una razón muy sencilla: porque los colectivos hacen una misión que complementa lo que hace la Administración y que es vital. Porque los colectivos son los que tienen las historias de vida, porque la historia de Sira, de Manuel, de Manolo, de Pablo, es la historia de esos colectivos, son los que nos han traído su voz y, por lo tanto, necesitan esa financiación, y es una financiación legítima, es legítima que tengan una financiación suficiente para sus fines.

Por supuesto es un tema de cuestión del Parlamento Europeo, de ley estatal, que, por cierto, no existe porque algunos grupos políticos, que también están en esta Cámara, la paralizaron en el Congreso de los Diputados. El Partido Popular y Ciudadanos han paralizado una ley estatal LGTBI, y yo espero que en este próximo periodo de sesiones, con el futuro gobierno socialista, salga esa ley adelante.

Y, por supuesto, tenemos que hablar. Y decía antes el portavoz de Vox que yo había dicho que simplemente un médico decía lo que tenía que pasar. Pues sí, muchas veces es simplemente un médico. Simplemente un médico que les mete mucha prisa a esas familias para acabar con el problema ya.

Y antes una portavoz hablaba de que ojalá no nos toque, pues ojalá nos toque y no ocurra nada, sea normal, normalicemos, normalicemos. Pero para poder normalizar, también la ciencia avanza. La ciencia no es algo estático, y los médicos también han evolucionado en esto, y también la Organización Mundial de la Salud ha evolucionado y ya no se habla de disforia de género, que es un disparate no solamente jurídico, no solamente ideológico, es un disparate médico y científico, y, eso ya está más que demostrado y más que justificado.

Por lo tanto, efectivamente, tenemos que preocuparnos y ocuparnos. Y yo solamente quiero darles las gracias a los grupos que se han manifestado a favor de esta iniciativa. Es una iniciativa que nos parece de justicia. Queremos darles las gracias de nuevo a Adriano, a Adriano Antínoo, a Cira, a Manuel, a Manolo, a Pablo, a todas las personas que nos han enseñado, no hoy, que nos llevan enseñando mucho tiempo, que nos enseñaron a este Parlamento a aprobar una ley de personas transexuales, que despatologizó por prime-

ra vez en España y en Europa. Y dejemos de hablar de la disforia de género y que, afortunadamente, seguimos avanzando, y avanzando con una ley LGTBI.

Y estamos preocupados, claro que estamos preocupados desde el Grupo Socialista —la calle también lo está—, estamos preocupados porque tienen ustedes un socio incómodo, un socio inestable y un socio tóxico. Y ese socio no puede marcar el presupuesto, ni el futuro de las asociaciones de personas LGTBI, ni sus vidas; tampoco su presupuesto.

Y, desde luego, el Partido Socialista va a hacer todo lo posible para que ese socio que tienen ustedes no sea el que marque la agenda política y la agenda vital de las personas que siguen necesitando lo público, que siguen necesitando a la Junta de Andalucía —gobierne quien gobierne— y que sigue necesitando a este Parlamento.

Muchísimas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señora Pérez.

11-19/PNLC-000143. Proposición no de ley relativa a medidas para avanzar hacia la corresponsabilidad social en el cuidado y la reproducción de la vida

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda iniciativa, la segunda proposición no de ley. Se votarán todas al final, las dos...

Proposición no de ley relativa a medidas para avanzar hacia la corresponsabilidad social en el cuidado y la reproducción de la vida, de Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Ángela Aguilera.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la proposición no de ley que traemos hoy a debate de esta comisión versa precisamente sobre esa corresponsabilidad social en el cuidado y la reproducción de la vida.

Como ustedes saben, señorías, en Andalucía y en todo el Estado estamos asistiendo a una preocupante bajada de la natalidad. Según los datos publicados por la estadística del movimiento natural de la población correspondiente al 2018, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por primera vez, en 12 años, en Andalucía, se registran más defunciones que nacimientos: el número de nacimientos ha descendido en un 6,2%, siendo durante 2018, de 70.050. Si a este número se le restan las defunciones ocurridas en el mismo año, 72.342, se obtiene un crecimiento natural negativo, de menos 2.292 efectivos, hecho este que no ocurría en la comunidad autónoma desde 1996. A esta situación, y a este fenómeno se le está denominado, por parte de algunos expertos en la materia, como es la socióloga María Ángeles Durán, que lo califica de «suicidio demográfico». Y, por tanto, todos los expertos y expertas señalan en esta materia que, efectivamente y de forma inequívoca, las condiciones que impone el mercado laboral actual en las mujeres, las jornadas laborales, la precariedad, los bajos salarios, la temporalidad y las facilidades para el despido de las trabajadoras están, sin duda alguna, ejerciendo una presión importante para los datos y para que se dé la situación a la que estamos haciendo referencia; más allá también, por supuesto, de la cuestión de los embarazos, que son también una justificación más para este tipo de situaciones.

El mercado laboral está estructurado de tal manera que obvia los cuidados y la reproducción de la vida, está diseñado para personas sin responsabilidades familiares. Bajo el lema de «poner la vida en el centro», el movimiento feminista señala que, para acabar con la desigualdad laboral, en función del género, las medidas de igualdad y conciliación deberían avanzar en la dirección de transformar el empleo para adaptarse a las necesidades de crianza y del cuidado de la vida en general y no al revés, como está sucediendo en la actualidad. El descenso de los índices de natalidad se da en un contexto de ausencia de corresponsabilidad social en el cuidado de los hijos e hijas, tanto en el seno de la familia, puesto que las mujeres siguen dedicando, de media, 2 horas más al cuidado que los hombres en el trabajo en el hogar no remunerado, como por parte del Estado, con una inversión claramente insuficiente en unos servicios públicos incapaces de cubrir la demanda social.

La proposición no de ley que traemos hoy plantea 7 puntos que vienen, sencillamente, a plasmar las iniciativas que entendemos fundamentales y necesarias por parte del Parlamento de Andalucía, por parte del Consejo de Gobierno, para paliar esta situación, para hacer factible una corresponsabilidad real en el trabajo de los cuidados entre mujeres y hombres. Por tanto, planteamos como primera medida propuesta que el Parlamento de Andalucía manifieste su parecer favorable que el Gobierno central lleve a cabo la reducción de la jornada laboral a 34 horas semanales para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar; la derogación de las dos reformas del mercado laboral, tanto de 2010 como de 2011; instar al Consejo de Gobierno a establecer cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de las administraciones públicas que garanticen el respeto de los convenios y condiciones laborales dignas de los trabajadores y trabajadoras. Instamos, asimismo, al Consejo de Gobierno a establecer un certificado de responsabilidad social que impida a la Administración andaluza la contratación con aquellas empresas que no respeten los derechos de las trabajadoras, que no garanticen la conciliación laboral y familiar, o que hayan sido sancionadas por la Autoridad laboral por incumplimiento grave, conforme a lo estipulado en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, o bien hayan sido condenadas por sentencia de los tribunales de justicia por vulneración de derechos laborales o fundamentales de sus trabajadores y trabajadoras. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse la promoción de convenios-marco, con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, a tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga cláusulas discriminatorias y de explotación a las que nos siguen sometiendo a las mujeres. Por último, también esta iniciativa plantea desarrollar en el ámbito andaluz, instando al Consejo de Gobierno, para que padres y madres disfruten de permisos iguales e intransferibles, pagados al 100%, para un reparto igualitario y la corresponsabilización de las tareas de cuidado, y para la formación de la ciudadanía y, en especial, de los varones acompañado de campañas institucionales de sensibilización sobre la corresponsabilidad y la necesidad de adaptar los tiempos de trabajo a las necesidades que requieren los cuidados. Por último, el Parlamento manifiesta su parecer favorable para que del Gobierno central se avance decididamente hacia la universalización de la Educación Infantil de 0 a 3 años, gratuita y de calidad, extendiendo la red pública de centros de Educación Infantil mediante el establecimiento de un compromiso efectivo de plazos para su cumplimiento, que posibiliten la rendición de cuentas.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ángela Aguilera.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, el señor Moltó tiene la palabra.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Por una vez estamos de acuerdo en cosas con Adelante Andalucía, no podemos estar siempre peleados, ¿no?

Efectivamente, en eso hacen ellos mucho hincapié en el suicidio demográfico. Pero ¿qué pasa? Que cita como causa principal las condiciones que pone el mercado laboral, y ella lo ha explicado perfectamente. Pero se ha dejado atrás muchas otras. Se deja atrás cómo durante muchos años hemos tenido un incentivo social y mediático al aborto, y todos los años se abortan en España 100.000 niños, hemos perdido un millón de vidas en 10 años, y lo que hay que hacer es facilitar a las familias la posibilidad de tener hijos, no poner trabas sino incentivos.

Para ello, nosotros ya tenemos muchas medidas y se las vamos a ofertar. Algunas les pueden parecer bien, como creación de Ministerio de la Familia, las podemos desarrollar —las voy a enumerar simplemente porque si no, se me van los 5 minutos—, un apoyo a las familias con la creación de cheques de servicio que subvencionen parte de las necesidades familiares para familias numerosas; crear y dotar anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una prestación universal por hijo... Ya le digo que no puedo desarrollar más porque si no... Nosotros tenemos medidas complementarias, no solo las propuestas por ellos. También, tratar la baja de enfermedades relacionadas con el embarazo como baja por maternidad con coste cero para la empresa; defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte; protección especial a la infancia; conciliación familiar y laboral, fomento del teletrabajo para concertar vida familiar y laboral, y ampliar el vigente permiso de maternidad a 180 días; el desarrollo de un plan de integración para personas con síndrome de Down, prohibición de los vientres de alquiler. Es decir, nosotros tenemos muchas medidas complementarias que pueden ayudarnos a disminuir el suicidio demográfico.

Haciendo alguna referencia a algunos de los puntos de la propuesta, el punto número, que habla de reducir a 34 horas semanales. Bueno, si reducimos las horas de trabajo cada vez más, nos cargamos la productividad. Creo que esta medida no nos parece adecuada. Sin embargo, la enmienda que presenta Ciudadanos, que no nos ha dicho la representante de Adelante Andalucía si la ha aceptado o no, pues, habla de jornada flexible. Es algo diferente y, añadido yo, el teletrabajo, que es una de las medidas que yo lo he leído como nuestra.

En cuanto al punto 2, la derogación de la reforma laboral. Esto ya es un tema mucho más profundo. Y la enmienda de Ciudadanos habla de una implantación de un contrato único. Bueno, es un tema mucho más amplio, ahí no voy a entrar.

Con respecto al punto 3, cláusulas de los contratos y subvenciones de la Administración, yo no sé ya qué tiene que ver esto con la natalidad, la verdad, no lo veo.

El punto 4, certificado de responsabilidad social que impida..., aquí vamos siempre a la manía que tiene la izquierda de prohibir, prohibir, sancionar, multar... Qué fue de aquellas normas que tenían ustedes en el año 1968 de prohibido prohibir, que ya se les ha olvidado. En cuanto a la enmienda del punto 4, de Ciudadanos, parece razonable, el certificado de responsabilidad social [...] más positivo, no el de prohibido prohibir.

El punto 5, usar convenios. Otra vez, cláusulas administrativas, sancionar y prohibir. Sin embargo, la enmienda de Ciudadanos dice lo mismo pero lo dice un poco más en positivo.

Y en lo que sí nos parece que estamos bastante de acuerdo, el punto 7, la universalización de la educación infantil, que nos parece lo único más razonable.

En principio, y a la expectativa de cómo se posicione con respecto a las enmiendas presentadas por Ciudadanos, nuestro voto será negativo.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Moreno tiene la palabra.

El señor MORENO MADUEÑO

—Muchas gracias, señor presidente.

La conciliación de la vida personal y familiar es, efectivamente, uno de los grandes retos del estado de bienestar y tiene importantes derivadas en la igualdad de género y la corresponsabilidad de la crianza de los hijos e hijas, entre otros.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos apuesta por avanzar hacia una jornada de trabajo flexible, que permita una adecuada conciliación laboral, personal y familiar, apostando siempre por el contrato único como solución a los problemas de temporalidad y precariedad, y garante de una mayor estabilidad económica.

En el punto 80 del acuerdo de gobierno llevado a cabo entre Partido Popular y Ciudadanos se establece que fomentaremos que las empresas adopten políticas reales de conciliación entre la vida laboral y familiar. Estableceremos medidas de reconocimiento e incentivos para las empresas que flexibilicen sus horarios y permitan a los padres y madres con hijos en edad escolar adaptar su jornada para que coincida con la del centro educativo, y también a las que incentiven a sus trabajadores a acogerse a reducciones de jornada para el cuidado de los hijos o de familiares con dependencia.

Con el fin de favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, el Gobierno andaluz va a acordar la formulación del I Plan de Conciliación de Andalucía, que será elaborado por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través precisamente de la Dirección General de Infancia y Conciliación. Un plan que va a responder a un modelo de gobernanza de carácter transversal, participativo e intersectorial. Asimismo, este plan contará con la participación de los diferentes colectivos y entidades representativas de nuestra comunidad autónoma.

La conciliación es una política que afecta a diversos ámbitos competenciales de la Administración andaluza, como por puede ser el relacionado con la infancia, el bienestar y fomento de la calidad de vida de las familias, la asistencia sociosanitaria, las empresas, los autónomos, la educación o la hacienda pública. Por tanto, es incuestionable que estamos hablando de una política absolutamente transversal y que afecta a muchos ámbitos competenciales de otros departamentos de la Administración de la Junta de Andalucía. Y justamente esa perspectiva de transversalidad es la que debe mantener la definición del I Plan de Conciliación de Andalucía, que vamos a elaborar poniendo, eso sí, el acento en la coordinación y la evaluación que para este Gobierno son un elemento clave en la gestión.

Respecto al tema de las cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de las administraciones públicas debemos partir de la base de que, tras una larga tramitación, que se inició allá por enero del año 2014, el Congreso de los Diputados aprobó, el pasado 19 de octubre de 2017, la Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo.

La nueva ley, salvo singulares preceptos, en especial los relativos a la gobernanza, que fueron de aplicación al día siguiente de la publicación, nació con el objetivo de establecer un nuevo marco regulador del sistema de contratación pública con la vocación de transparencia, de simplificar los trámites, de incrementar la eficacia del gasto público, de facilitar la participación de las pymes, de propiciar que las administraciones públicas la empleen para lograr objetivos europeos o nacionales, medioambientales, de innovación, de desarrollo y de prevención de la corrupción.

Esta norma, por fin, concibe la contratación pública como un instrumento de los poderes públicos para el cumplimiento de sus fines o del desarrollo de sus políticas públicas en materia social, laboral y medioambiental. No obstante, en ningún caso este uso instrumental de la contratación pública puede hacerse a costa de los principios esenciales de igualdad de trato, no discriminación, transparencia, proporcionalidad, integridad y eficacia en el gasto público.

No vamos a terminar sin hacer mención especial a la existencia en nuestra comunidad autónoma de los modelos de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y modelos de contratos que han sido informados ya por el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía, y recomendados por la Comisión Consultiva de la Contratación Pública, para hacer más un informe y simplificar la tramitación de los procedimientos de contratación. Los mismos son de uso generalizado por toda la Administración de la Junta de Andalucía, y en ellos se contemplan expresamente elementos relacionados con el objeto que nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moreno.

Por parte del Partido Popular, tiene la palabra la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bien, desde el Grupo Popular, nos parece que esta proposición no de ley es un poco un tótum revolútm, con la que estamos de acuerdo en el fondo. Sin embargo, no en la totalidad de las propuestas.

Esta proposición no ley, que va enfocada..., como digo, el fondo es para avanzar en la conciliación, porque no es de recibo —y en eso estamos, creo, que todos de acuerdo— que las mujeres tengamos que elegir entre la maternidad o la carrera profesional, como sigue ocurriendo. Creo que, como digo, estamos, en eso, todos de acuerdo, pues es cierto que, desde nuestro punto de vista, se ha avanzado, pero queda mucho más por hacer. Algunas de las medidas vienen aquí recogidas, pero también se pueden incluir medidas de flexibilización de horarios, teletrabajo, reducción de jornada, como ya se está haciendo en algunas partes.

Lo ha dicho ya el señor Moreno hace un momento, en el acuerdo de gobierno vienen ya medidas también recogidas de PP y Ciudadanos, los puntos 79, 80 y 81. También existe en el acuerdo de investidura con Vox. Y, de hecho, la consejera anunciaba, hace unos meses, que se iba a hacer, y se iba a presentar antes de que terminase este año el I Plan de Conciliación de Andalucía. También ha aprobado el Consejo de Go-

bierno, el 2 de abril, el inicio del trámite de la Ley de Familias, es decir, que se están dando pasos adelante en este sentido.

También se aprobó, ya por la Cámara, instar al gobierno..., o sea, el sentir favorable de la Cámara a la universalidad y gratuidad de la educación de 0 a 3 años. Es decir, que sí que se están haciendo cosas.

También quiero recordar que la modificación y en la Ley de Igualdad, tanto la de 2007 como la modificación de 2018, vienen recogidas ya cosas de las que propone esta proposición no de ley, y le voy a decir exactamente dónde: en el punto 9 de la modificación de la ley, que afecta al artículo 12, relativa a contratación pública, ya se habla de que la Administración de la Junta preferentemente contratará con las empresas que tengan la marca excelencia y desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades; cuente con un protocolo de acoso sexual por razón de sexo, así como medidas de igualdad.

Y el punto 2 también dice que la Junta Andalucía no formalizará contratos ni subvencionará, bonificará, o presentará ayudas a aquellas personas físicas o jurídicas condenadas por prácticas laborales consideradas discriminatorias. Quiero decir que está en la ley. No obstante, estamos, lógicamente, de acuerdo.

Lo mismo ocurre con el permiso de paternidad, también en esa modificación de la Ley de Igualdad, en la Ley 9/2017, el punto 34 ya recoge que se garantizará de un permiso adicional irrenunciable y retribuido, con una duración que, sumado al permiso de paternidad, alcanzará las 20 semanas. Y también establece que este permiso adicional será intransferible al otro progenitor.

Por tanto, como le digo, hay cosas en las que creemos que ya se ha avanzado, pero no obstante, insisto, nos parecen bien. Hay otras que no nos parecen bien, y usted sabe seguramente cuál es. Ustedes demonizan la reforma laboral, la del Partido Popular, la del Partido Socialista, porque dice que es el origen de todos los males. Nosotros creemos que fue una buena reforma laboral, y ahí están los datos con esos dos millones de empleos que se han creado. Por tanto, en eso, como usted comprenderá, no estamos de acuerdo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Por parte del Partido Socialista, señora María Márquez, tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo quiere darle las gracias al grupo proponente, en este caso a Adelante Andalucía, porque consideramos que estos debates siempre son necesarios, que deben ser además debates constructivos, donde busquemos los puntos que nos unen, donde lleguemos a acuerdos, porque la realidad es bastante dura, y en este caso nos afecta, y de qué manera, a las mujeres.

A mí me gustaría hacer un dibujo de la situación, de la realidad, a través de los datos, creo que es la visión más objetiva que nos ayuda, como digo, a buscar esos puntos comunes y a basarnos en argumentos sólidos.

Los datos dicen que somos más las mujeres que los hombres las que accedemos a la universidad, en este caso, el 60% de las universitarias somos mujeres, y el 40% son hombres. Pero, sin embargo, cuando nos vamos a las cifras del empleo, cuando entramos en el mercado laboral, el 45% somos mujeres, y el 55% son hombres. Y el sector donde trabajamos las mujeres mayoritariamente es el sector servicios. De ese 45%, el 88% somos asalariadas, y el 11,5% somos emprendedoras.

En el ámbito del desempleo, somos más las mujeres que nos encontramos en una situación de desempleo, el 18,35% respecto al 14,97% los hombres.

Respecto a las jornadas parciales, somos más las mujeres que los hombres: el 70%, nosotras; el 30%, ellos.

Los salarios también están afectados por la perspectiva de género: las mujeres cobramos un 30% menos que los hombres.

Y en los altos cargos, a pesar de ser nosotras el 45% del peso laboral, no ocupamos ni cuatro de cada diez de los altos cargos.

Hablábamos antes de que somos el 60% de las universitarias, pero solo en nuestro país el 14% somos rectoras; más juezas que jueces, pero nunca, en 206 años, una mujer ha presidido el Tribunal Supremo, y en el Tribunal Constitucional somos el 4%.

En el ámbito de la cultura, el 7% de las películas están dirigidas por mujeres; el resto, el 93%, por hombres.

Y en el ámbito de las pensiones también, otra vez más, las rentas más bajas son para nosotras. Por no hablar, por supuesto, de la violencia machista que sufrimos las mujeres en todos los ámbitos de la vida, que, evidentemente, nos sitúan en un escenario de discriminación supina respecto a los hombres.

Hay muchos elementos que, evidentemente, el patriarcado ha instaurado y que todavía incluso cuesta trabajo medir, que se traducen también en violencia y en discriminación en el ámbito laboral para nosotras.

Estos son los datos, avalados, que dibujan una fotografía desigual sobre la situación en la que nos encontramos las mujeres. ¿Existe discriminación entre las mujeres por el simple hecho de serlo? Sin duda. ¿Existe brecha salarial? Por supuesto, por mucho que algunos lo nieguen o, como decía el expresidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que no tocaba hablar de eso. ¿Que el mercado laboral es un traje a medida del patriarcado? Por supuesto, también. ¿Y que esto afecta o frena el avance hacia la corresponsabilidad social en el cuidado y la reproducción de la vida? Sí. ¿Que muchas mujeres sentimos la presión de elegir entre ser madres o desarrollarnos profesionalmente? También. ¿Que la mayoría de las personas que reducen su jornada laboral para cuidados somos las mujeres? Sí, más del 90%.

Como digo, ese es el escenario y esa es la realidad que dibujan los números. Pero vayamos a lo importante, que es qué podemos hacer, al margen de los discursos grandilocuentes que en este caso han tenido tanto los portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos. Desde luego, para avanzar en la corresponsabilidad, para avanzar en los derechos de las mujeres, para consolidar los derechos del movimiento feminista lo que tenemos claro, este grupo, es qué es lo que no hay que hacer, que es pactar con Vox y con la ultraderecha. Y también tenemos claro qué es lo que tenemos que hacer, y muchas de las cuestiones que se plantean en esta iniciativa, en esta PNL, son propuestas que ha impulsado mi grupo, el Partido Socialista, en la gestión del gobierno, y que ha planteado también en esta legislatura en el Parlamento de Andalucía. Todas las leyes de igualdad y todas las leyes contra la violencia de género en este país, yo siento el orgullo de decirlo, tienen el sello del Partido Socialista. Cuando mi partido ha estado al frente de cualquier Gobierno, ya sea en

la Junta de Andalucía o en el Gobierno de España, siempre hemos avanzado en materia legislativa en derechos de igualdad y contra la violencia de género.

El último paquete de medidas que conocíamos del Gobierno de España, el 1 de marzo, era para equiparar el permiso de maternidad al de paternidad, para que las personas que trabajan en la Ley de Dependencia vuelvan a cotizar a la Seguridad Social, cosa que eliminó el Partido Popular, precisamente el que ahora es presidente de la Junta de Andalucía, para publicar las tablas salariales, para que las empresas hagan planes de igualdad, subir el salario mínimo interprofesional también nos afecta a las mujeres...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Y termino, señor presidente, con algo que para este grupo es especialmente importante, y que hemos registrado, hemos presentado precisamente en esta legislatura en el Parlamento de Andalucía, que es la ley para garantizar la universalidad y la gratuidad de la educación de 0 a 3 años, una propuesta que ha traído aquí mi grupo parlamentario, que ha tenido el acuerdo de todos los grupos, y que, sin duda, también ayuda a esa conciliación y a esa corresponsabilidad.

Muchas gracias, presidente, por su generosidad.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señora Aguilera, para finalizar tiene usted la palabra por cinco minutos.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Gracias, señor presidente.

Yo sé que en el fondo, menos los señores de Vox, estamos todos de acuerdo en que hay que defender a las mujeres, que hay que ser feministas, que hay que defender la igualdad, pero cuando pasamos al fondo de los temas, cuando tocamos las llagas que sangran es cuando nos titubea y cuando tenemos dificultades en apoyar determinadas iniciativas.

Esta iniciativa no es de Adelante Andalucía, es una de las grandes reivindicaciones del movimiento feminista, que está poniendo en tela de juicio una igualdad constitucional y democrática que no es tal, que es de derecho pero no de hecho, y que lleva a una situación en que las mujeres pues no parimos, no parimos por la sencilla razón de que no podemos parir.

Cuando se habla del suicidio demográfico se habla de una consecuencia, y esta proposición no de ley lo que pretende es atajar el origen de esas causas. Es mentira que las mujeres aborten más porque haya ley

del aborto. Las mujeres abortamos con más seguridad cuando hay ley del aborto, y estoy convencida de que nadie, ni ninguna organización política, va a conseguir que las mujeres no mandemos en nuestros cuerpos. Han sido décadas de lucha feminista para que ahora nadie venga a decirnos cuándo, cómo y dónde, y de qué manera tenemos que abortar. Lo que tenemos que hacerlo es con gratuidad, con universalidad y con seguridad, que esa es una cuestión fundamental.

Cuando hablamos del tótum revolútum es porque estamos tocando las llagas, las llagas que son: el mercado laboral, la reforma del mercado laboral, tanto del PP como del PSOE, reformas del mercado laboral que han condenado a las mujeres, efectivamente, como bien dice la compañera del PSOE, a estar en las estadísticas en las que estamos, de pobreza, de precariedad, de temporalidad. La pobreza tiene nombre de mujer, la precariedad tiene nombre de mujer. Y esto es consecuencia de unas determinadas políticas que han condenado a la mujer a ser mano de obra barata, como el resto de hombres, pero un poquito más, pero un poquito más.

Por tanto, cuando planteamos esta propuesta lo que estamos poniendo son los dedos en las llagas, que generan la inseguridad de las mujeres a la hora de afrontar su vida reproductiva, más la desigualdad permanente en un sistema patriarcal, capitalista, neoliberal, que ha condenado también a las mujeres a que estemos trabajando gratis para el sistema, porque ¿quién va a pagar el trabajo reproductivo de las mujeres? ¿Cuándo se nos va a considerar el cuidado de nuestros hijos, de nuestras hijas, de nuestros padres, de nuestras madres? ¿Cuándo se va a considerar el trabajo reproductivo, que, por cierto, este sistema no nos paga? Ponemos el dedo en la llaga, porque para afrontar políticas feministas y de igualdad hay que enfrentarse a un sistema injusto, patriarcal y neoliberal, y yo comprendo que no todo el mundo esté en disposición de hacerlo.

Claro que hay planes de igualdad, claro que hay políticas, claro que ha habido avances. Estaría bueno, estaría bueno. Pero lo que, desde luego, tenemos clarísimo es que la Administración pública tiene que intervenir para equilibrar las desigualdades que existen, la discriminación positiva. Las mujeres seguimos planteando ese suelo pegajoso que nos sigue adhiriendo al suelo, porque ya no solamente es romper el techo de cristal para unas privilegiadas, unas pocas, no, es conseguir romper ese suelo pegajoso que nos sigue plantando la imposibilidad de que las mujeres podamos prosperar.

Y, por tanto, exigimos sencillamente una sociedad justa y una Administración que gobierne, para que las mujeres podamos acceder al mercado de trabajo en plenitud y en igualdad que el resto de personas. Y por eso las mujeres exigimos el reparto del empleo porque es una causa justa para que todos y todas podamos trabajar, la necesidad de que la Administración plantee las inversiones necesarias, que ya tendrían que estar encima de la mesa, de la gratuidad y la universalidad de 0 a 3 años, buenos centros de día, buena red de atención para personas mayores por la inversión demográfica. Todas esas cosas están aún pendientes de hacer.

Yo, rápidamente, le voy a contestar porque sé que me mira el señor presidente, ya diciéndome que tengo que terminar. No podemos aceptar las enmiendas que ustedes nos han presentado. Y yo le voy a decir sencillamente, le voy a aceptar una, que me parece que mejora el texto, que es la que se refiere al punto número 5, pero sí me gustaría decir una cosa: la contestación se la da el propio compañero de Vox, que me ha supeditado su votación favorable a que yo le acepte a usted las enmiendas. Yo no

puedo aceptarle a usted el contrato único, compañero, es imposible. Yo no puedo a usted aceptarle que ponga bajo sospecha la utilidad pública de determinadas organizaciones feministas, no puedo aceptarlo. No puedo aceptar, desde mi organización, desde mi grupo político, que planteemos la necesidad de invertir en la cuestión concertada y privada de 0 a 3 años. Para eso ya están ustedes. Y la respuesta se la da su compañero de Vox, si a usted le firma Vox es porque evidentemente a mí no me va a firmar. Él mismo le está respondiendo por qué no puedo aceptarle las enmiendas. Las enmiendas son del mismo tenor, son de las privatizaciones, son del contrato único, que, por cierto, no se lo compra nadie, no se lo han comprado ni los empresarios, ni el PP, ni los sindicatos, no se lo ha comprado nadie, porque eso sencillamente es una cuestión de despedir más libremente. Usted entiende la flexibilidad como el despido libre, y por tanto no podemos aceptarla.

Yo, agradecer el talante, agradecer el tono, agradecer el esfuerzo que ustedes han hecho, al menos para presentar las enmiendas, cosa que yo le agradezco absolutamente. Bueno, y esperar que todos los grupos políticos, o al menos quienes, no sé exactamente qué van a votar, pero que apoyen favorablemente la propuesta que aquí les traemos.

Nada más y muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Aguilera, ¿entiendo que acepta usted la enmienda número 5, al punto 5?

La señora AGUILERA CLAVIJO

—¿Perdón?

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La enmienda al punto 5.

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Hay una enmienda del Grupo Ciudadanos, que es una enmienda de modificación...

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero ¿a qué punto?

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Es una enmienda de modificación al número 5.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Al 5, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Vamos a votar, en primer lugar, la primera proposición no de ley, la relativa al derecho de las personas intersexuales. ¿Alguien quiere la votación por separada por puntos?, al completo, ¿no?, pues venga.

Vamos a ver.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

En cuanto a la segunda PNL, relativa a la corresponsabilidad social en el cuidado y reproducción de la vida, en esta, ¿quieren votación separada?

[Intervención no registrada.]

A ver cuál es la propuesta.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Presidente, nuestro grupo plantea una votación separada de los puntos 1 y 2, y el resto.

El señor MORENO MADUEÑO

—Presidente, nuestro grupo plantea la votación separada del punto 1, 2 y 4.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Y alguna más?

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Nuestro grupo plantea la votación separada del punto 7.

El señor FERNÁNDEZ ASENSIO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues yo creo que vamos a votar uno por uno, y creo que es mucho más fácil.

[Intervención no registrada.]

Venga, vamos a ver. Votaciones al punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 3 votos a favor, 6 votos en contra, 9 abstenciones.

Decae el punto número 1.

Punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 3 votos a favor, 6 votos en contra, 9 abstenciones.

Decae el punto número 2.

Punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 2 votos en contra, 8 abstenciones.

Punto número 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, 2 votos en contra, ninguna abstención.

Punto número 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Pues, muchas gracias.

Concluye la sesión, y que tengan ustedes buen viaje y buen fin de semana, los que se vayan fuera.

